



# 4° INFORME

SEMESTRAL DE AVANCES DEL PLAN DE  
PERSECUCIÓN DE DELITOS

PLAN DE PERSECUCIÓN  
DE DELITOS 2.0





# PRESENTACIÓN





Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXXV y, 66 en su párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, presentamos a las y los diputados integrantes de la LXXIV Legislatura el **4° Informe Semestral de Avances del Plan de Persecución de Delitos y el Plan de Persecución de Delitos versión 2.0** (PPD 2.0).

A través de este **4° Informe Semestral**, presentamos resultados alcanzados en cada uno de los ocho Ejes Estratégicos en los que hemos dividido la persecución penal estratégica y el desarrollo de la FGE en la entidad.

En este documento encontrarán datos relevantes, algunos de los cuales destaco:

Desde su puesta en marcha, la Evaluación del Desempeño es la piedra angular que nos permite ubicar logros y oportunidades en la resolución de carpetas de investigación.

La baja de la determinación del Archivo Temporal de las carpetas de investigación es un objetivo claro para la FGE. Con la disminución de este indicador, buscamos abatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia. Más investigación y menos carpetazo.

En el primer semestre de 2019, este indicador fue de un 69.5 por ciento, mientras que, en el mismo periodo de 2020 disminuyó al 44.5 por ciento. En el primer semestre de 2021 mantuvimos la disminución en un 21.8 por ciento, es decir, en el periodo que comprende hemos logrado reducir las determinaciones por archivo temporal en dos terceras partes de lo que representaba.

Asimismo, aumentamos en número de carpetas judicializadas: Mientras que de enero a junio de 2019 se judicializaron mil 34 carpetas, para el mismo periodo del 2020 fueron 2 mil 112; y, para este primer semestre del 2021, se lograron judicializar 2 mil 784 carpetas de investigación.

En comparación con el 2019, hoy alcanzamos más del doble de acuerdos reparatorios: En el primer semestre de dicho año, se obtuvieron mil 349 acuerdos, para el mismo periodo de 2020 fueron 3 mil 81, en tanto que, en este primer semestre de 2021, se concretaron 3 mil 465 acuerdos.

También, en este periodo hemos continuado con la optimización de nuestros servicios periciales y hemos iniciado su acreditación y certificación, lo que nos permitirá contar con estándares internacionales en las diversas disciplinas de las que se componen.

Fortalecer a la Policía de Investigación sigue siendo un compromiso ineludible, por lo que en este periodo hemos aumentado su estado de fuerza, así como su capacitación y equipamiento.

Al igual que nuestra Unidad Especializada de Combate la Secuestro (UECS), hoy la Unidad para la Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio es referente nacional. Los trabajos de esta unidad especializada nos han permitido que en el área central judicialicemos seis de cada 10 carpetas de investigación por homicidio y, actualmente, con la implementación de unidades regionales, fortalecemos esta estrategia y consolidamos este modelo de política criminal.

Las metas alcanzadas y descritas en el **4º Informe Semestral**, son ahora un punto de partida para lograr más y mejores resultados en beneficios de los michoacanos.

Por otra parte, a diferencia de otros instrumentos, el Plan de Persecución de Delitos es un documento dinámico, actualizable, mejorable y perfectible para beneficio de todos y cada uno de los habitantes de nuestro estado. Bajo esta premisa, implementamos una serie de tareas para presentar al Congreso del Estado una versión actualizada y mejorada.

Este **Plan de Persecución de Delitos 2.0 (PPD 2.0)** tiene como fuentes principales de sus modificaciones y actualización, las siguientes:

- a) Las conclusiones y propuestas plasmadas en el **Diagnóstico de Decisiones Estratégicas del Ministerio Público**, documento elaborado en el marco de las reglas de operación de la Iniciativa Mérida y resultado de la coordinación y cooperación interinstitucional que la FGE mantiene con la Embajada de los Estados Unidos de América.
- b) Las **Recomendaciones del Observatorio Nacional Ciudadano**, resultado del programa *Sociedad Civil y Fiscalías Trabajando por el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho*; y,
- c) El **Diagnóstico Institucional FGE 2021**, resultado de los análisis y conclusiones elaborados por ocho equipos de trabajo multidisciplinarios, que durante los meses de mayo y junio de 2021, realizaron reuniones presenciales y de evaluación en las diversas áreas de la Fiscalía.

Todos estos trabajos permitieron que esta edición del **PPD 2.0** cuente con ocho Ejes Estratégicos, 42 líneas de acción y 336 acciones específicas, 130 de ellas adicionadas en esta modificación. Asimismo, para un mejor seguimiento del cumplimiento de las acciones específicas se incluyeron cuatro íconos para señalar el avance en las acciones, así como una matriz de los responsables de su implementación.

La concreción de estas acciones y la aspiración de alcanzar nuevas metas no hubiera sido posible sin el apoyo decidido de las y los diputados integrantes de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, a quienes reitero mi profundo y sincero agradecimiento.

Reconozco y agradezco también el respaldo del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, quien en todo momento apoyó las acciones de más y mejor infraestructura y equipamiento, tanto para la Fiscalía como para las y los servidoras públicas que la integran.

Asimismo, agradezco al Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo su apoyo para asignar más recursos a la institución, seguro de que esto se ha traducido en beneficios para la ciudadanía.

Agradezco también, a todos y cada uno de los participantes del Grupo de Coordinación para la Paz y Seguridad en el estado. A los representantes de las fuerzas federales y locales reconozco su colaboración y con quienes en todo momento hemos hecho patente nuestro compromiso por abonar a la persecución efectiva del delito y abatir la impunidad.

A escasos meses del arribo de una nueva legislatura, así como del inicio de un nuevo gobierno estatal y administraciones municipales, la Fiscalía General del Estado reitera su disposición para el trabajo coordinado elemento indispensable que coadyuva para la gobernanza y desarrollo de la entidad.

Asimismo, la FGE, como parte del sistema de seguridad y justicia, ofrece su compromiso y expectativa de colaboración estrecha, institucional con las y los diputados de la LXXV Legislatura estatal y con el próximo Titular del Poder Ejecutivo Local.

A las personas servidoras públicas de la FGE, agradezco su compromiso y entrega: A todos los invito para que juntos garanticemos a los michoacanos el acceso a la justicia y contribuyamos a crear las condiciones de paz y desarrollo que Michoacán necesita.

**MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS**

FISCAL GENERAL DEL ESTADO



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

3

## EJE 1. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA

13

Eficacia y eficiencia en la Resolución de Carpetas de Investigación .....	14
Abatimiento del Archivo Temporal .....	16
Judicialización de Carpetas .....	17
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias .....	18
Acuerdos Reparatorios .....	19
Suspensión Condicional del Proceso .....	20
Optimización de la Emisión de Dictámenes Periciales .....	21
Acreditación y Certificación de Servicios Periciales .....	22
Unidad Especializada para la Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio .....	23
Estrategia de Priorización de Casos Delitos de Alto Impacto .....	26
Homicidio Doloso .....	27
Robo de Vehículo .....	28
Robo a Casa Habitación .....	29
Robo a Comercio .....	30
Robo a Transeúnte .....	31
Secuestro .....	32
Michoacán en la Incidencia Delictiva Nacional .....	33
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales .....	38

## EJE 2. DERECHOS HUMANOS

39

Promoción y Defensa de los Derechos Humanos .....	40
Quejas y recomendaciones .....	41

### **EJE 3. NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS** **43**

Nuevo Modelo de Atención y Trámite de Casos .....	44
---	----

### **EJE 4. MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN** **45**

Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género e Inclusión .....	46
Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y de Género .....	48
Análisis de Contexto de la Violencia Contra las Mujeres, Violencia Feminicida y Otras Formas de Muertes Violentas de las Mujeres en Michoacán .....	50
Centro de Justicia Integral para las Mujeres .....	50
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión .....	52
Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI) .....	53

### **EJE 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS** **57**

Informe Anual de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción .....	58
Informe Anual de la Contraloría .....	59
Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	60

### **EJE 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** **61**

Programa de Profesionalización, Especialización y Certificación del Personal Operativo y Administrativo .....	62
Formaciones Iniciales .....	63
Certificaciones .....	64
Diplomados .....	64
Jueves de Capacitación .....	65
Cursos de Colaboración Interinstitucional .....	65

Derechos Humanos e Inclusión .....	65
Cursos Tácticos Operativos .....	66
Sistema de Justicia Penal .....	66
Cursos para el Mejoramiento de la Atención de los Servidores Públicos a las Víctimas de Delitos .....	66
Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses .....	66
Adecuación del Marco Normativo .....	67
Rendición de Cuentas .....	68
Fortalecimiento del Recurso Humano .....	70
Reemplazo SIGI .....	71
Transformación Digital .....	73
Innovación para el Acceso a la Justicia .....	75
Registro Estatal del Delito de Tortura .....	75
Previsión y Salud .....	76

## **EJE 7. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN**

**79**

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia .....	80
Colaboración Internacional .....	81
Coordinación Interinstitucional en los Grupos de Coordinación Estatal en Materia de Seguridad .....	82
Convenios de Colaboración entre Instituciones Públicas y Privadas .....	83
Estrategia de Búsqueda de Personas .....	86

## **EJE 8. VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**91**

Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado de Michoacán .....	92
Censo Nacional de Procuración de Justicia 2021 .....	94
Premios y reconocimientos .....	94

## PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS 2.0

95

Misión .....	96
Visión .....	96
Objetivo General .....	96
Objetivos Específicos .....	97
Principios .....	98
Presentación .....	99
Eje 1. Investigación y Persecución del Delito Eficaz, Objetiva, Imparcial, Expedita y Científica .....	103
Eje 2. Derechos Humanos .....	116
Eje 3. Nuevo Modelo de Atención y Trámite de Casos .....	118
Eje 4. Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión .....	120
Eje 5. Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas .....	123
Eje 6. Fortalecimiento Institucional .....	128
Eje 7. Cooperación Interinstitucional y Coordinación .....	143
Eje 8. Vinculación Social, Científico-Académica y Participación Ciudadana .....	148

## DIRECTORIO

151



## **EJE 1.**

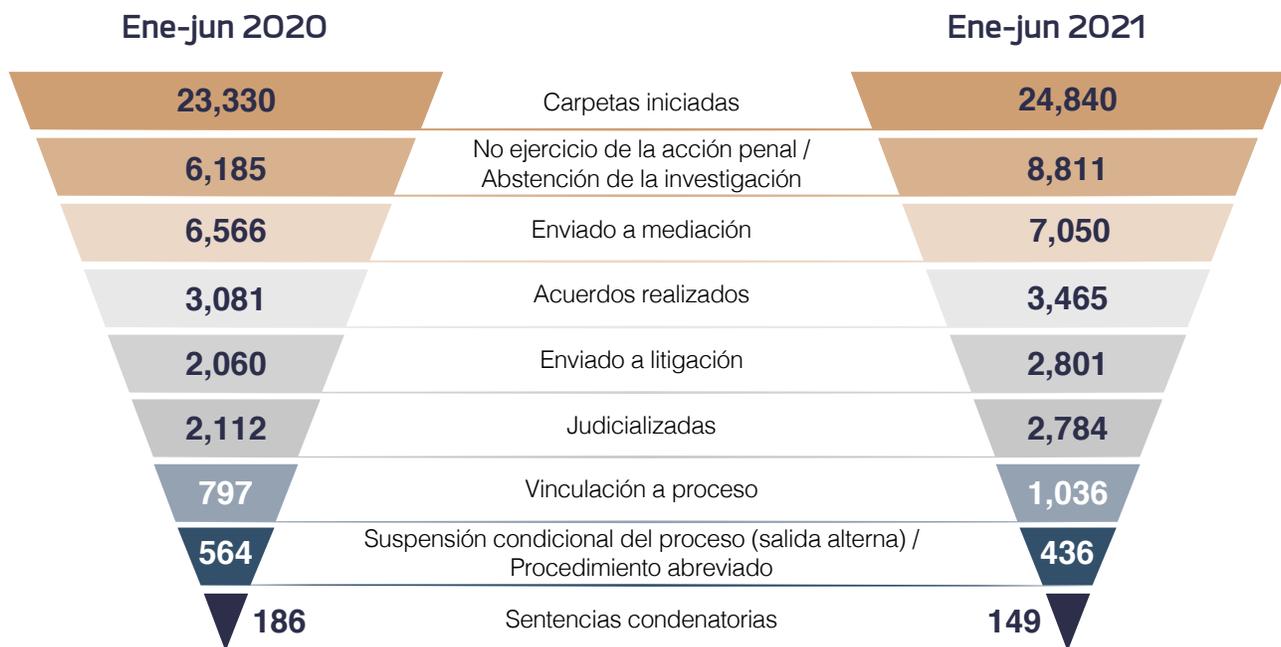
**INVESTIGACIÓN Y  
PERSECUCIÓN DEL DELITO  
EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL,  
EXPEDITA Y CIENTÍFICA**

# EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

A dos años de su puesta en marcha, la Evaluación del Desempeño es la piedra angular que nos permite ubicar logros y oportunidades en la resolución de carpetas de investigación. Con este sistema de indicadores evaluamos el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Persecución de Delitos (PPD). A través de datos cuantitativos, comparamos de forma objetiva cada mes, el desempeño y la eficacia en la resolución de carpetas y definimos las estrategias y acciones que nos permitan cumplir con los objetivos de la persecución penal estratégica.

Hoy la Fiscalía General avanza en el fortalecimiento de este sistema de evaluación para incluir indicadores cualitativos que permitan una evaluación integral en beneficio de la población usuaria y la garantía del derecho a la justicia.

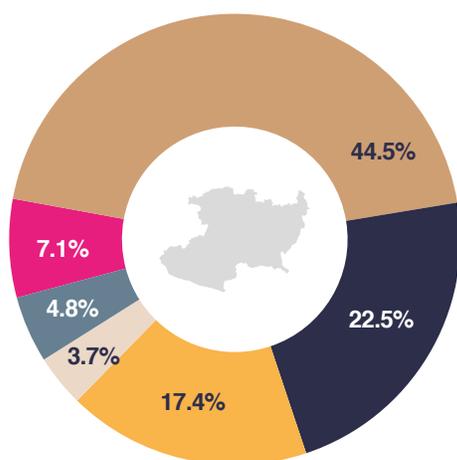
## Indicadores ene-jun 2020 / ene-jun 2021



En el periodo de enero a junio de 2021 se determinaron 25 mil 248 carpetas de investigación, de éstas el 21.8 por ciento (5 mil 515) se resolvió a través del archivo temporal; el 11.1 por ciento (2 mil 801) fueron judicializadas; el 27.9 por ciento (7 mil 050) fueron remitidas a Mediación y Conciliación y en el 29.2 por ciento (7 mil 381) se decretó el no ejercicio de la acción penal.

## Total de Determinaciones

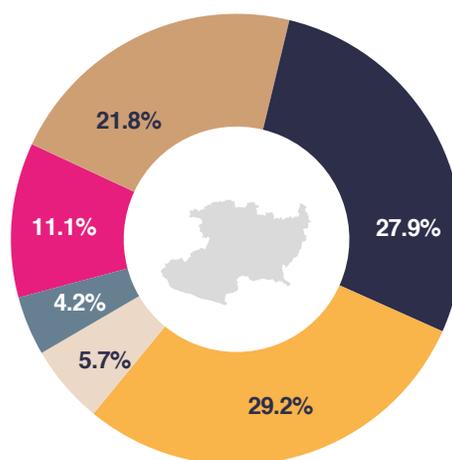
Comparativo estatal: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



Estatad ene-jun 2020

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	2,060	7.1%
Archivo Temporal	12,999	44.5%
Mediación y conciliación	6,566	22.5%
No ejercicio de la acción penal	5,093	17.4%
Abstención de la investigación	1,092	3.7%
Otra resolución	1,398	4.8%

**29.208**



Estatad ene-jun 2021

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	2,801	11.1%
Archivo Temporal	5,515	21.8%
Mediación y conciliación	7,050	27.9%
No ejercicio de la acción penal	7,381	29.2%
Abstención de la investigación	1,430	5.7%
Otra resolución	1,071	4.2%

**25,248**



Porcentaje de judicialización sobre lo enviado a litigación

Judicializadas **2,112**



Porcentaje de judicialización sobre lo enviado a litigación

Judicializadas **2,784**

Otra resolución: Incompetencia, Criterios de oportunidad, Suspensión condicional y Acumulación

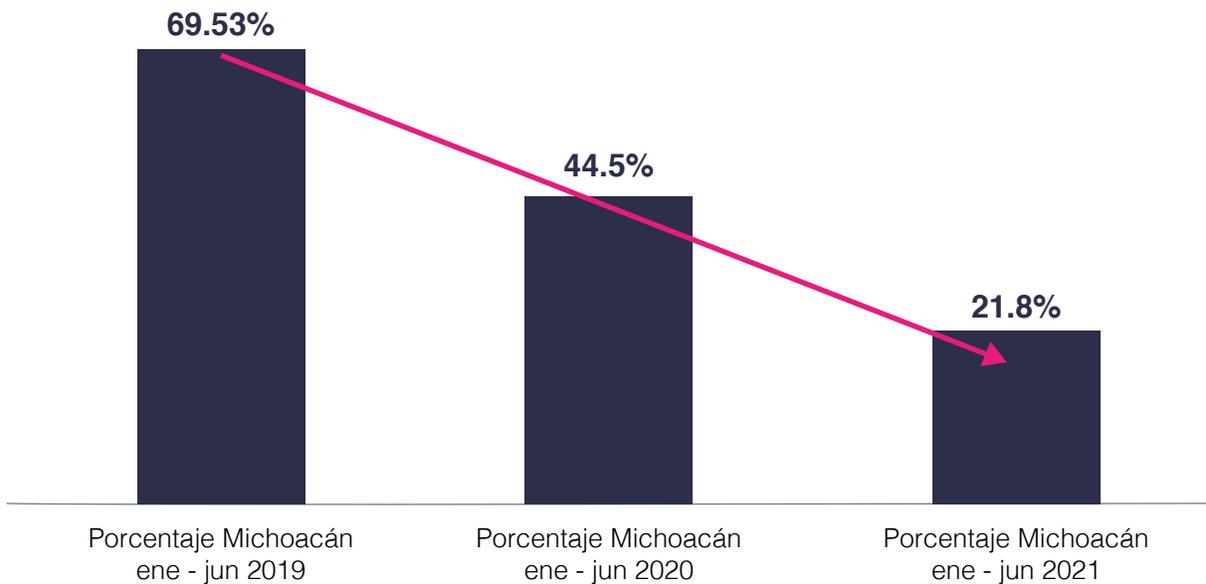
## ABATIMIENTO DEL ARCHIVO TEMPORAL

La disminución de la determinación del Archivo Temporal de las carpetas de investigación es un objetivo claro para la FGE. Si bien, esta es una forma de determinación que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales, debe aplicarse una vez que el Agente del Ministerio Público (AMP) ha agotado todas las vías e instrumentos de investigación.

Con la disminución del indicador del Archivo Temporal buscamos abatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia. En el primer semestre de 2019 este indicador fue de un 69.5 por ciento, mientras que en el mismo periodo de 2020, disminuyó al 44.5 por ciento. En el primer semestre de 2021 mantuvimos la disminución de este indicador en un 21.8 por ciento, es decir, en el periodo que comprende hemos logrado disminuir las determinaciones por archivo temporal en dos terceras partes de lo que representaba.

### Comparativo de Determinación por Archivo Temporal

Periodo: ene-jun 2019/ene-jun 2021



## JUDICIALIZACIÓN DE CARPETAS

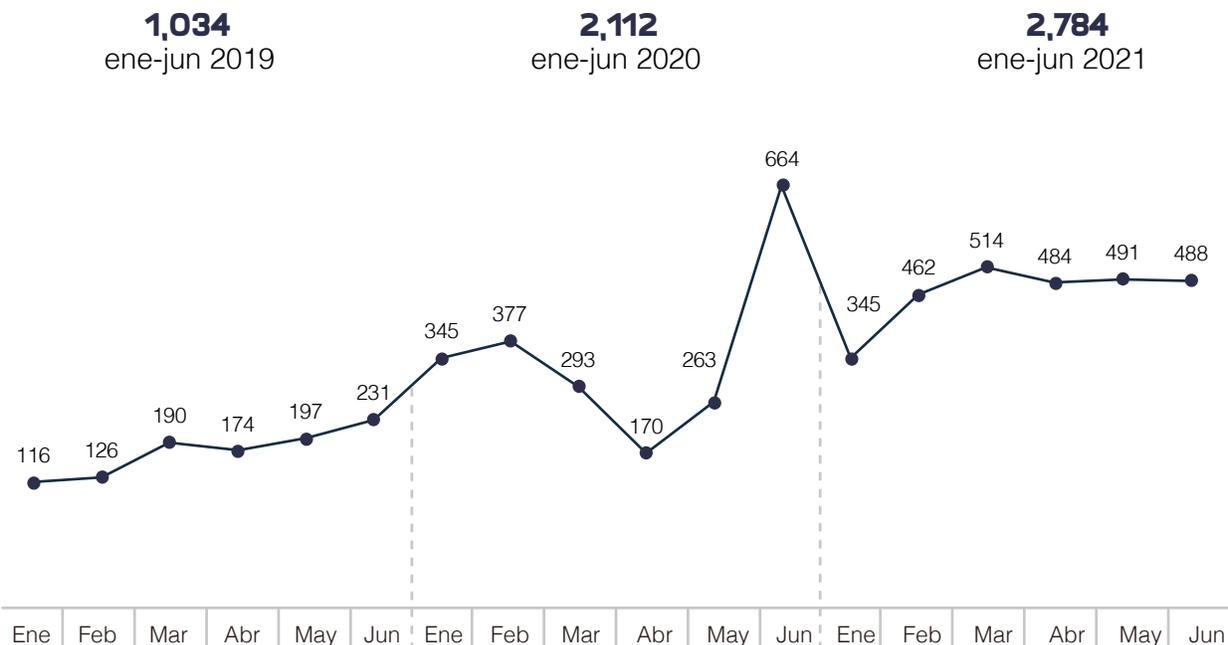
En el primer semestre de 2019, la FGE judicializó el 3.2 por ciento de carpetas; para el 2020, este porcentaje pasó al 7.1 por ciento y en ese mismo periodo, pero del 2021, logramos judicializar el 11 por ciento de éstas.

El incremento no ha sido solamente porcentual, sino también real; de enero a junio de 2019 se judicializaron mil 34 carpetas, para el mismo periodo del 2020 fueron 2 mil 112 y, para este primer semestre del 2021, se lograron judicializar 2 mil 784 carpetas de investigación.

### Carpetas de Investigación Judicializadas

Total de la Dirección de Litigación

Periodo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



## MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En la FGE estamos convencidos de que la despresurización a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), es un principio que garantiza la resolución efectiva de las carpetas de investigación, además del acceso a la justicia de las y los ciudadanos.

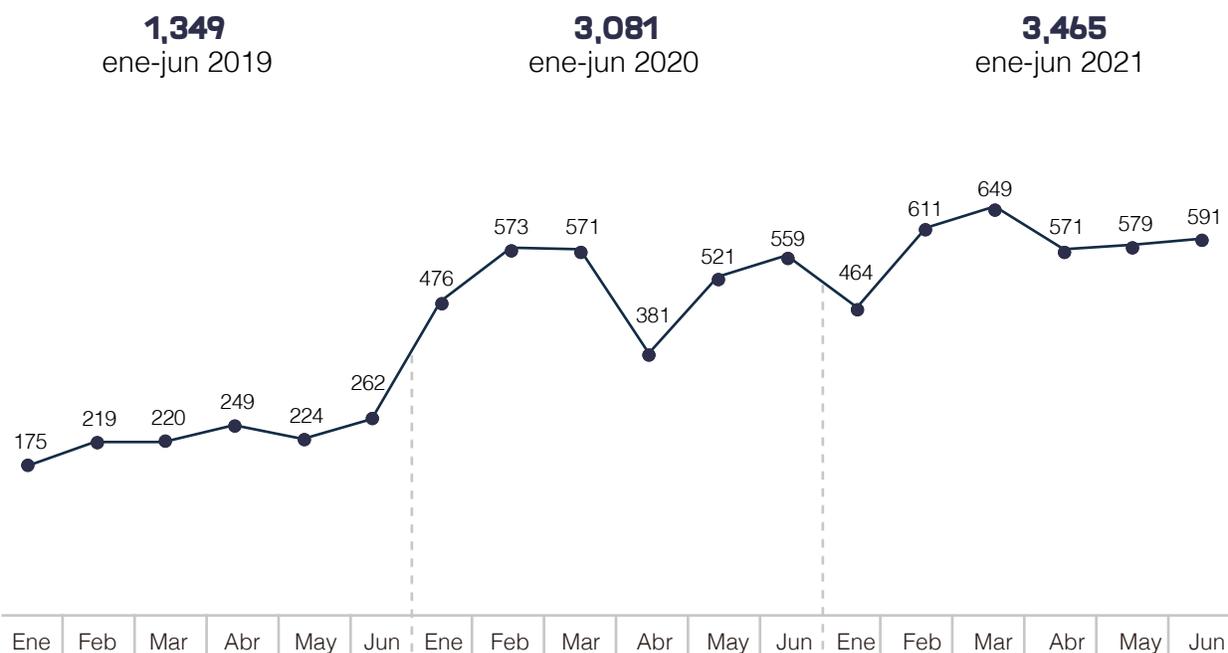
En el primer semestre del 2019 se enviaron a mediación y conciliación 3 mil 826 carpetas de investigación; para el mismo periodo de 2020 se remitieron 6 mil 566 carpetas, mientras que, durante este primer semestre del 2021, se enviaron 7 mil 50 carpetas.



## ACUERDOS REPARATORIOS

El arribo a un acuerdo reparatorio permite a las víctimas de un delito, acceder a la justicia de manera pronta, al mismo tiempo que se garantiza la reparación del daño. En comparación con el 2019, hoy alcanzamos más del doble de acuerdos reparatorios. En el primer semestre de dicho año, se obtuvieron mil 349 acuerdos, para el mismo periodo de 2020 fueron 3 mil 81, en tanto que en este primer semestre de 2021, se concretaron 3 mil 465 acuerdos.

**Acuerdos Realizados**  
Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias  
Periodo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



## SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

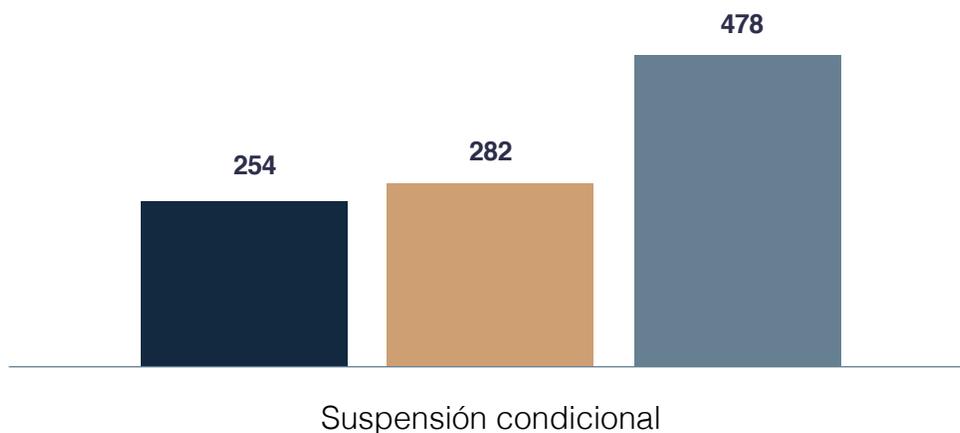
Atendiendo a los mecanismos de despresurización planteados en el PPD, en lo relativo a las soluciones alternas, de enero a junio de 2021 se resolvieron 478 carpetas de investigación a través de la suspensión condicional del proceso, lo que significó un 69 por ciento más, respecto al 2020 que fueron 282.

### Suspensión condicional

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021

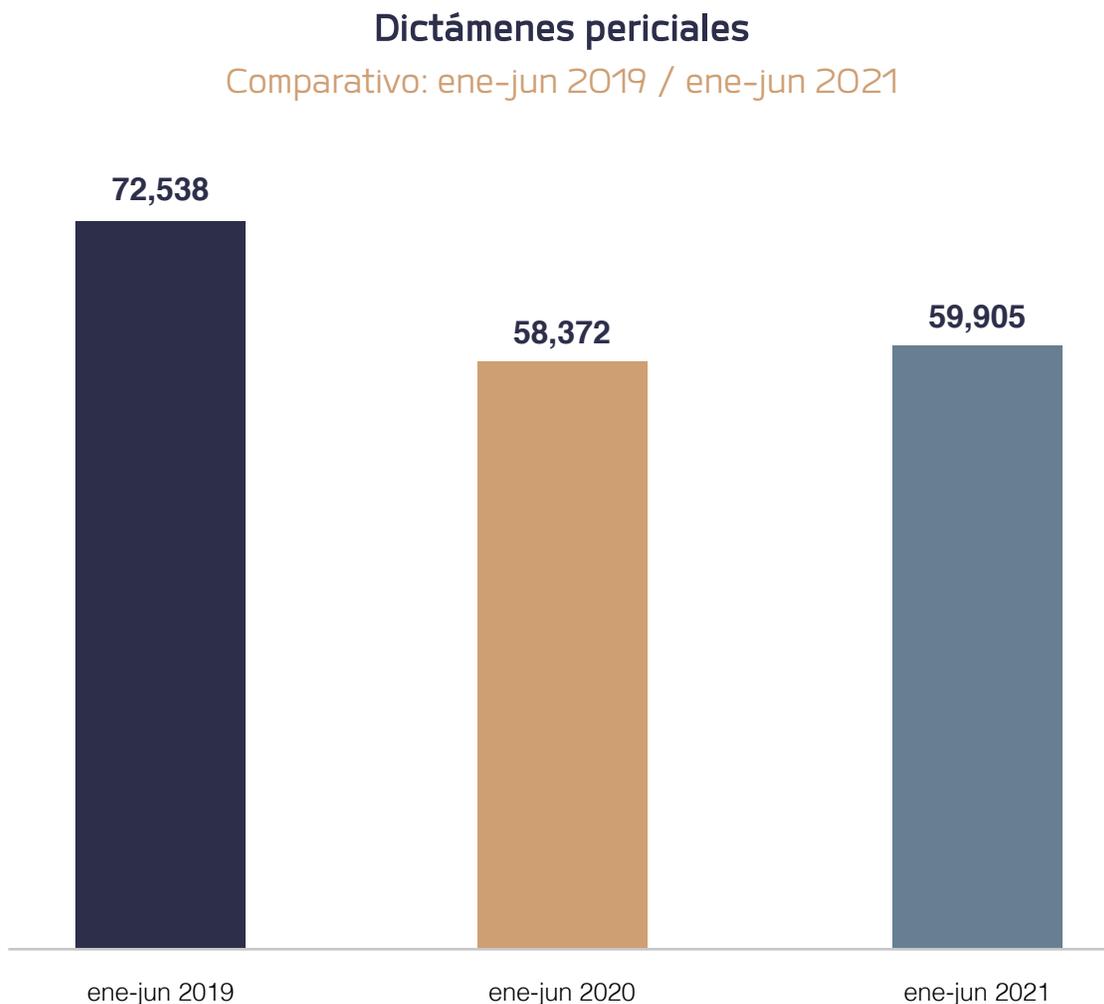
Suspensión condicional	2019	2020	2021
Enero	41	65	49
Febrero	34	41	74
Marzo	50	28	81
Abril	31	21	77
Mayo	45	42	100
Junio	53	85	97
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>282</b>	<b>478</b>

ene-jun 2019
  ene-jun 2020
  ene-jun 2021



## OPTIMIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES

Durante el primer semestre de 2021 se emitieron 59 mil 905 dictámenes periciales de las diferentes áreas que integran esta unidad.



Asimismo, durante este periodo los peritos del área han comparecido en 590 ocasiones ante los jueces; también se han realizado 2 mil 437 necropsias, 122 inhumaciones. Además de la recepción de 69 mil 257 indicios y evidencias y la elaboración de 89 archivos básicos de cadáveres no identificados.

## Trabajo pericial

Periodo: ene - dic 2019 / ene - jun 2021

	2019	2020	ene-jun 2021
Comparecencias a juzgados	5,260	990	590
Dictámenes	145,978	136,298	59,905
Informes	16,681	27,278	15,473
Necropsias	4,196	4,534	2,437
Inhumaciones	222	291	122
Participación en donaciones	13	4	1
Recepción de indicios y evidencias	129,517	136,785	69,257
Archivos básicos de cadáveres no identificados	222	290	89

## ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

A fin de contar con la acreditación de Servicios Periciales con estándares de calidad homologados en todo el país, a través del Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP), por sus siglas en inglés y de la oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se lleva a cabo el proceso de capacitación, asesoramiento técnico a 254 peritos y titulares de las diversas áreas de la Coordinación General de Servicios Periciales.

De igual forma, en el marco de programa “Acreditación Internacional de Servicios Federales y Estatales bajo ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025”, se establecieron acuerdos con el Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affair Internacional Criminal Investigative Training Assitante Program, para la acreditación internacional de los laboratorios de Balística, Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Genética, Lofoscopía, Química y Medicina Forense.

Asimismo, en coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER), se dio inicio el procedimiento para la certificación de expertos forenses y/o peritos de las diversas disciplinas.

## Necesidades de inversión para acreditación de los servicios periciales

Estimación de presupuesto anual para la implementación y mantenimiento de la acreditación

Total requerido para los laboratorios de:	
Balística forense \$ <b>3,001,936.33</b>	Lofoscopia \$ <b>647,558.00</b>
Criminalística de campo \$ <b>2,442,823.32</b>	Medicina \$ <b>1,013,148.00</b>
Documentos cuestionados \$ <b>265,741.20</b>	Química \$ <b>5,678,687.16</b>
Genética forense \$ <b>7,298,632.00</b>	
Gastos totales anuales por rubro para los laboratorios de la Coordinación General de Servicios Periciales <b>\$20,348,526.01</b>	
Estimación del ahorro para la FGE Michoacán por gastos asumidos por INL-ICITAP respecto de los dos primeros años del proceso de acreditación <b>\$12,850,000.00</b>	

## UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

A fin de contar con la acreditación de Servicios Periciales con estándares de calidad en octubre de 2019 se puso en marcha esta unidad con los objetivos de lograr una persecución e investigación eficiente de estos delitos y mejorar los indicadores en la judicialización.

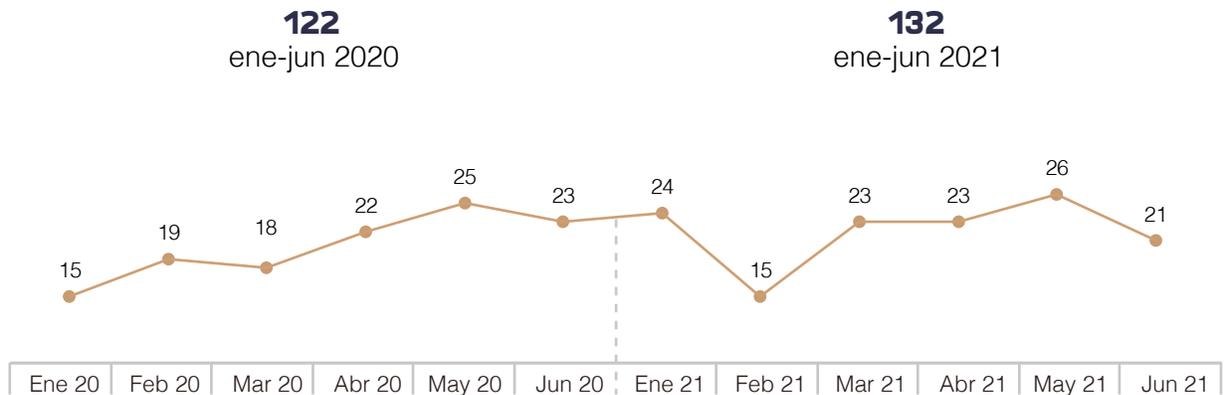
A casi dos años, esta unidad especial mantiene una mejora en sus indicadores.

Para la región Morelia, en el primer semestre de 2019 se judicializaron 34 carpetas, mientras que para el 2020 fueron 123 carpetas de las 239 iniciadas. Para este primer semestre del 2021 se judicializaron 151 carpetas de investigación de 263 carpetas iniciadas.

Tabla Productividad Unidad de Homicidio Doloso	
AÑO (enero-junio)	Productividad (iniciadas/judicializadas)
2019	19.7%
2020	51.4%
2021	57.4%

## Carpetas de Investigación Judicializadas Unidad de Homicidios (Región Morelia)

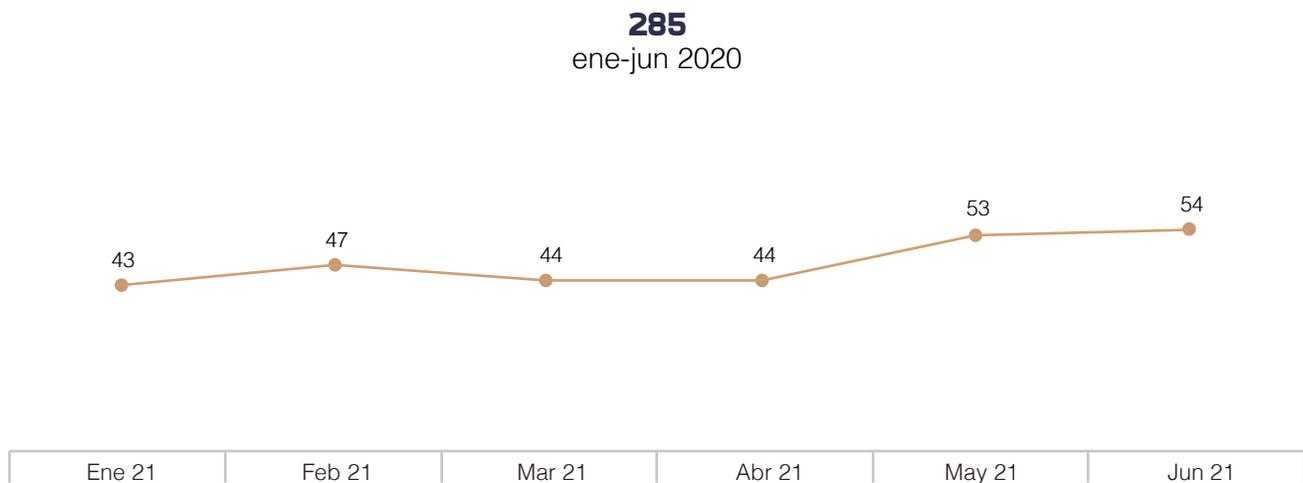
Total de la Dirección de Litigación  
Periodo: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



En tanto, a nivel estatal la productividad de carpetas trabajadas y judicializadas por este delito alcanzó un 30 por ciento.

## Carpetas de Investigación Judicializadas por homicidio doloso estatal

Periodo: ene-jun 2021



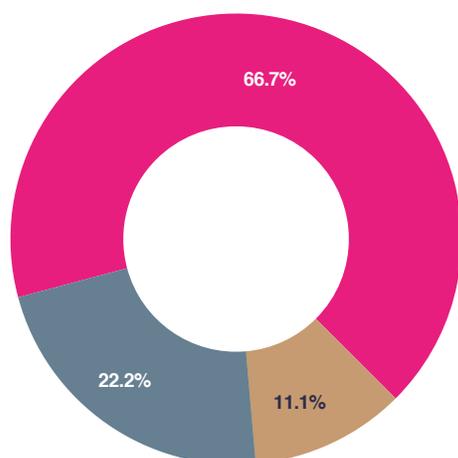
Gracias a la concentración de recursos para una mejor investigación, en la región Morelia se judicializan seis de cada 10 homicidios, en virtud de estos resultados favorables, se estableció la creación de Unidades Regionales para investigar y perseguir el homicidio y feminicidio, como parte de una estrategia de priorización y atención de los delitos con mayor incidencia e impacto social en el estado.

Estamos seguros que la implementación de las unidades regionales fortalece la estrategia de combate a este delito en la entidad, al mismo tiempo que consolida este modelo de política criminal.

### Total de determinaciones

## Fiscalía de Investigación del Homicidio Doloso contra la Mujer y Feminicidio

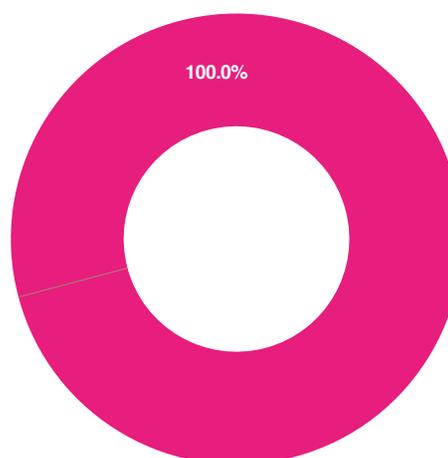
Comparativo: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



**F. Femicidios  
ene- jun 2020**

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	18	66.7%
Archivo Temporal	3	11.1%
Mediación y conciliación	0	0.0%
No ejercicio de la acción penal	0	0.0%
Abstención de la investigación	0	0.0%
Otra resolución	6	22.2%

**27**



**F. Femicidios  
ene- jun 2021**

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	21	100%
Archivo Temporal	0	0.0%
Mediación y conciliación	0	0.0%
No ejercicio de la acción penal	0	0.0%
Abstención de la investigación	0	0.0%
Otra resolución	0	0.0%

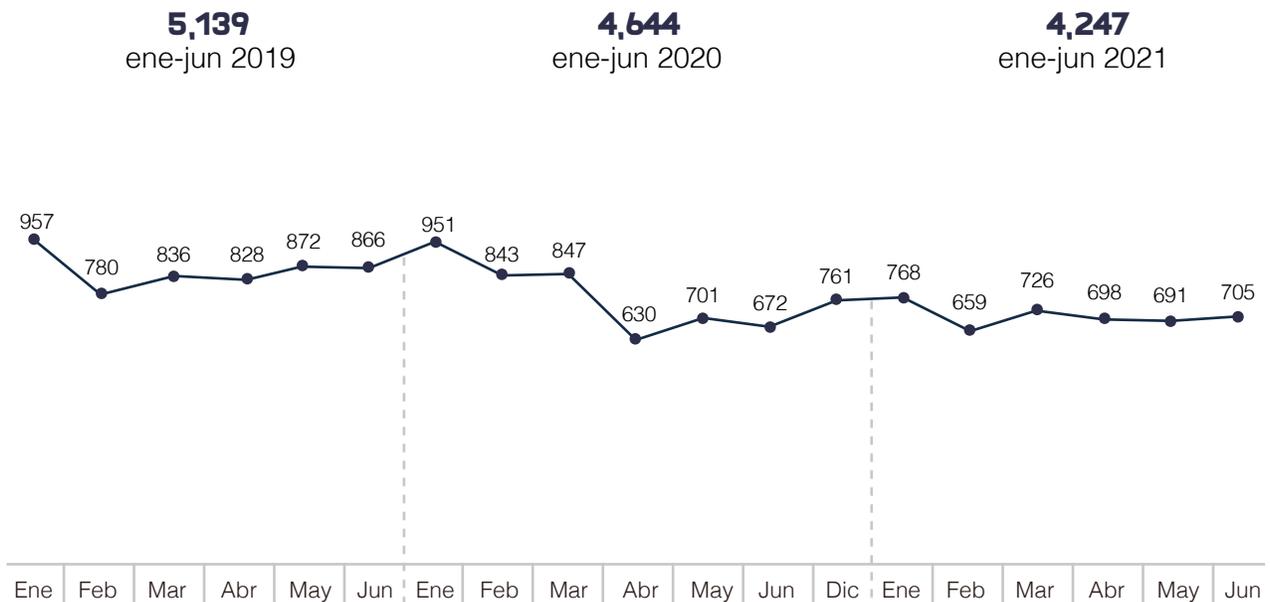
**21**

Otra resolución: Incompetencia, Criterios de oportunidad, Suspensión condicional y Acumulación

# ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN DE CASOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

En el primer semestre del 2021, se registraron 4 mil 247 delitos relacionados con alto impacto, lo que representó una disminución del 8.5 por ciento respecto del primero semestre del 2020, en el que acontecieron 4 mil 644.

**Histograma de delitos de Alto Impacto - Estatal**  
Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021

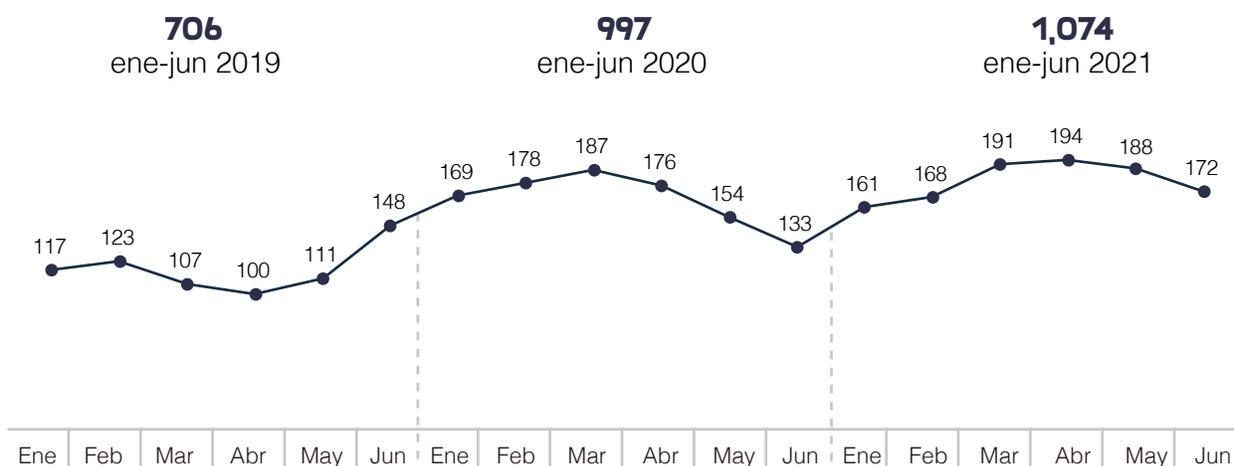


## HOMICIDIO DOLOSO

Con relación al delito de homicidio doloso, al comparar el primer semestre de 2020 con el 2021, se observa un incremento de 7.72 por ciento, ya que de los 997 delitos cometidos de enero a junio de dicha anualidad, en el presente año se registraron mil 74.

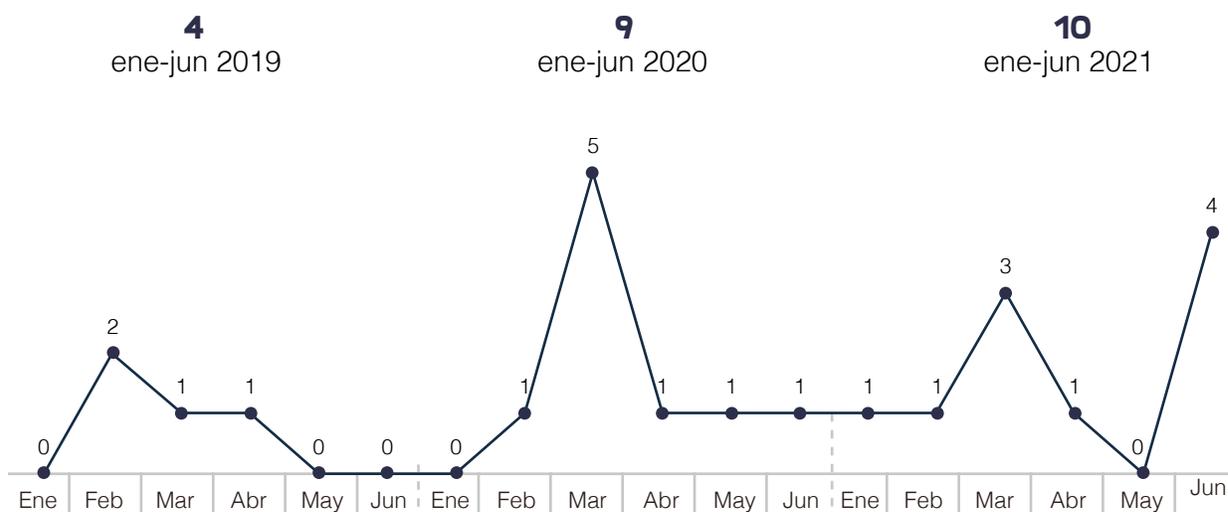
### Histograma de Homicidios Dolosos - Estatal

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



### Histograma de Feminicidios - Estatal

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021

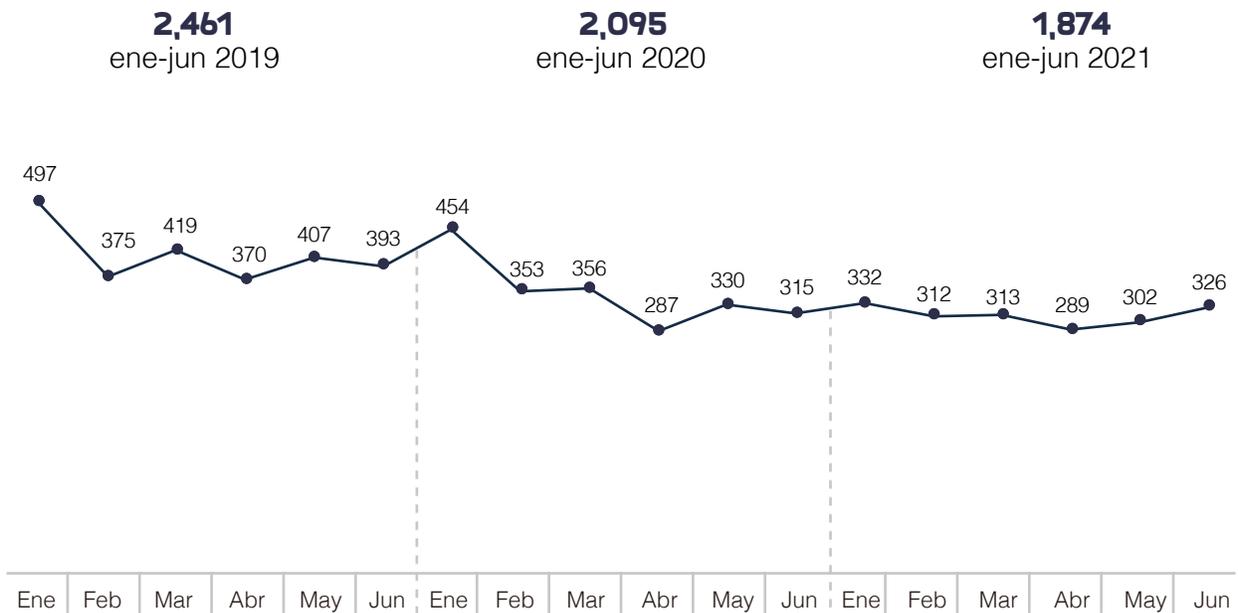


# ROBO DE VEHÍCULO

En lo relativo al delito de robo de vehículo, éste registró una disminución de enero a junio con mil 874 eventos con relación al inicio de 2 mil 95 delitos en el mismo periodo de 2020; una diferencia de 221 registros, lo que representa un descenso de 10.5 por ciento

## Histograma de Robo de Vehículo - Estatal

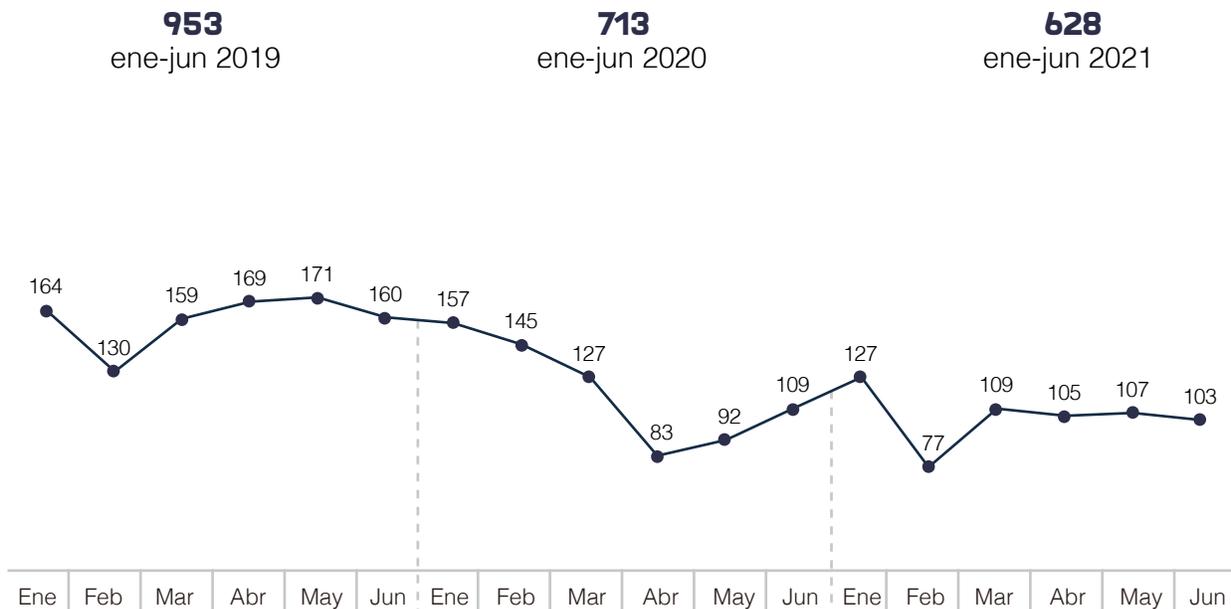
Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



## ROBO A CASA HABITACIÓN

En torno al robo a casa habitación, se registró una disminución con 628 delitos, es decir, 85 menos de los 713 acontecidos en el 2020, equivalente a 11.92 por ciento.

**Histograma de Robo a Casa Habitación - Estatal**  
Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021

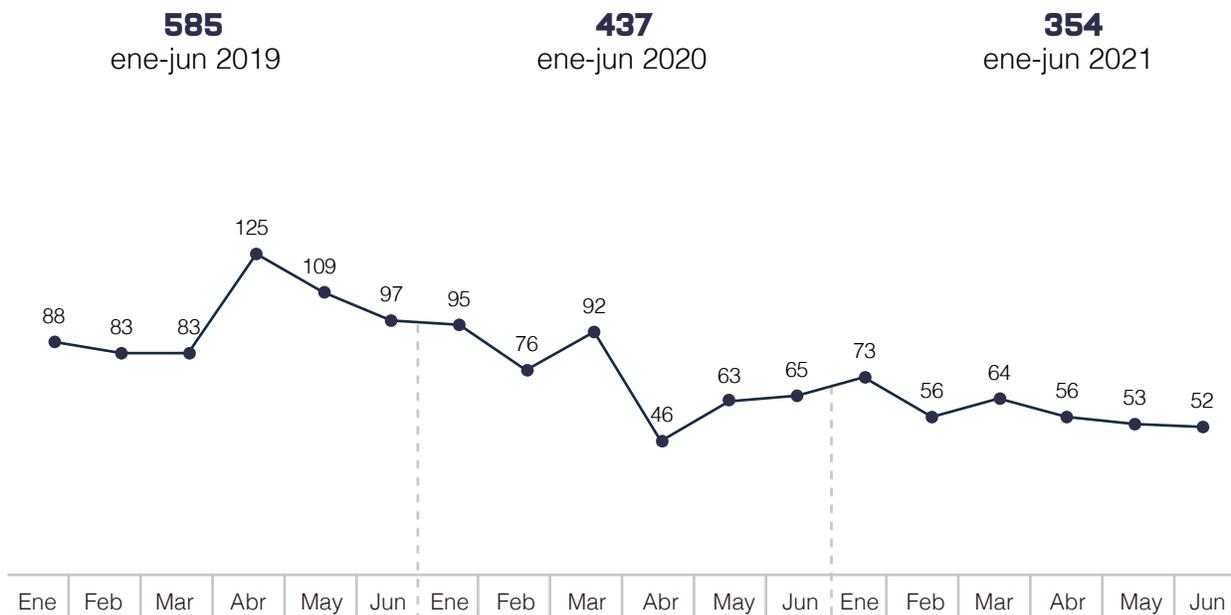


# ROBO A COMERCIO

En lo que refiere al robo a comercio, se registraron 437 en el primer semestre del 2020, y en el 2021 del mismo periodo, 354 delitos, lo que representa una disminución del 18.9 por ciento.

## Histograma de Robo a Comercio - Estatal

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021

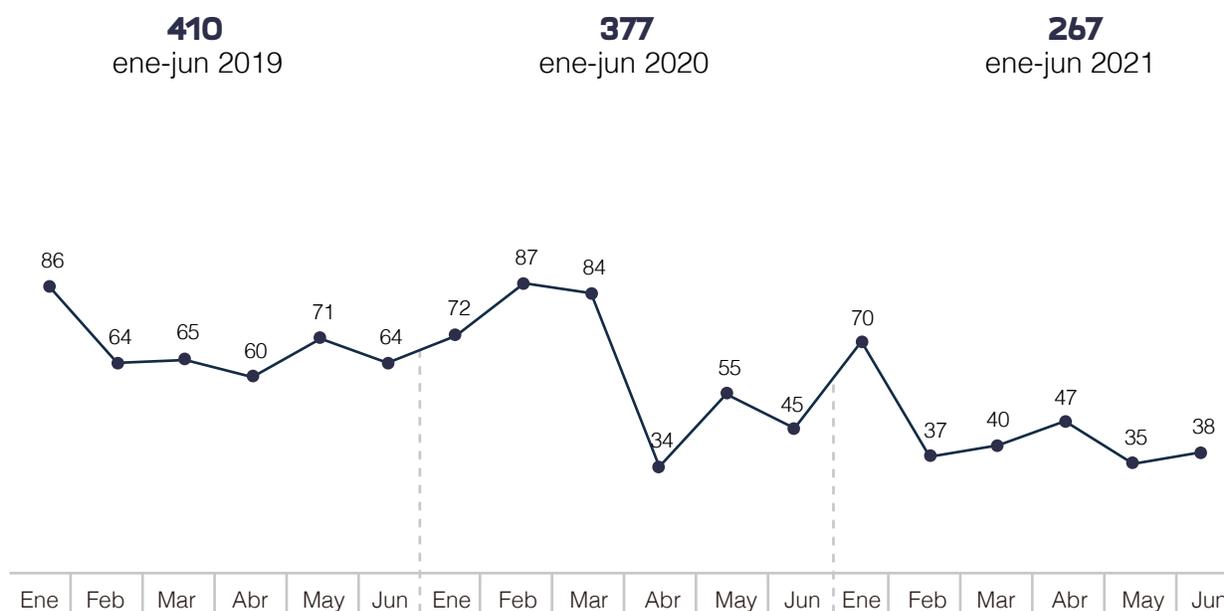


## ROBO A TRANSEÚNTE

En lo que respecta al delito de robo a transeúnte, se registró una disminución del 29.18 por ciento en el primer semestre del 2021, respecto del mismo periodo del año anterior con 267 registros, por lo que se mantiene en el lugar 16 en cuanto a cifras absolutas, ubicándose por debajo de la media nacional.

### Histograma de Robo a Transeúnte - Estatal

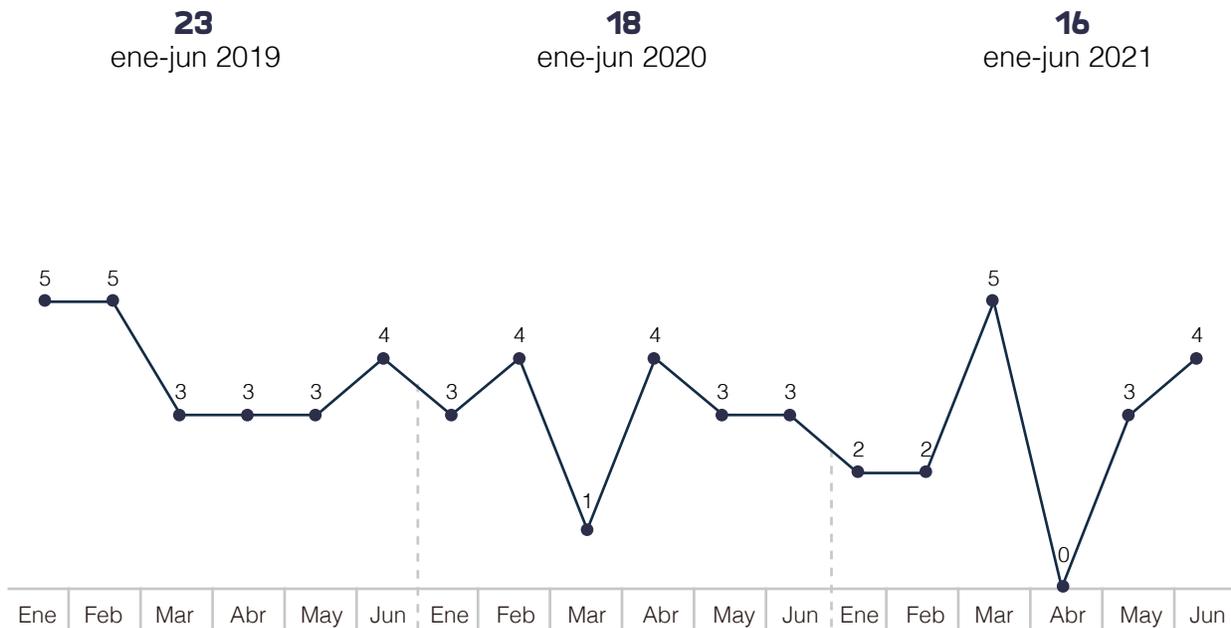
Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



# SECUESTRO

En el análisis al delito de secuestro, se registraron 16 eventos, lo que significa una disminución del 11.11 a comparación de los 18 registrados en el 2020.

**Histograma de Secuestro - Estatal**  
Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021

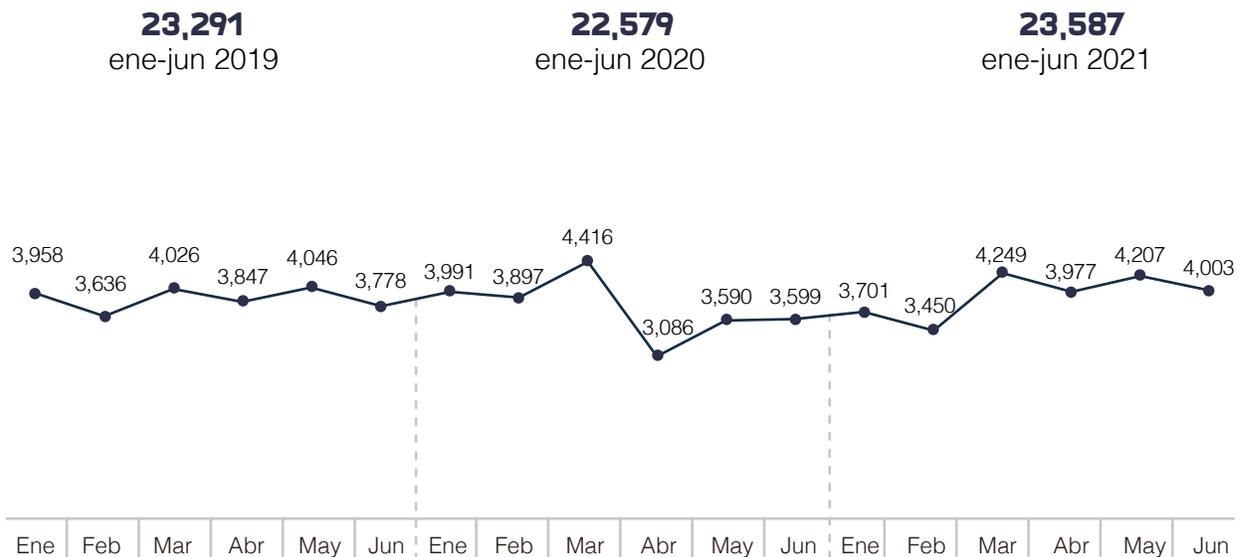


## MICHOACÁN EN LA INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL

La incidencia delictiva nacional mide la ocurrencia de delitos del fuero común a partir del número de denuncias presentadas en las fiscalías y procuradurías de todo el país. De acuerdo a cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional en el primer semestre del 2021, en Michoacán se registraron 23 mil 587 delitos, ubicándolo en la posición número 14 a nivel nacional de enero a junio de este año, el primer lugar lo ocupó el Estado de México con 190 mil 755 delitos.

### Histograma de la Incidencia Delictiva - Estatal Total de delitos

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



En Michoacán se ubicó en el lugar número 25 en la incidencia total de delitos, con una tasa de 485.5 por cada 100 mil habitantes, descendiendo cinco posiciones respecto del mismo periodo del año pasado y por debajo de la media nacional.

### RANKING DE TOTAL DE DELITOS NACIONAL POR CIFRA

Enero-Junio 2020		
Entidad	Posición	Total
México	1	162,984
Ciudad De México	2	95,237
Jalisco	3	62,848
Guanajuato	4	60,882
Baja California	5	44,323
Veracruz	6	38,181
Nuevo León	7	36,340
Chihuahua	8	32,814
Puebla	9	30,117
Querétaro	10	25,295
Coahuila	11	23,411
<b>Michoacán</b>	<b>12</b>	<b>22,579</b>
San Luis Potosí	13	22,188
Hidalgo	14	20,641
Tabasco	15	20,421
Oaxaca	16	19,334
Quintana Roo	17	19,320
Morelos	18	19,121
Aguascalientes	19	17,207
Tamaulipas	20	15,648
Sonora	21	13,645
Durango	22	13,004
Colima	23	12,243
Guerrero	24	11,487
Zacatecas	25	11,481
Sinaloa	26	10,643
Baja California Sur	27	9,027
Chiapas	28	8,803
Yucatán	29	4,054
Nayarit	30	2,015
Tlaxcala	31	1,963
Campeche	32	988
<b>Media Nacional</b>		<b>27,757.53</b>

Enero-Junio 2021		
Entidad	Posición	Total
México	1	190,755
Ciudad De México	2	109,576
Guanajuato	3	65,933
Jalisco	4	63,345
Baja California	5	47,407
Veracruz	6	45,864
Nuevo León	7	44,795
Puebla	8	36,885
Chihuahua	9	36,397
Coahuila	10	27,567
Querétaro	11	27,033
San Luis Potosí	12	25,068
Tabasco	13	25,062
<b>Michoacán</b>	<b>14</b>	<b>23,587</b>
Quintana Roo	15	23,556
Hidalgo	16	21,732
Morelos	17	21,169
Oaxaca	18	20,922
Sonora	19	19,787
Aguascalientes	20	17,951
Tamaulipas	21	17,868
Durango	22	15,662
Sinaloa	23	14,115
Colima	24	13,558
Zacatecas	25	12,730
Guerrero	26	12,380
Baja California Sur	27	9,311
Chiapas	28	8,483
Yucatán	29	6,089
Nayarit	30	2,421
Tlaxcala	31	2,189
Campeche	32	1,108
<b>Media Nacional</b>		<b>31,572.03</b>

**RANKING DE TOTAL DE DELITOS NACIONAL POR TASA POR 100,000 HABITANTES**

Enero-Junio 2020		
Entidad	Posición	Tasa
Colima	1	1559.31
Baja California	2	1219.38
Aguascalientes	3	1199.40
Baja California Sur	4	1121.77
Quintana Roo	5	1121.13
Querétaro	6	1109.61
Ciudad De México	7	1056.00
Guanajuato	8	977.53
Morelos	9	935.44
México	10	935.20
Chihuahua	11	863.19
Tabasco	12	793.88
San Luis Potosí	13	774.14
Jalisco	14	747.33
Coahuila	15	727.34
Durango	16	695.77
Zacatecas	17	688.96
Hidalgo	18	668.77
Nuevo León	19	647.75
<b>Michoacán</b>	<b>20</b>	<b>467.92</b>
Oaxaca	21	466.60
Puebla	22	456.01
Veracruz	23	447.09
Sonora	24	443.78
Tamaulipas	25	428.64
Sinaloa	26	337.16
Guerrero	27	314.11
Yucatán	28	179.45
Nayarit	29	156.37
Chiapas	30	153.62
Tlaxcala	31	142.25
Campeche	32	98.74
<b>Media Nacional</b>		<b>685.43</b>

Enero-Junio 2021		
Entidad	Posición	Tasa
Colima	1	1700.61
Quintana Roo	2	1337.35
Baja California	3	1284.69
Aguascalientes	4	1235.06
Ciudad De México	5	1216.99
Querétaro	6	1165.45
Baja California Sur	7	1134.02
México	8	1083.62
Guanajuato	9	1049.78
Morelos	10	1025.13
Tabasco	11	964.05
Chihuahua	12	948.70
San Luis Potosí	13	868.70
Coahuila	14	845.29
Durango	15	831.04
Nuevo León	16	787.83
Zacatecas	17	758.68
Jalisco	18	746.04
Hidalgo	19	696.24
Sonora	20	636.01
Puebla	21	553.43
Veracruz	22	534.02
Oaxaca	23	502.25
Tamaulipas	24	485.59
<b>Michoacán</b>	<b>25</b>	<b>485.55</b>
Sinaloa	26	443.64
Guerrero	27	337.42
Yucatán	28	266.60
Nayarit	29	185.35
Tlaxcala	30	156.86
Chiapas	31	145.95
Campeche	32	108.95
<b>Media Nacional</b>		<b>766.28</b>

En cuanto a los delitos de alto impacto, el estado se posicionó en el lugar 21 de 32 entidades, con una tasa de 87.43 delitos por cada 100 mil habitantes en el primer semestre del año; en cifras absolutas, ocupó la posición 12, con 4 mil 247 delitos de alto impacto en el periodo de enero a junio de 2021, descendiendo un lugar en comparación con el mismo periodo del 2020.

### RANKING DE TOTAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO NACIONAL POR TASA POR 100,000 HABITANTES

Enero-Junio 2020		
Entidad	Posición	Tasa
Baja California	1	344.03
Quintana Roo	2	304.66
Aguascalientes	3	251.07
Colima	4	250.65
Ciudad De México	5	239.28
Jalisco	6	234.28
Querétaro	7	227.05
México	8	223.68
Morelos	9	209.09
Baja California Sur	10	177.33
Tabasco	11	172.80
Guanajuato	12	152.23
Durango	13	150.62
Chihuahua	14	142.26
Hidalgo	15	133.33
Puebla	16	127.72
San Luis Potosí	17	107.85
Veracruz	18	103.84
Sonora	19	101.05
<b>Michoacán</b>	<b>20</b>	<b>96.24</b>
Zacatecas	21	86.47
Nuevo León	22	81.87
Oaxaca	23	80.08
Tamaulipas	24	79.80
Tlaxcala	25	67.25
Sinaloa	26	65.16
Coahuila	27	62.57
Guerrero	28	59.42
Campeche	29	30.58
Nayarit	30	27.71
Chiapas	31	20.49
Yucatán	32	15.18
<b>Media Nacional</b>		<b>138.30</b>

Enero-Junio 2021		
Entidad	Posición	Tasa
Baja California	1	347.44
México	2	244.44
Colima	3	231.30
Quintana Roo	4	223.29
Aguascalientes	5	222.44
Morelos	6	217.82
Ciudad De México	7	212.08
Querétaro	8	199.74
Jalisco	9	188.87
Baja California Sur	10	140.67
Durango	11	135.52
Chihuahua	12	132.07
Puebla	13	125.30
Guanajuato	14	122.50
Tabasco	15	112.40
Veracruz	16	107.30
San Luis Potosí	17	106.14
Zacatecas	18	99.95
Hidalgo	19	90.15
Sonora	20	88.62
<b>Michoacán</b>	<b>21</b>	<b>87.43</b>
Tlaxcala	22	84.63
Nuevo León	23	78.04
Tamaulipas	24	75.42
Sinaloa	25	71.79
Oaxaca	26	64.86
Coahuila	27	58.96
Guerrero	28	58.95
Campeche	29	28.61
Nayarit	30	28.40
Chiapas	31	16.16
Yucatán	32	6.22
<b>Media Nacional</b>		<b>125.23</b>

**RANKING DE TOTAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO NACIONAL POR CIFRA**

Enero-Junio 2020		
Entidad	Posición	Total
México	1	38,982
Ciudad De México	2	21,580
Jalisco	3	19,702
Baja California	4	12,505
Guanajuato	5	9,481
Veracruz	6	8,868
Puebla	7	8,435
Chihuahua	8	5,408
Quintana Roo	9	5,250
Querétaro	10	5,176
<b>Michoacán</b>	<b>11</b>	<b>4,644</b>
Nuevo León	12	4,593
Tabasco	13	4,445
Morelos	14	4,274
Hidalgo	15	4,115
Aguascalientes	16	3,602
Oaxaca	17	3,318
Sonora	18	3,107
San Luis Potosí	19	3,091
Tamaulipas	20	2,913
Durango	21	2,815
Guerrero	22	2,173
Sinaloa	23	2,057
Coahuila	24	2,014
Colima	25	1,968
Zacatecas	26	1,441
Baja California Sur	27	1,427
Chiapas	28	1,174
Tlaxcala	29	928
Nayarit	30	357
Yucatán	31	343
Campeche	32	306
<b>Media Nacional</b>		<b>5,952.88</b>

Enero-Junio 2021		
Entidad	Posición	Total
México	1	43,029
Ciudad De México	2	19,095
Jalisco	3	16,037
Baja California	4	12,821
Veracruz	5	9,215
Puebla	6	8,351
Guanajuato	7	7,694
Chihuahua	8	5,067
Querétaro	9	4,633
Morelos	10	4,498
Nuevo León	11	4,437
<b>Michoacán</b>	<b>12</b>	<b>4,247</b>
Quintana Roo	13	3,933
Aguascalientes	14	3,233
San Luis Potosí	15	3,063
Tabasco	16	2,922
Hidalgo	17	2,814
Tamaulipas	18	2,775
Sonora	19	2,757
Oaxaca	20	2,702
Durango	21	2,554
Sinaloa	22	2,284
Guerrero	23	2,163
Coahuila	24	1,923
Colima	25	1,844
Zacatecas	26	1,677
Tlaxcala	27	1,181
Baja California Sur	28	1,155
Chiapas	29	939
Nayarit	30	371
Campeche	31	291
Yucatán	32	142
<b>Media Nacional</b>		<b>5,620.22</b>

## FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

La creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el pasado 17 de noviembre de 2020, obedece a la necesidad de brindar una adecuada investigación y persecución de estos ilícitos, que regula la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Durante el primer semestre del año, a través de esta Fiscalía Especializada, fueron recibidas 106 carpetas de investigación; 51 en la sede de esta Unidad Administrativa ubicada en Morelia; 15 en la Fiscalía Regional de Zitácuaro; 12 en Jiquilpan; nueve en Apatzingán; seis en Zamora; cinco en Uruapan; cuatro en Lázaro Cárdenas; dos en La Piedad; y una en Huetamo y Coalcomán, respectivamente.

En este mismo periodo se emitieron un total de 38 determinaciones: tres por Abstención de Investigar, 16 por Archivo Temporal, 15 por el No Ejercicio de la Acción Penal, una Incompetencia; una canalización y dos acumuladas.

Durante el proceso electoral desarrollado en el Estado de Michoacán, fueron puestas a disposición 35 personas por posibles hechos constitutivos de delitos electorales; seis en la Fiscalía Regional de Uruapan, cuatro en Jiquilpan, 17 en Zitácuaro, una en Zamora y siete en Morelia.

De igual forma, se aseguraron nueve vehículos; dos en Zitácuaro, tres en Zamora y cuatro en Morelia. Se logró también el aseguramiento de 12 mil 673 despensas, de las cuales 435 se localizaron en la región Zitácuaro, 370 en Morelia y el resto en Zamora. Asimismo, se aseguraron cuatro inmuebles; tres en la región de Zamora y uno en Morelia.

Se emitieron 30 constancias ministeriales por parte de las y los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Especializada, con la finalidad de atender a la ciudadanía, actores políticos y representantes de los partidos y, en atención a los planteamientos formulados, se les hizo saber ante qué autoridad podían acudir, a efecto de que se les atendiera de acuerdo a la queja que pretendían presentar.

Desde su entrada en funciones, la Fiscalía Especializada recibió un total de 12 carpetas de investigación relacionadas con Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; seis en marzo, dos en abril y cuatro en mayo.

Dicha Unidad Administrativa participó en 19 actividades de capacitación, externas e internas dirigidas a personal de la institución, mesas de diálogo, seminarios y congresos internacionales en temas de delitos electorales, atención a la violencia política, e introducción al Proceso Penal Acusatorio.



## **EJE 2.**

### **DERECHOS HUMANOS**

## PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con la implementación del Programa Institucional de Derechos Humanos, se elaboraron mil trípticos informativos para la difusión de los derechos que asisten a las personas intervinientes de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales, que se distribuyeron entre personas usuarias y detenidas en el área de control de internamiento. Con el fin de promover la cultura institucional de reconocimiento, fomento, fortalecimiento y defensa de los derechos humanos, fueron elaborados también mil trípticos sobre los derechos que asisten a las personas intervinientes en lengua purépecha, de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales, distribuidos de igual forma que los anteriormente mencionados.

Se elaboraron materiales correspondientes a la información de los “Derechos Humanos de las Personas Intervinientes”, en español y en purépecha, esto con el objetivo de difundirlos en todas las actividades que se lleven a cabo en esta Fiscalía.

Se asistió al conversatorio “Combatiendo la re-victimización de las personas LGBTTTI+”, organizado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán.

Se elaboraron e imprimieron 200 carteles para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como 500 separadores denominados “Conoce los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, material distribuido en las diversas áreas de la institución.

El 28 de junio, el Fiscal General del Estado, presentó la Cartilla de los Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual, a través de la cual, la institución refrenda su compromiso para la observancia de los derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia y discriminación.





## QUEJAS Y RECOMENDACIONES

En el semestre que comprende del 1 de enero al 31 de junio del 2021, se recibieron un total de 160 quejas, por presuntas violaciones a los derechos humanos, de las cuales 138 se encuentran en trámite y 78 se determinó su archivo. En materia de Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el período de enero a junio del año 2021 se recibieron seis.

Abuso Sexual

Obligar a una persona a participar de un **contacto sexual NO DESEADO** es un **DELITO**

\*Código Penal para el Estado de Michoacán

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
fiscaliamichoacan.gob.mx @fiscaliamich

**¡DENUNCIA EN LÍNEA!**  
fiscaliamichoacan.gob.mx/denuncia

Además en la Unidad de Derechos Humanos se investiga el delito de discriminación.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN





## **EJE 3.**

**NUEVO MODELO DE ATENCIÓN  
Y TRÁMITE DE CASOS**

## NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS

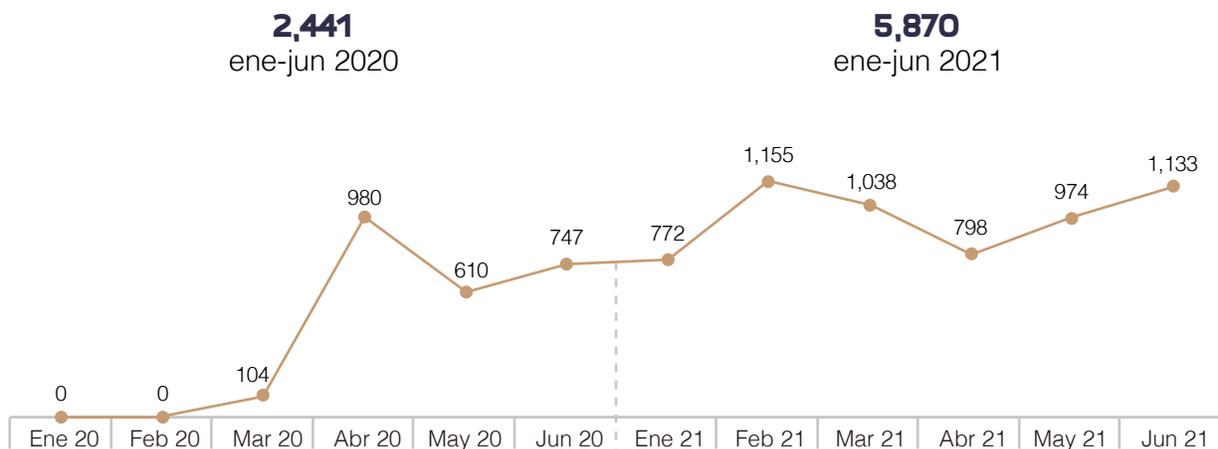
La consolidación de la Unidad de Atención Inmediata para brindar un servicio oportuno y ágil a las víctimas, se fortaleció con la implementación en marzo del año pasado del servicio de Denuncia en Línea, que si bien surgió como una respuesta a la pandemia de la COVID 19, sigue siendo una opción para facilitar y garantizar el acceso a la justicia de las y los ciudadanos. En promedio se reciben mensualmente 970 denuncias por esta vía, de las cuales se acredita la comisión de un delito en alrededor del 60 por ciento de ellas.

No obstante, aquellos hechos no constitutivos de delito y que no son competencia de la institución, son canalizados con las autoridades correspondientes, brindando así una orientación al ciudadano y certeza jurídica a la víctima.

En el primer semestre de 2021 se recibieron 5 mil 870 denuncias de manera digital, principalmente relacionadas con los delitos de amenazas, robo, robo calificado, fraude y daño en las cosas.



**Denuncia en línea**  
Periodo: ene-jun 2020 / ene-jun 2021





## **EJE 4.**

**MODELO DE ACTUACIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO  
E INCLUSIÓN**

## ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN



La debida diligencia en materia de atención a casos que involucren actos de violencia contra las mujeres, constituye una obligación ineludible, sustentada y reforzada por los compromisos convencionales de México, de ahí que su cumplimiento resulta una tarea permanente en la Fiscalía General del Estado, para la investigación y persecución de los delitos, aparejada con la incorporación tácita de perspectiva de género en toda la estructura institucional y en cada uno de sus servicios.

De igual forma, para la institución resulta imprescindible que las víctimas de delito y de presuntas violaciones de derechos humanos reciban una atención especializada, por lo que se han fortalecido áreas estratégicas que garanticen el cumplimiento de este compromiso a través de una actuación en apego a la ley y con sentido humanitario.

Durante el primer semestre del 2021, la pandemia por la Covid 19, mantuvo un ascenso paulatino en la incidencia de delitos cometidos en agravio de la mujer, lo que marcó un incremento sustancial en la prestación de servicios que se llevaron a cabo tanto de manera presencial como virtual, mediante la denuncia en línea y la asesoría telefónica.

En este sentido, se informa que mientras que en el primer semestre del 2020, en la entidad se registró una incidencia de 4 mil 653 delitos de lesiones dolosas, lesiones en razón de parentesco, violencia familiar, incumplimiento a la obligación alimentaria, violación, abuso sexual, violación equiparada, omisión de cuidado, ataques a la intimidad, estupro y pornografía de menores, cometidos en su mayoría en agravio de mujeres, durante el mismo periodo del 2021, la incidencia fue de 4 mil 606 delitos.

Asimismo, se emitieron mil 396 medidas de protección a favor de víctimas, a efecto de salvaguardar su integridad ante amenaza o peligro.

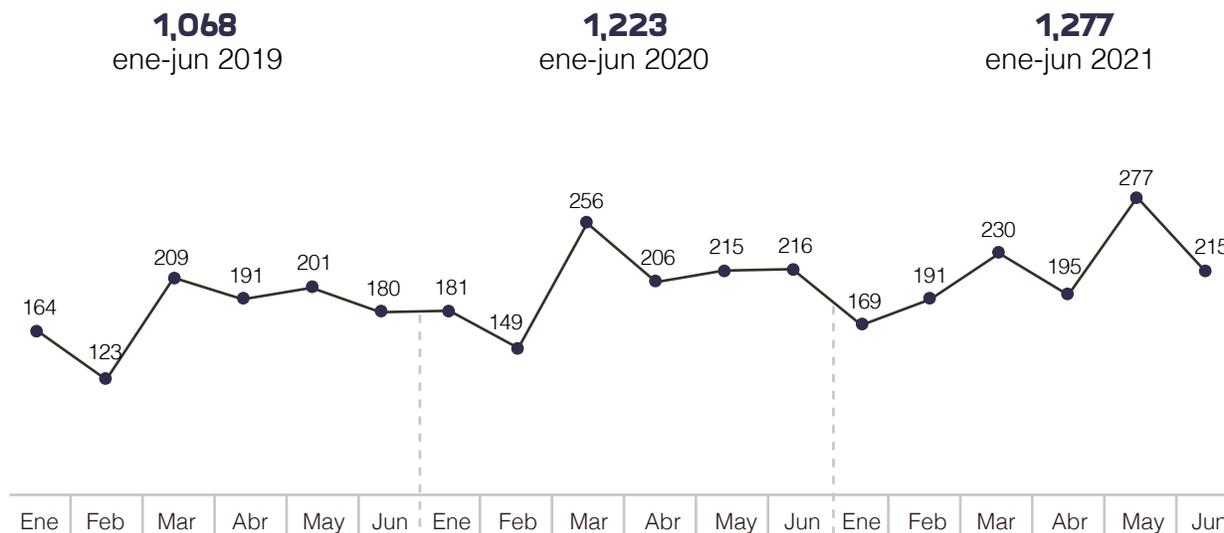
## Histograma de Violencia Familiar - Estatal

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



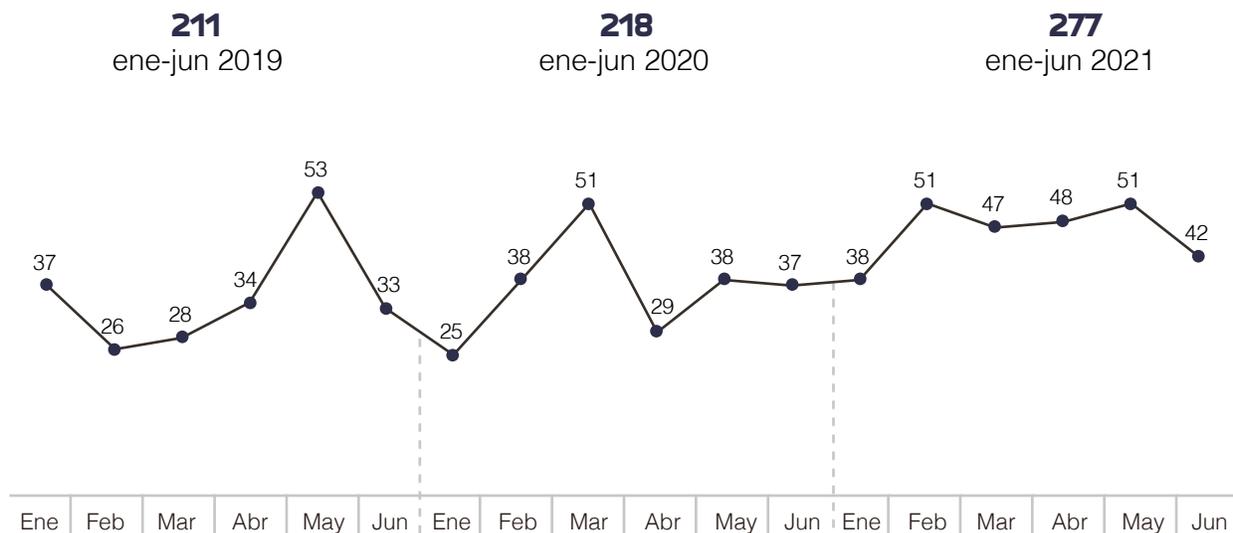
## Histograma de Lesiones en razón de parentesco - Estatal

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



## Histograma de Violación - Estatal

Comparativo: ene-jun 2019 / ene-jun 2021



## FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

Con la finalidad de garantizar a las personas certeza en los procesos de investigación y persecución de delitos cometidos en agravio de la mujer y la niñez, a través de esta Fiscalía Especializada, durante el primer semestre del año intensificó labores para la investigación y persecución de los ilícitos en materia de violencia familiar, sexuales y de género, bajo el deber de la lealtad, objetividad y debida diligencia.

En atención al Plan de Persecución de Delitos el conjunto de áreas de esta Fiscalía Especializada determinó en el año que se informa 931 carpetas de investigación. De estas se decretó archivo temporal a 166; se judicializaron 198, se remitieron a mediación 166 y en 388, se determinó el no ejercicio de la acción penal.

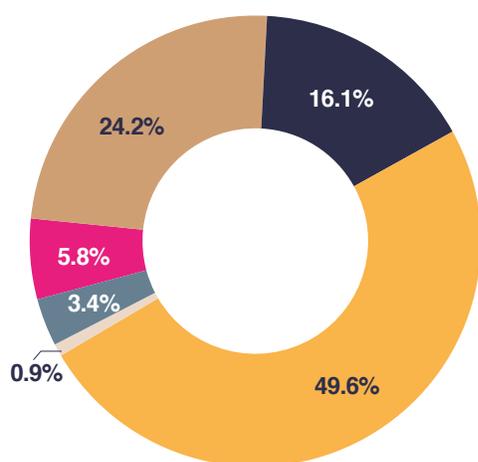
Por lo que corresponde a la Unidad de Atención de Violencia Familiar, iniciaron 444 carpetas de investigación, a las que se sumaron 89 en trámite de años anteriores, 669 más fueron remitidas por incompetencia de otras áreas y 69 se reiniciaron tras encontrarse en archivo temporal, resultando un total de 602 carpetas trabajadas.

En la Unidad de Atención a Delitos Sexuales se iniciaron 397 carpetas y se determinaron 428 en los siguientes rubros: 131 por no ejercicio de la acción penal; 69 por archivo temporal; 52 por mediación; 14 por abstención de investigar; 128 se enviaron a litigación y 34 por otro tipo de resolución (incompetencia, criterios de oportunidad, suspensión condicional y acumulación).

### Total de determinaciones

### F. Violencia Familiar

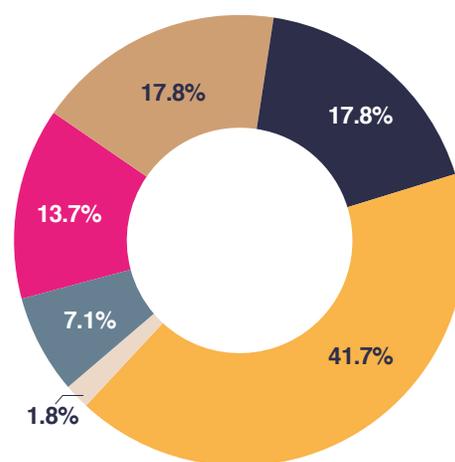
Comparativo: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



**Violencia Familiar  
ene- jun 2020**

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	71	5.8%
Archivo Temporal	298	24.2%
Mediación y conciliación	198	16.1%
No ejercicio de la acción penal	610	49.6%
Abstención de la investigación	11	0.9%
Otra resolución	42	3.4%

**1,230**



**Violencia Familiar  
ene- jun 2021**

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	128	13.7%
Archivo Temporal	166	17.8%
Mediación y conciliación	166	17.8%
No ejercicio de la acción penal	388	41.7%
Abstención de la investigación	17	1.8%
Otra resolución	66	7.1%

**931**



Porcentaje de judicialización sobre lo enviado a litigación

Judicializadas **115**



Porcentaje de judicialización sobre lo enviado a litigación

Judicializadas **198**

Otra resolución: Incompetencia, Criterios de oportunidad, Suspensión condicional y Acumulación

## **ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIA FEMINICIDA Y OTRAS FORMAS DE MUERTES VIOLENTAS DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN**

Conocer a fondo el problema de la violencia de género es el puente para la construcción de políticas públicas locales, estatales y nacionales, que coadyuven a prevenir, sancionar y erradicar los delitos que de ella derivan, y con ello las consecuencias que impactan de forma negativa en la vida e integridad de las mujeres.

Bajo esta premisa, el pasado 5 de julio, ante la presencia de representantes de colectivas y organizaciones sociales, se presentaron los avances del documento “Análisis de Contexto del la Violencia Contra las Mujeres, Violencia Feminicida y Otras Formas de Muertes Violentas de las Mujeres en Michoacán”, realizado en coordinación con la asociación civil "Humanas Sin Violencia".

Este documento representa la oportunidad de deconstruir la metodología al interior de la Fiscalía para atender con efectividad estos delitos en agravio de la mujer y reafirma el compromiso de cooperación interinstitucional para crear una estrategia conjunta a favor de las víctimas de violencia.

La construcción de este análisis forma parte del Plan de Persecución de Delitos con el que la FGE ha venido trabajando y que ha actualizado con la finalidad de garantizar certeza en los procesos de procuración de justicia.

## **CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES**

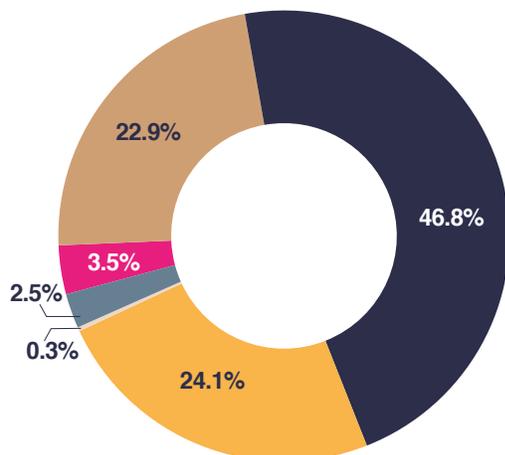
Durante el primer semestre de 2021, el Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) proporcionó un total de 11 mil 205 servicios integrales, consistentes en 5 mil asesorías jurídicas, 3 mil 223 acompañamientos, mil servicios de Trabajo Social; se solicitaron 597 servicios de Registro Civil y se tramitaron 355 medidas de protección ante tribunales familiares, a diferencia de las 204 emitidas en el mismo lapso del 2020.

A través de la Dirección de Empoderamiento, se prestaron 4 mil 600 servicios, entre los que destacan 2 mil 19 atenciones psicológicas individuales; 625 atenciones psicológicas grupales y se brindó atención a 234 mujeres con talleres de empoderamiento económico, tarea que resulta relevante, ya que el propósito es lograr que las mujeres tengan la posibilidad de acceder a la obtención de recursos a través de actividades u oficios que les permita ser autosuficientes, independientemente del beneficio que resulta para cada una de las víctimas, en su desarrollo.

## Total de determinaciones

### CJIM

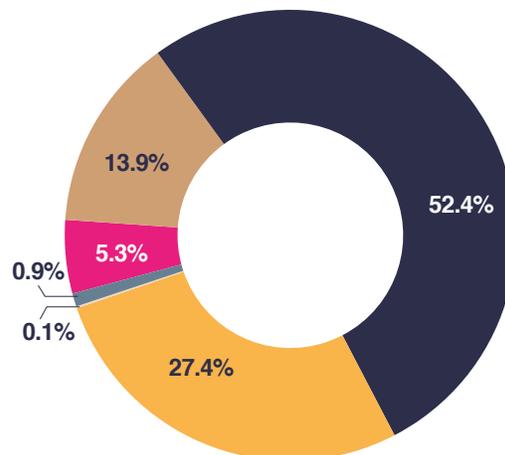
Comparativo: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



**CJIM**  
ene-jun 2020

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	24	3.5%
Archivo Temporal	157	22.9%
Mediación y conciliación	321	46.8%
No ejercicio de la acción penal	165	24.1%
Abstención de la investigación	2	0.3%
Otra resolución	17	2.5%

**686**



**CJIM**  
ene-jun 2021

Determinación	Total	%
Enviadas a litigación	39	5.3%
Archivo Temporal	103	13.9%
Mediación y conciliación	388	52.4%
No ejercicio de la acción penal	203	27.4%
Abstención de la investigación	1	0.1%
Otra resolución	7	0.9%

**741**



Porcentaje de judicialización sobre lo enviado a litigación

Judicializadas **24**



Porcentaje de judicialización sobre lo enviado a litigación

Judicializadas **41**

Otra resolución: Incompetencia, Criterios de oportunidad, Suspensión condicional y Acumulación

## FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A más de dos años de su conformación, esta Fiscalía ha fortalecido la función sustantiva de la institución a través de tres áreas especializadas: la Unidad de Derechos Humanos y Libertad de Expresión; Unidad de Justicia Penal para Adolescentes y la Unidad de Atención de Trata de Personas.

En el periodo de que se da cuenta, la Fiscalía llevó a cabo 45 reuniones con colectivos y organizaciones sociales; cuatro encuentros institucionales con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Consejo Estatal para Eliminar la Discriminación y Violencia (COEPREDV); Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo del Sistema DIF Michoacán y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En materia de libertad de expresión, se ha mantenido una permanente vinculación con medios de comunicación a efecto de que conozcan el trabajo de la Unidad y contribuyan en su fortalecimiento con sus aportaciones.

En ese sentido y con la finalidad de promover la profesionalización de las y los periodistas de Michoacán, se puso en marcha un programa de capacitación, que inició con la Jornada de Periodismo para la Justicia con la conferencia “Cubrir el Sistema de Justicia Penal, exige especialización” y llevó a cabo el taller “Reportear el Sistema Penal Acusatorio. Normas, actores, el proceso y sus etapas con enfoques de derechos humanos y género”.

### **a. Derechos Humanos y Libertad de Expresión**

En el primer semestre de 2021 se iniciaron siete carpetas de investigación por la Unidad de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, por hechos posiblemente constitutivos del delito de discriminación.

### **b. Atención de Trata de Personas**

Durante el primer semestre del año se iniciaron 13 carpetas de investigación, cinco de las cuales fueron judicializadas y se obtuvieron seis órdenes de aprehensión, cuatro de ellas ya fueron cumplimentadas.

Mediante Procedimiento Abreviado, se obtuvo una sentencia de 15 años y seis meses en contra de un responsable del delito de Trata de Personas en modalidad de Prostitución Ajena.

En el primer semestre del año se realizaron seis operativos, en los que fueron identificadas seis familias posiblemente víctimas de delito, por lo que se continúan con los respectivos actos de investigación.

A efecto de fortalecer los procesos de capacitación del personal que forma parte de dicha Unidad, se impartió el curso “Prevención, Investigación y Sanción de Tratas” a cargo del Buró Federal de Investigación, Guardia Nacional y Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**c. Justicia Penal para Adolescentes**

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes inició 95 carpetas de investigación, a las que se sumaron 88 en trámite de años anteriores y se reiniciaron 53 tras encontrarse en archivo temporal, resultando un total de 236 carpetas trabajadas, de las que se determinaron 128.

De dichas resoluciones, 14 carpetas se enviaron a litigación; 63 se resolvieron a través de mediación; en 50 se dictó acuerdo de no ejercicio de la acción penal y una se determinó mediante acumulación.

**d. Atención a personas indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad**

En el mismo periodo se iniciaron 10 carpetas de investigación por delitos cometidos en agravio de personas en algún grupo en situación de vulnerabilidad (diversidad sexual, personas con discapacidad). Los hechos denunciados son posiblemente constitutivos de los delitos de amenazas, lesiones y acoso.

## MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN (MAPGI)

El Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI) publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de septiembre de 2020, es una política pública de ejecución integral y permanente de la FGE, que tiene como propósito dar continuidad a las acciones de seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género; contribuir al acceso a las mujeres a un vida libre de violencia; al respeto y protección de los derechos humanos de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad que intervienen en el procedimiento penal y garantizar a estos la reparación efectiva del daño, la verdad y la justicia.

En cumplimiento al objetivo Uno de esta herramienta que estable mejorar las actuaciones de investigación y procuración de justicia para la protección de los derechos humanos de las mujeres, así como de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, de manera coordinada con organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas, se creó un instrumento para desagregar datos de las víctimas.

Se trata de una plataforma que permitirá generar investigaciones con enfoque diferenciado, visibilizar otras identidades, fomentar las canalizaciones e incompetencias correspondientes y contar con estadística pertinente para redirigir los esfuerzos a las áreas que corresponda.

Además, se inició el proceso de generación del Grupo de Trabajo en Materia de Perspectiva de Género e Inclusión, en el que se analizan 21 propuestas de organizaciones de la sociedad civil y personal académico, entre ellos el Colegio de Abogadas de Michoacán AC; Colegio de Psicólogos de Michoacán AC; Comisión Local de Derechos Humanos No Gubernamental de Álvaro Obregón; IAP Emancipaciones; Colectivo de Estudios Críticos e Interdisciplinarios del Derecho AC; Red Estatal de Mujeres Ayudando Mujeres (MAM), entre otros.

De forma coordinada se estableció contacto permanente con organizaciones e instituciones relacionadas con la procuración de justicia en temas de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión, entre las que destacan Cáritas; Mujeres en Transformación y Esperanza AC, Monarcas Libertad; Mujeres Trans Valladolid; Colectivo Michoacán Es Diversidad; CONVIHVE AC; Diversidad es Participar para Crecer; Asociación Michoacana de Intérpretes en Lengua de Señas, entre otras.

Para garantizar atención especializada se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Michoacana de Intérpretes en Lengua de Señas, el cual ha permitido brindar acompañamiento en casos de denuncias y se elaboró un video de orientación pública, con la participación de integrantes de la asociación, con el objetivo de orientar a la comunidad sorda a presentar una denuncia si son víctimas de algún hecho constitutivo de delito.

Para cumplir con el objetivo de brindar atención integral con perspectiva de derechos humanos, género, interseccionalidad y transversalidad a las mujeres víctimas de violencia, así como a personas en situación de vulnerabilidad, se creó un Directorio de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas, de los cuales 15 hablan purépecha, uno nahua y uno mazahua.

De igual forma se realizó la distribución del Manual para el Uso del Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género, editado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) a servidoras y servidores públicos adscritos a las fiscalías regionales y especializadas, coordinaciones y direcciones generales, con el objetivo de orientar todas las actuaciones desde el uso de un lenguaje incluyente.

Para cumplir con el objetivo Tres que corresponde a promover y reforzar el conocimiento y la sensibilización acerca de la violencia contra las mujeres y la discriminación hacia las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, se llevaron a cabo diferentes acciones, entre ellas un encuentro desarrollado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER) para el desarrollo de una Capacitación en Materia de Infancias y Adolescencias Trans dirigida a personal de la institución y la participación en el

seminario en línea “Usos y Retos del Peritaje Sociocultural/Antropológico con perspectiva de género para el acceso a la justicia”, impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

Asimismo, se participó en un curso de capacitación respecto del “Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”, dirigido al funcionariado de la Fiscalía General, así como en la Conferencia “Igualdad y No Discriminación a Personas LGBTI+”.

Se hizo entrega de material impreso y digital a las fiscalías regionales y unidades especializadas para la difusión del MAPGI y el Decálogo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión y se desarrolló la Cartilla de Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual.







## **EJE 5.**

**COMBATE A LA CORRUPCIÓN,  
TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

## INFORME FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En apego a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), el 14 de julio de 2021, se presentó el Tercer Informe Anual de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), documento entregado por su titular, Alejandro Carrillo Ochoa, al Fiscal General, Adrián López Solís, al Congreso del Estado, así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



3° Informe FECC



En dicho informe se establece el trabajo coordinado realizado entre el 2020 y 2021 con las fiscalías y unidades especializadas y organismos autónomos, a fin de hacer frente al fenómeno de la corrupción y sus alcances sociales.

## INFORME CONTRALORÍA



En cumplimiento al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE), el 15 de julio la titular de la Contraloría, Ma. Isabel Torres Murillo, presentó ante el Congreso del Estado el Segundo Informe Anual de Resultados de Gestión 2020-2021, referentes a acciones de Normatividad, Implementación Tecnológica, Mecanismos de Prevención, Visitas de Inspección, Revisiones, Auditorías y Rendición de Cuentas, además de Actividad Institucional y Capacitación, mismo que fue entregado al Fiscal General, Adrián López Solís.

Entre las acciones realizadas durante este periodo, destaca la conformación de acuerdos y el desarrollo de estrategias tecnológicas para consolidar un esquema de trabajo que permita a dicho órgano de control interno desarrollar de forma óptima sus funciones.



**2° Informe Anual de  
Resultados de la  
Contraloría**

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 23, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de enero de 2021 se entregó el Informe Anual en Materia de Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).

Durante el primer trimestre de 2021 se atendieron 335 solicitudes de acceso a información pública, 39 solicitudes más que las recibidas en esta institución durante el primer semestre de 2020. Respecto a las solicitudes de derechos de protección de datos personales ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), no se recibió ninguna.

En lo que respecta a las inconformidades con la información entregada a través del ejercicio del derecho de acceso a la información, se presentaron ocho recursos de revisión ante el órgano garante. En el caso de las denuncias, no se presentaron en contra de esta Fiscalía.

Con motivo de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, se modificaron los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se modificó el catálogo de información denominado obligaciones de transparencia y se agregó el formato 8b denominado “Tabulador de sueldos y salarios,” por lo anterior, se han publicado 166 formatos en el sitio web institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



## **EJE 6.**

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

# PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

El Sistema de Justicia Penal se encuentra en la etapa de consolidación, exigiendo que sus operadores, entre ellos los Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos, se encuentren profesionalizados y cuenten con los conocimientos, destrezas, habilidades y valores requeridos para enfrentar los retos que la propia reforma establece.

Para tal efecto, durante el primer semestre del año, la FGE desarrolló 70 actividades en materia de capacitación, en las que participaron 7 mil 549 personas, a fin de proporcionar los conocimientos jurídico-metodológicos y teórico-prácticos que coadyuven a llevar a cabo sus funciones de manera imparcial, responsable, profesional, honesta, eficaz, eficiente y dentro del marco de legalidad para garantizar a la sociedad una procuración de justicia garantista. Dichas actividades tuvieron una duración de 3 mil 916 horas y fueron dirigidas a 4 mil 42 hombres y 3 mil 507 mujeres. Entre las que destacan las siguientes:



- 3** Formación Inicial Aspirantes
- 1** Certificaciones
- 1** Diplomados
- 20** Jueves de Capacitación
- 13** Cursos de Colaboración Interinstitucional

- 1** Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión
- 19** Cursos Tácticos Operativos
- 3** Sistema de Justicia Penal
- 8** Cursos para el Mejoramiento de la Atención de los Servidores Públicos
- 1** Licenciatura en Seguridad Pública y CF

Debido a la contingencia por el Covid-19 y en atención a las medidas sanitarias implementadas en la FGE, a partir de marzo de 2020 los cursos, talleres y diplomados de capacitación y actualización impartidos al personal de la triada investigadora, personal administrativo y de estructura, cambiaron a la modalidad virtual.

Para ello se utilizaron plataformas digitales, así como el Campus Digital, herramienta tecnológica implementada en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística (DGTIPE), que permite realizar cursos de manera directa, práctica y dinámica.

## **FORMACIONES INICIALES**

### **a) Policía de Investigación**

Con el objetivo de contribuir en la formación del personal que aspira a ingresar a los servicios de procuración de justicia y en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo el curso de Formación Inicial para Aspirantes a Policía de Investigación, con una duración de 900 horas; de las cuales 765 fueron de formación básica y 135 de formación complementaria, conforme al Programa Rector de Profesionalización, emitido por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dicho curso fue dirigido a 38 aspirantes y constó de 27 materias, en las que se impartieron conocimientos éticos profesionales, jurídicos del Sistema de Justicia Penal, técnicos policiales, de investigación de los delitos, así como de áreas complementarias como liderazgo, manejo de estrés y soporte básico de vida; a fin de dotar a los participantes de herramientas que les permitan realizar investigaciones de acuerdo a los procesos que se deben llevar a cabo conforme a la normativa aplicable y proveerlos de los conocimientos jurídicos, científicos y técnicos para el desempeño de las funciones propias de las materias que constituyen la procuración de justicia.

### **b) Agente del Ministerio Público**

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública se llevó a cabo el curso de Formación Inicial para Aspirantes a Ministerio Público, con una participación de 91 personas y una duración de 790 horas.

Durante esta actividad se impartieron 12 materias de formación básica, cinco de formación complementaria y ocho de desarrollo de habilidades co-curriculares, conforme al Programa Rector de Profesionalización, emitido por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, constó de 25 materias, en las que se abordaron temas como: ética profesional, responsabilidades en la actuación ministerial y alcances en la perspectiva de género, política criminal, teoría del delito, Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos, Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, investigación del delito desde la perspectiva de coordinación entre el Agente del Ministerio Público, Policías de Investigación y Servicios Periciales, estudio de la criminología, talleres de expresión oral y argumentación jurídica.

### **c) Perito**

Se llevó a cabo el curso de Formación Inicial para aspirantes a Perito, en el que participaron 20 aspirantes y 20 peritos en activo; asimismo, tuvo una duración de mil 80 horas, con materias de tronco común, especialización y prácticas profesionales, alineadas al Programa Rector de Profesionalización, emitido por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## **CERTIFICACIONES**

### *Certificación para la Justicia en México*

En atención al objetivo establecido en el Plan de Persecución de Delitos (PPD) de establecer relaciones nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y conocimientos, se llevó a cabo la capacitación denominada Certificación para la Justicia en México (CEJUME), coordinada por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD), con el apoyo del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Iniciativa Mérida.

Esta capacitación contó con la participación de 552 Agentes del Ministerio Público adscritos a fiscalías regionales y especializadas, a efecto de contribuir a la profesionalización de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal, mediante el diseño de un modelo de formación y evaluación para un proceso de certificación de competencias profesionales.

## **DIPLOMADOS**

En colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (UMSNH) y con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desarrolló el diplomado “Psicología Forense Orígenes y Aplicaciones”, el cual contó con la asistencia de 28 peritos en psicología y personal de estructura y tuvo una duración de 120 horas.

## **JUEVES DE CAPACITACIÓN**

A partir del 2020, se inició el ciclo de conferencias denominado “Jueves de Capacitación”, registrando de enero a junio de 2021 la participación de 3 mil 927 servidoras y servidores públicos. La temática abordada durante 20 jueves del primer semestre del año es la siguiente:

- Elementos del Delito
- Derechos Humanos de la Víctima e Imputado
- Alerta de Género en Michoacán
- Relaciones Humanas y Respeto a los Derechos de Hombres, Mujeres y Comunidad LGBTI+
- Etapas del Proceso Penal
- Derechos de las Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos en la
- Procuración de Justicia
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Procuración de Justicia
- Técnicas de Negociación
- Identificación y Erradicación de Conductas Discriminatorias
- Trato Digno a las Personas con Discapacidad
- Manejo del Estrés
- Protocolo de Actuación Sobre el Uso de la Fuerza
- Importancia de la Salud Mental en el Servicio Público
- El Síndrome de BURNOUT
- Protocolo Nacional de Actuación para Garantizar los Derechos de Personas LGBTI+
- Delitos en Particular de la Unidad de Fauna
- La Crisis del Medio Ambiente

## **CURSOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

De febrero a mayo se impartió el curso “Informe Policial Homologado y Activación del Primer Respondiente”, en el que se capacitaron 320 elementos de la Guardia Nacional, en las instalaciones de la XXI Zona Militar.

## **DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN**

En atención a la inclusión y respeto a la diversidad y a fin de brindar herramientas para la mejora del servicio público así como la participación de las y los servidores públicos en la promoción y respeto de los derechos humanos, se llevó a cabo la capacitación “Lengua de Señas Mexicana”, que se impartió a 105 participantes, con duración de 400 horas.

## **CURSOS TÁCTICOS OPERATIVOS**

- Cromatografía de Gases Espectrometría de Masas
- Estación de Investigación Forense de Audio
- Primer Respondiente en Primeros Auxilios
- Protocolos de Actuación Policial en Materia de Detención y Conducción de Personas
- Técnicas de Negociación, Control de y Manejo del Estrés
- Rehidratación y Conservación de Cadáveres con Fines Forenses
- Llenado del Módulo de Policía en el SIRE
- Rendición de Cuentas y Registro del Delito
- La Conducta Criminal desde una Visión Psicoanalítica
- Cadena de Custodia, Primer Respondiente y Uso de la Fuerza

## **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

- Capacitación y Especialización en el Sistema de Justicia Penal Adversarial
- Integración de Carpetas de Investigación
- Delitos Electorales en los que Pueden Incurrir los Servidores Públicos

## **CURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS**

- Taller de Primeros Auxilios Psicológicos
- Concientización Alimenticia en Cuadros de Ansiedad
- Inteligencia Emocional
- Curso Taller en Trauma Vicario
- El Duelo desde una Perspectiva Psicoanalítica
- Hábitos e Higiene de Postura en el Trabajo

## **LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIENCIAS FORENSES**

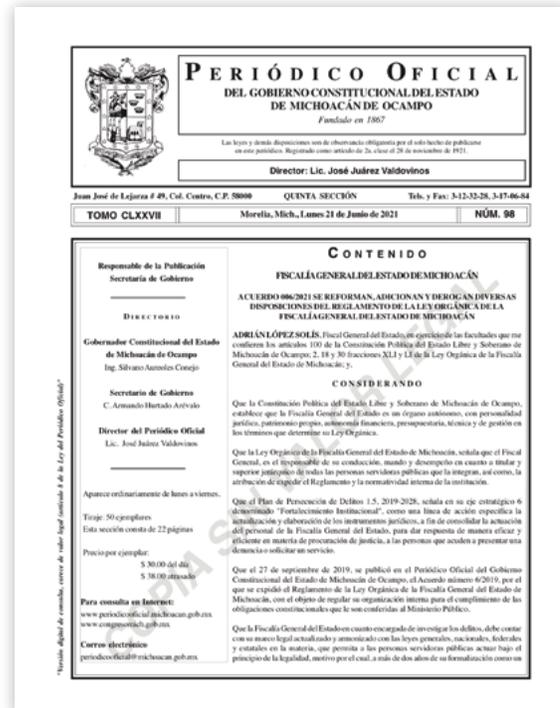
Con fundamento en el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para desarrollar e implementar el programa educativo de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, emanado del Convenio Marco de Concertación y Ejecución de Acciones para Desarrollar e Implementar el Programa en “Ciencias de la Seguridad”, firmado con la UMSNH y el Ejecutivo del Estado, se brindó apoyo a los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, con la participación de servidoras y servidores públicos pertenecientes a la Coordinación General de Servicios Periciales; Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS); Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos de esta Fiscalía General. Profesionistas adscritos a dichas áreas fungieron como docentes en diferentes materias.

## ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

En el periodo que se informa se elaboraron siete acuerdos enfocados a la actualización del Marco Normativo Interno, todos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El primero denominado Lineamientos del Grupo de Trabajo en Materia de Perspectiva de Género e Inclusión, emitido el pasado 3 de febrero, tiene como objetivo establecer la integración y funcionamiento de este grupo.

Posteriormente, el 24 de febrero se emitió el Programa de Depuración del Almacén de Indicios y Evidencias, con el objetivo de establecer un mecanismo para realizar de forma metodológica y organizada la depuración de indicios o evidencias, de los instrumentos, objetos o productos del delito.



El 25 de febrero fue emitido el acuerdo Bases y Lineamientos para la Adquisición, Contratación, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Prestación de Servicios que realice la Fiscalía General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dirigido a regular estos rubros.

El 9 de marzo se creó el acuerdo Bases y Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción de la Fiscalía General del Estado Michoacán y el 17 de marzo, se emitieron las Reglas de Operación del Consejo Técnico del Fondo de la Fiscalía General del Estado, con el objetivo de establecer los procesos internos y de funcionamiento de este órgano de la institución.

El 21 de junio se emitió el Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, con la finalidad de que la institución cuente con un marco legal actualizado y armonizado con las leyes generales, nacionales, federales y estatales en la materia, que permita a las personas servidoras públicas que la integran, actuar con eficacia y eficiencia en sus funciones.

# RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el 2021, el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado fue de mil 569 millones 249 mil 998 pesos, de los cuales 50 millones corresponden al Fondo de Aportaciones Federales para la Seguridad Pública (FASP). En el primer semestre del año se ministraron 759 millones 625 mil 2 pesos del ejercicio fiscal 2021 y 21 millones 500 mil pesos correspondientes al FASP.

## Presupuesto FGE 2021

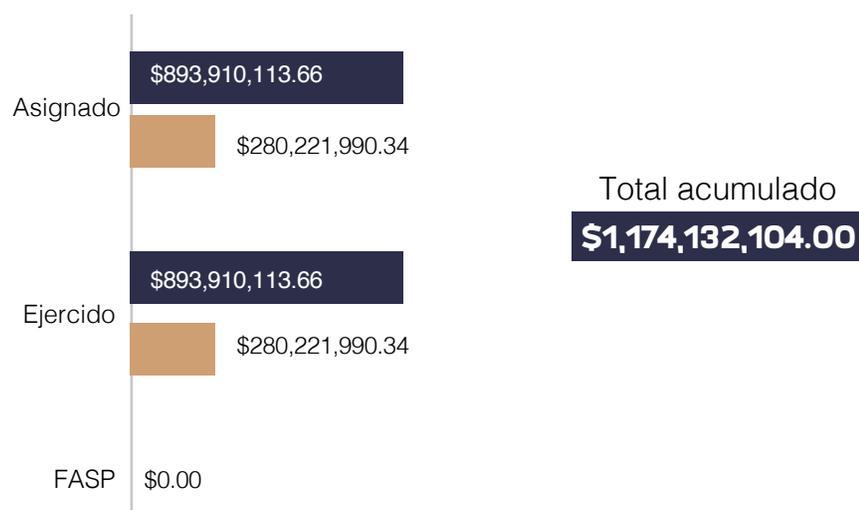
Concepto	Asignado	Ministrado	Por ministrar
Presupuesto Egresos Fiscalía General	\$ 1,519,249,998.00	\$ 759,624,996.00	\$ 759,625,002.00
Presupuesto FASP 2021	\$ 50,000,000.00	\$ 28,500,000.00	\$ 21,500,000.00
<b>Presupuesto total acumulado</b>	<b>\$ 1,569,249,998.00</b>	<b>\$ 788,124,996.00</b>	<b>\$ 781,125,002.00</b>

## Presupuesto de egresos asignado a la FGE

Periodo: 2019-junio 2021

2019

- Presupuesto Fiscalía
- Presupuesto Procuraduría



## 2020



## 2021



## FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO

En atención a los objetivos planteados en el PPD, se incrementó la cantidad de personal de la triada investigadora, a junio de 2021 se han contratado 200 Policías de Investigación, 84 Peritos y 52 Agentes del Ministerio Público. De igual manera, se incorporaron las nuevas categorías de Auxiliar Ministerial, Auxiliar Pericial y Auxiliar Policial en apoyo a la triada, por lo que se integraron a la institución 86 trabajadores con estas plazas.

### Fortalecimiento del Recurso Humano

2019 - 2021

Personal	Diagnóstico 2019	Diagnóstico 2021
Policía de Investigación	500	912
Peritos	346	381
Agente del Ministerio Público	493	486
Facilitadores CMASC	-	39
Validadores CMASC	-	8

### Nuevas plazas

Puesto	Total
Auxiliar policial	13
Auxiliar pericial	35
Auxiliar ministerial	38
<b>Total</b>	<b>86</b>

## REEMPLAZO SIGI

El Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI) fue donado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), de acuerdo al Decreto de su creación publicado el 13 de octubre de 2008 en el DOF, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con autonomía administrativa, y tenía como objetivo “Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo de Coordinación; así como para coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales y federales en la implementación del Sistema de Justicia Penal, cuando lo soliciten”.

Respecto al SIGI diseñado por la SETEC en el año 2011, en algunas entidades federativas les fue entregado mediante asistencia técnica en proyectos ejecutados con recursos del subsidio otorgado por SETEC. A nivel nacional la FGE de Michoacán es la única Fiscalía que aún utiliza el SIGI.

El SIGI para los operadores del Sistema de Justicia Penal, es una herramienta informática que tuvo como objetivo agilizar las tareas básicas mediante la automatización de procesos tales como: generar solicitudes, notificaciones, oficios, resoluciones; consultar y dar seguimiento a expedientes, dar seguimiento al desempeño de los operadores; generar reportes y estadísticas básicas.

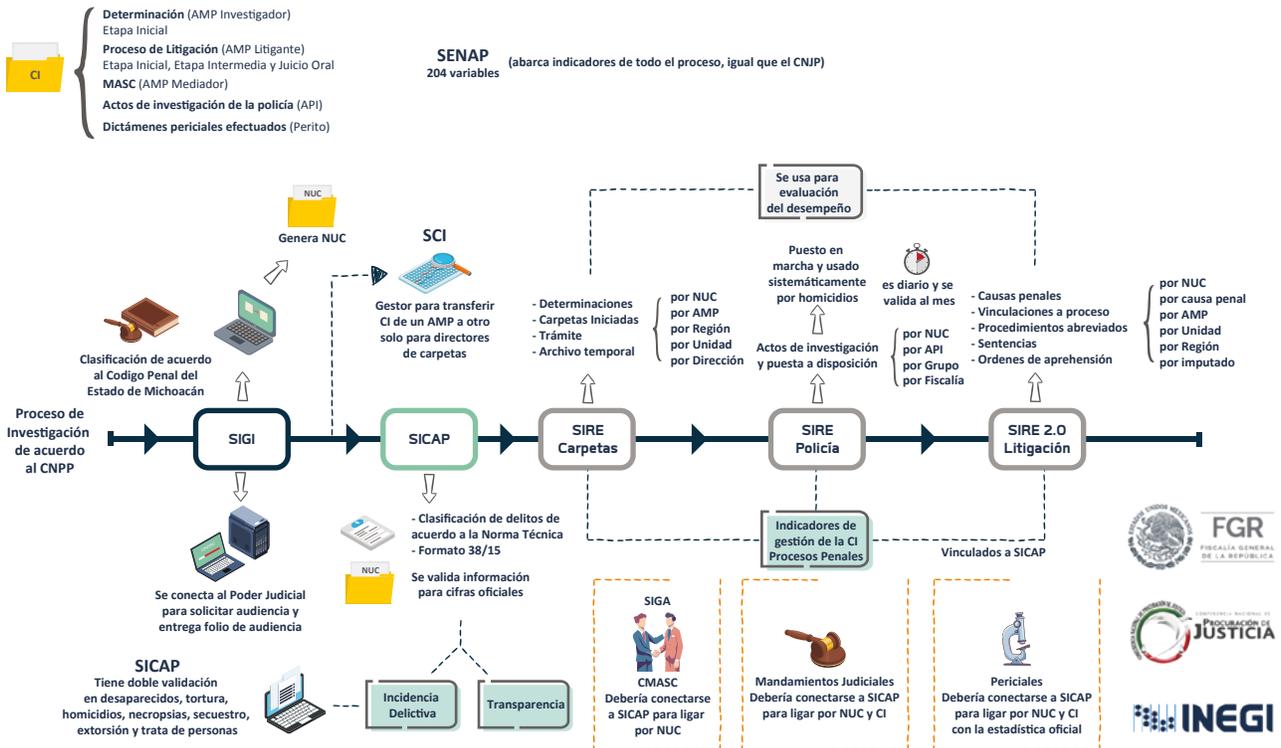
Sin embargo, hubo módulos que nunca se desarrollaron y otros que no funcionaron adecuadamente, la empresa que desarrolló el SIGI desapareció y no dejaron el libro de códigos, por lo que no es posible desarrollar mejoras o resolver problemáticas del sistema, razón por la que los demás estados lo han sustituido.

Se propone desarrollar el reemplazo de SIGI con talento propio, que tiene las siguientes ventajas:

- Es un desarrollo justo a la medida.
- Se pueden hacer ajustes o cambios según se requiera.
- Sería un desarrollo modular y dinámico.
- Control y acceso de datos por parte de la FGE y no de un tercero.
- Resulta más económico que subcontratar a una empresa de desarrollo de software.

## Presupuesto para el desarrollo del reemplazo de SIGI Estimación a tres años

Desglose financiero por concepto	
<b>Servidores</b> <b>\$ 6,790,000.00</b>	<b>Hardware</b> <b>\$ 1,064,745.00</b>
<b>Licencias para servidores</b> <b>\$ 1,824,000.00</b> *Gastos totales anuales por servicios de licenciamiento en la nube no incluidos	<b>Recurso Humano</b> <b>\$ 8,684,255.00</b>
<b>Recursos materiales</b> <b>\$498,000.00</b>	<b>Total</b> <span style="background-color: #1a3d4d; color: white; padding: 5px;"><b>\$18,861,000</b></span>



## TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Durante el primer semestre de 2021 se tuvieron avances importantes en el proceso de transformación con miras a ser una fiscalía digital. En ese sentido, se desarrollaron más de 20 sistemas informáticos y aplicaciones diseñados por personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, especializado en desarrollo de software, bases de datos, analítica de datos, ciberseguridad, programación web, arquitectura de redes y otras especialidades en materia tecnológica y estadística avanzada.

Lo anterior permitió desarrollar y mejorar el sistema de evaluación del desempeño para llevar un seguimiento puntual de las resoluciones de carpetas de investigación, para el logro de las metas establecidas en el Plan de Persecución de Delitos, el cual incluye los módulos para la evaluación de los Agentes del Ministerio Público Investigadores y Litigantes de todas las fiscalías regionales y especializadas.

El Sistema Integral de Registro Estadístico también permite llevar la secuencia del proceso de investigación de las carpetas, como lo establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, lo que en estricto sentido representan los indicadores de las etapas procesales del procedimiento penal, con el objetivo de identificar problemas en la operación, monitorear los avances, equilibrar las cargas de trabajo a partir del número de denuncias y tipos de delitos, siguiendo las directrices para la priorización y despresurización de delitos establecidos en el PPD.

### Cartas de no antecedentes

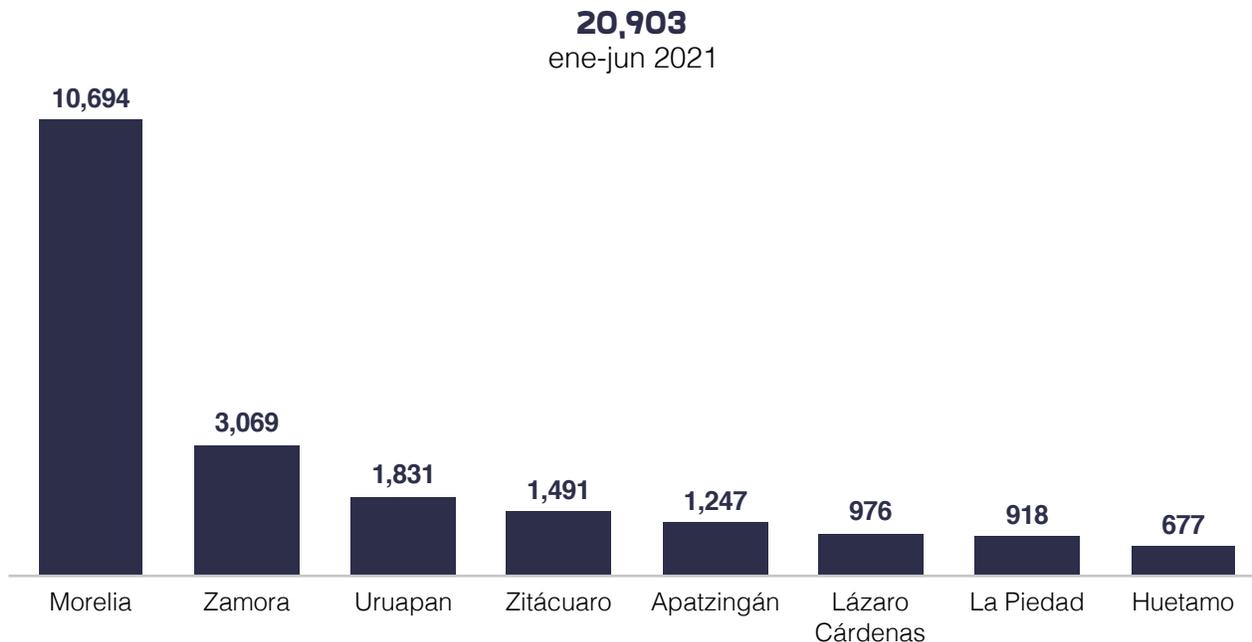
Periodo: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



De igual manera, se puso en operación el servicio de Cartas de Antecedentes No Penales en Línea, lo que permitió agilizar este trámite, reduciendo considerablemente los tiempos de atención. De enero a junio de 2021, se tramitaron 20 mil 903 Cartas de No Antecedentes Penales en Línea, lo que representa un promedio de 3 mil 400 cartas mensuales. Las fiscalías regionales de Morelia y Zamora son las que concentran el mayor número.

## Cartas de no antecedentes por fiscalía regional

Periodo: ene-jun 2021



Se dio continuidad a los trabajos para la puesta en marcha del Sistema Estadístico Nacional del Sistema de Procuración de Justicia (SENAP), resultado de un Acuerdo en la CNPJ/XLII/04/2 019 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, cuyo objetivo es el registro y procesamiento de la información contenida en las Carpetas de Investigación, respecto de los hechos presuntamente delictivos, víctimas, imputados y estado procesal. Se incorporaron las variables establecidas en el Plan de Adopción Individualizado (PAI) en los sistemas de registro instrumento de planeación diseñado para la incorporación gradual del SENAP.

Las nuevas variables incorporadas en los sistemas de registro estadístico fueron comunicadas a los AMP como fuentes informantes; para ello, se realizaron capacitaciones virtuales a más de doscientos AMP investigadores y litigantes de todas las fiscalías regionales y especializadas, para asegurar el correcto registro de la información.

Como parte de las acciones derivadas del convenio de colaboración con el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C., se avanzó en el mejoramiento de las validaciones en los procesos estadísticos de registro de información delictiva, acorde con las disposiciones federales para la clasificación de delitos con fines estadísticos, con el objetivo de garantizar la calidad y disponibilidad de la información de incidencia delictiva que abone a la transparencia y la toma de decisiones.

Las herramientas basadas en inteligencia de datos como la incidencia delictiva estatal, a la cual tiene acceso la ciudadanía, contribuyeron a reducir la carga de trabajo en la Unidad de Transparencia, debido a que muchas de las solicitudes se resuelven con la herramienta digital disponible vía web en la página oficial de la FGE. A nivel interno es una fuente de información oportuna para la implementación de estrategias operativas.

Se desarrollaron nuevos tableros de control para la Unidad de Homicidio Doloso y Femicidio, así como para el delito de narcomenudeo.

## **INNOVACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA**

La innovación para el acceso a la justicia implica la automatización y optimización de los procesos al interior de la institución con apoyo de la tecnología, buscando la simplificación administrativa a través de la reingeniería organizacional.

En este sentido y a efecto de estar en condiciones de gestionar adecuadamente el desarrollo de varios proyectos informáticos de manera simultánea, se certificó a 25 integrantes de la DGTIPE en la metodología de desarrollo ágil denominada SCRUM, para lograr equipos más colaborativos y flexibles a fin de acelerar los procesos con calidad para brindar valor al usuario final a través de soluciones tecnológicas.

## **REGISTRO ESTATAL DEL DELITO DE TORTURA**

En seguimiento a las acciones específicas establecidas en el PPD, se implementó la Plataforma de Registro y Seguimiento de Denuncias de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. Este sistema, además de formar parte del ecosistema de sistemas de información, cuenta con los requerimientos tecnológicos y operativos establecidos para la interconexión con el Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET).

## PREVISIÓN Y SALUD

A través de esta Unidad Administrativa, se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo en las que se establecieron líneas de acción en esta materia y se realizaron 15 encuentros con los subcomités de esta área.

Derivado de las reuniones del Comité de Seguridad e Higiene, se acordó que las y los servidores públicos de la Triada Investigadora y administrativos que regresen de su periodo vacacional, se realicen una prueba rápida de detección del virus SARS-Cov2 (Covid-19).

Se implementó la instalación de filtros sanitarios y la distribución de insumos para el cumplimiento del protocolo del Covid-19; se higienizaron los inmuebles de la fiscalía y se distribuyeron carteles informativos.

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 28 de abril se llevó a cabo la Feria de la Salud, en la que se aplicaron pruebas de hemoglobina glicosilada, glucosa, VIH, sífilis, hepatitis C, valoración de presión arterial, antígeno prostático, mastografías e implantes anticonceptivos, atendiendo a mil dos personas.

Se realizó una jornada de vacunación contra el sarampión y rubéola, aplicando 98 dosis así como 60 contra el neumococo; se implementó un programa para el control de peso y talla, en el que se evaluaron a mil 713 personas; se consiguieron 50 audiometrías gratuitas para la detección de algún padecimiento del sistema auditivo.

Se gestionó ante el DIF la donación de 20 básculas de control de peso para diferentes áreas de la Fiscalía de Morelia; se entregaron 18 sillas de ruedas a diferentes unidades administrativas a fin de facilitar la movilidad de usuarios que lo requieran.

Se impartieron 12 capacitaciones en materia de primeros auxilios dirigida a personal de la Policía de Investigación de la FGE; se brindaron 88 consultas médicas, donde se realizaron revisiones de atención primaria, medición de signos vitales como presión arterial, niveles de oxigenación, frecuencia cardíaca y temperatura.

De enero a junio se brindaron 395 consultas de psicología para la contención y desarrollo de herramientas emocionales y detección de trastornos como depresión, ansiedad, estrés laboral, entre otras.

Se realizaron 250 evaluaciones de nutrición que permitieron recabar información con el fin de desarrollar estrategias individuales y grupales que favorezcan el manejo y control de una salud nutricional óptima. Esta área impartió capacitaciones a 385 elementos en temas como: Iniciando una Vida Saludable; ¿Hambre Real o Emocional? y Control y Manejo Adecuado en Pacientes con Diabetes Mellitus.







## **EJE 7.**

**COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
Y COORDINACIÓN**

## CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El 7 de abril se llevó a cabo la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2021, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la que se emitió el acuerdo CNPJ/1AE/01/2021 Coordinación y Colaboración Durante el Proceso Electoral 2021, que establece que: Las Fiscales y los Fiscales y Procuradores Generales de Justicia integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, acordaron coordinar los apoyos y colaboraciones en la aplicación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

De igual forma, el 23 de abril, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en la que se establecieron cinco acuerdos consistentes en:

- Integración de la Base Nacional de Armas.- Los fiscales integrantes de la Zona Occidente toman conocimiento del Registro Criminal de Armas de Fuego (RCAF), herramienta mandatada por el Pleno de la Conferencia Nacional, que permitirá contar con información en tiempo real sobre la trazabilidad de armas de fuego vinculadas a la investigación de homicidios dolosos o cualquier otra expresión delictiva asociada a armas de fuego.
- Modificaciones en el Registro Nacional de Detenciones.- Los fiscales integrantes de la Zona Occidente toman nota de las modificaciones propuestas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al Registro Nacional de Detenciones (RND) y a sus lineamientos (versión 2.0), así como de las opiniones y posturas emitidas por los integrantes de la Zona para ser incorporadas al registro.
- Presentación de Criterios Judiciales con Impacto en las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia.- Las fiscalías generales de justicia de la Zona Occidente, toman conocimiento del análisis presentado sobre los criterios judiciales desfavorables en la audiencia inicial y de la problemática que reflejan, así como de las propuestas de acciones a realizar para mejorar el resultado de las judicializaciones y reducir las resoluciones desfavorables y acuerdan seguir enviando a la Secretaría Técnica los criterios judiciales adversos e inaceptables de las audiencias intermedias y de juicio para continuar el análisis.
- Información Estadística de Procuración de Justicia.- Las personas titulares de las fiscalías integrantes de la Zona Occidente acuerdan apoyar los trabajos para el levantamiento de la edición 2021 del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, cuyos resultados serán publicados el próximo 25 de octubre.

- Certificado Único Policial de Elementos de la Fiscalía e Inversiones FASP 2021.- Los fiscales generales integrantes de la Zona Occidente toman conocimiento del estatus que guarda el Certificado Único Policial para los elementos de las fiscalías de esta Zona, así como de los tiempos para el cumplimiento de esta disposición.

En cumplimiento al acuerdo CNPJ/XLIV/05/2020 derivado de la XLIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se les hizo llegar las resoluciones o criterios contradictorios emitidos por los jueces de control, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre del 2020.

## COLABORACIÓN INTERNACIONAL

Como parte del Programa Canino de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL), del 31 de enero al 27 de febrero y del 31 de enero al 27 de marzo, respectivamente, se participó en el curso “Manejador Canino e Instructor Canino” impartido en New Smyrna Beach, Florida.

Derivado de esta actividad se obtuvo la donación de dos perros entrenados para la detección de narcóticos, armas y papel moneda; así como material diverso para el fortalecimiento de la Unidad Canina de esta Fiscalía.



A través de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), se proporcionaron las capacitaciones de primer nivel, Seminario de Armas Clandestinas; Uso del Sistema eTrace para el Rastreo de Armas; y el Taller Virtual sobre Técnicas de Investigación sobre Tráfico de Armas.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Durante este periodo y en el marco de una agenda de coordinación y cooperación interinstitucional federal, estatal y municipal, la FGE formó parte de 124 mesas de la Coordinación de Seguridad Estatal para la Construcción de la Paz en Michoacán.

Asimismo, de forma colegiada participó en las 32 reuniones del Grupo de Inteligencia Operativa (GIO) en las que generaron 48 acuerdos, de los cuales hasta la fecha se han cumplido 31. Asimismo, acudimos a las mesas estatales y regionales para la Construcción de la Paz y la Seguridad.



## CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se realizaron 13 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas; el primero de ellos, firmado el 14 de enero con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Ejecutivo del Estado de Michoacán y los municipios, con el objetivo de establecer la colaboración y coordinación de acciones en materia de seguridad pública.



El 15 de enero se firmó el Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC), en materia de servicio social y prácticas profesionales; el 28 de enero, el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración.

Con fecha de 15 de febrero se firmó el Convenio de Colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 149 CBTIS y el 5 de marzo, el Convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán CONALEP, ambos en materia de servicio social y prácticas profesionales.

El 17 de marzo se llevó a cabo el Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información con la Unidad de Inteligencia Financiera, con el objetivo de establecer bases y mecanismos de cooperación en materia de intercambio de información y documentación.





De igual forma, el 30 de marzo se firmó el Convenio de Colaboración y Coordinación con el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública para que la SSP, a través de la División Especializada en Investigación y Denuncias, reciba denuncias o querrelas.

Se firmó un acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), con el objetivo de formalizar las recomendaciones propuestas en el marco del proyecto, Sociedad Civil y Fiscalías Trabajando por el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho en México, mismas que se encuentran en proceso de implementación.



Con la finalidad de generar rutas de acción concretas para la formulación de una política de persecución penal en cada entidad federativa, se llevó a cabo el “Encuentro por la Justicia: Rumbo a una Política de Persecución Penal (EXJ)” organizado por Institución Renace ABP y el Instituto Republicano Internacional en México, así como la Red Impulsora de la Reforma Penal, los días 2 y 3 de marzo, en el cual se reunieron titulares de las fiscalías y procuradurías de los 32 estados. De igual forma, el 10 de marzo se llevó a cabo la reunión de presentación de Denuncia de Casos de Violencia de Género por parte de Impunidad Cero.

El 16 de abril se firmó el Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Magno Americana, para la impartición de diplomados, talleres, cursos, y licenciaturas, y el 20 de mayo, el Convenio de Colaboración con el Colegio de Psicólogos de Michoacán, A.C. para llevar a cabo servicios de apoyo y atención psicológica, impulsando el tratamiento terapéutico a las personas servidoras públicas de la institución.

El 26 de mayo se firmó el Convenio de Colaboración con la Asociación Michoacana de Intérpretes en Lenguas de Señas, A.C. en el cual se establecen las bases para el desarrollo de actividades de capacitación, asesoría y sensibilización a las personas servidoras públicas, para concientizar sobre las necesidades que tienen las personas que integran esta comunidad en materia de investigación.

Asimismo, el 22 de junio se firmó el convenio de Colaboración y Coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que la FGE ejerza parte de los recursos del FASP y se encuentre en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los ejes estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional.

## ESTRATEGIA DE BÚSQUDA DE PERSONAS

En el primer semestre del año han sido activadas 145 pre alertas Amber, con motivo del reporte de igual número de personas, de las cuales se localizaron 112, mientras que las 33 restantes se encuentran en trámite.

NÚMERO DE REPORTE: 86/2021  
 FECHA DE REPORTE: 21/06/2021  
 CÉDULA ÚNICA DE IDENTIDAD

FECHA DE NACIMIENTO: Sin dato  
 FECHA DE LOS HECHOS: 24/05/2021  
 EDAD: 2 años.  
 NACIONALIDAD: Mexicana  
 GÉNERO: Hombre.  
 CABELLO: lacio, color castaño oscuro.  
 ESTATURA: 50 cm.  
 PESO: 20 kg.  
 SEÑAS PARTICULARES:  
 Sin señas particulares.

**NOMBRE:**  
ELÍAS G.C.

**LUGAR DE LOS HECHOS:** Tacámbaro, Michoacán.

**VESTIMENTA:** Se desconoce.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

El día 24 de mayo del año 2021, alrededor de las 08:30 horas, ELÍAS, salió de su domicilio ubicado en la colonia La Antorcha, de Tacámbaro, Michoacán, en compañía de su mamá MA. JAZMÍN GALLEGOS MORALES y de sus hermanos MIA DANIELA y ALEX; desconociendo desde ese momento su paradero; por lo que se teme por su integridad ya que puede ser víctima de algún delito.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

800 614 2323  
AlertaAmberMich

michoacan.gob.mx  
@FiscaliaMich

CÉDULA ÚNICA DE IDENTIDAD ALERTA ALBA MICHOACÁN  
 ALERTA ALBA 1 de 1

REPORTE NÚM.: 163/2021  
FECHA DE REPORTE: 10/08/2021

**RASGOS FACIALES:**  
 Cara ovalada; cabello negro, ondulado, color castaño oscuro; nariz de amplia; cejas semipobladas; ojos medianos de iris color café; labios medianos y afilados; boca grande de labios gruesos; orejas medianas de lóbulo abarrotado.

**COMPLEJOS CORPORALES:**  
 29 años de edad, 1.50 mts. de estatura, 60 kg. de peso, tez moreno claro.

**SEÑALES PARTICULARES Y VESTIMENTA:**  
 Sin señas particulares.  
 Vestimenta: Playera color negro, leggings color negro, tenis color negro.

**NOMBRE:**  
MONSERRATH VILLEGAS DELGADO

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

El día 09 de agosto del año 2021, siendo aproximadamente las 21:00 horas, MONSERRATH, se comunicó con un familiar sin precisar dónde se encontraba, refiriendo que se dirigía a su domicilio ubicado en la colonia Educación de Zitácuaro, Michoacán; desconociendo desde ese momento su paradero, por lo que se teme por su integridad, ya que puede ser víctima de algún delito.

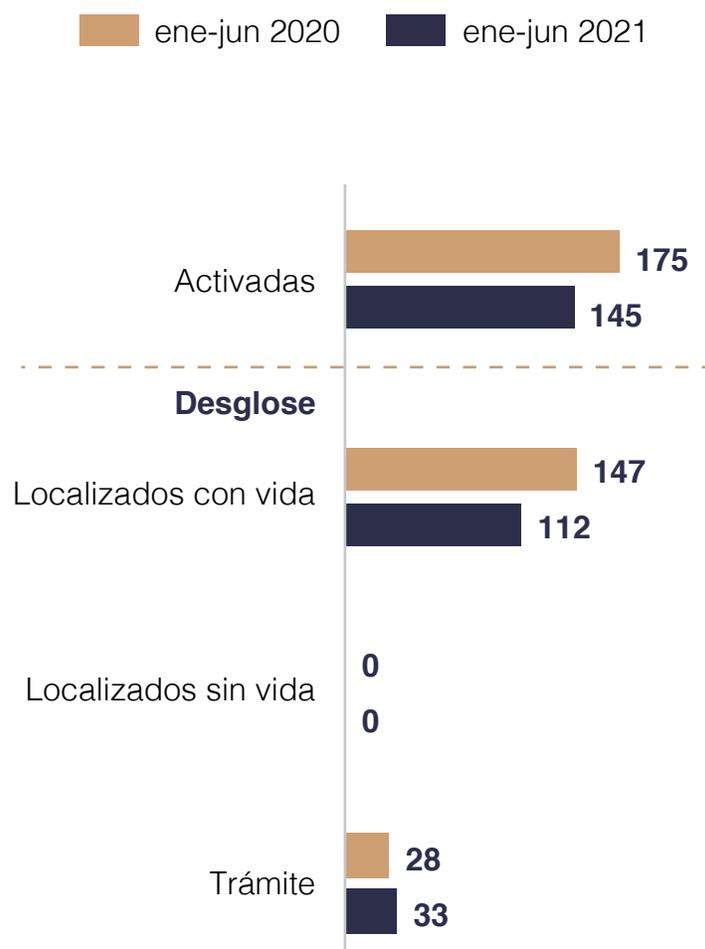
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

800 614 2323  
AlertaAlbaMich

michoacan.gob.mx  
@FiscaliaMich

## Pre Alerta Amber

Semestres: ene-jun 2020 / ene-jun 2021



Asimismo, fueron activadas 89 alertas Amber que han permitido la localización de 70 personas, dejando 19 en trámite, y mediante la activación de 137 alertas Alba se localizaron 85 mujeres que fueron reportadas como desaparecidas, con 52 en trámite.

## Alerta Amber

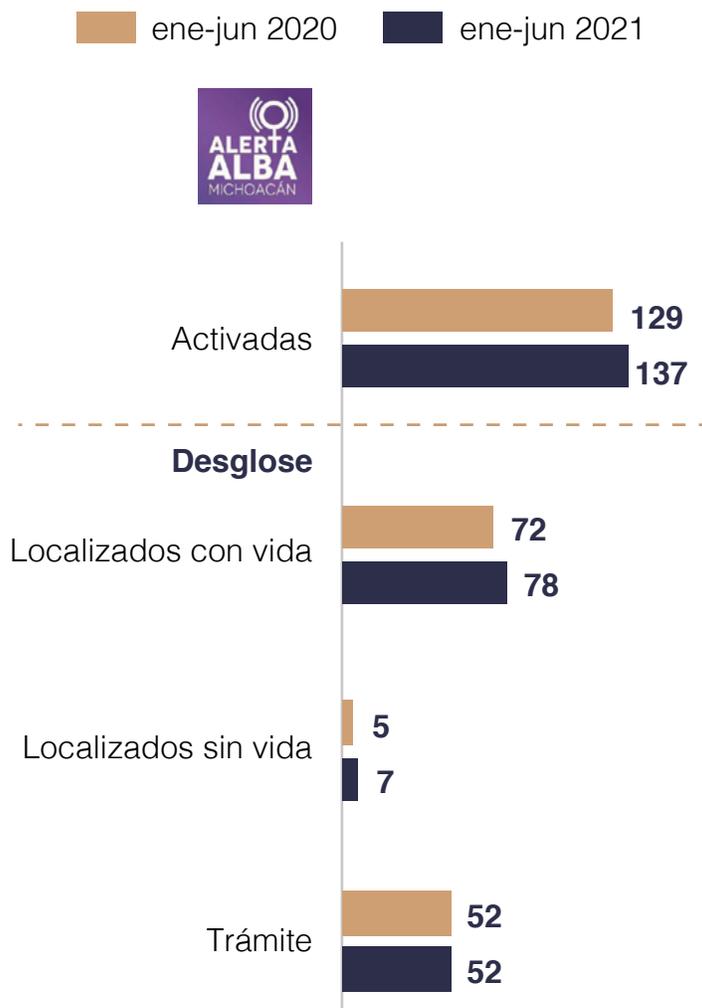
Semestres: ene-jun 2020 / ene-jun 2021

ene-jun 2020    ene-jun 2021



## Alerta Alba

Semestres: ene-jun 2020 / ene-jun 2021

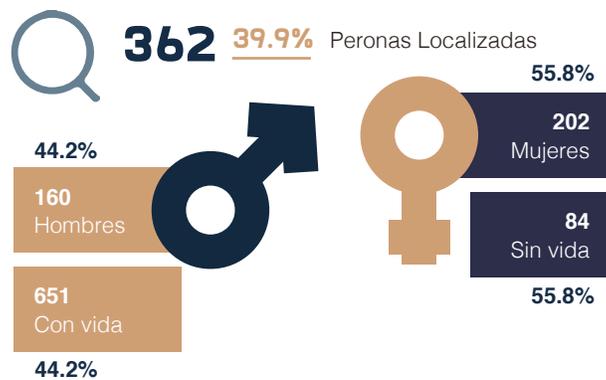
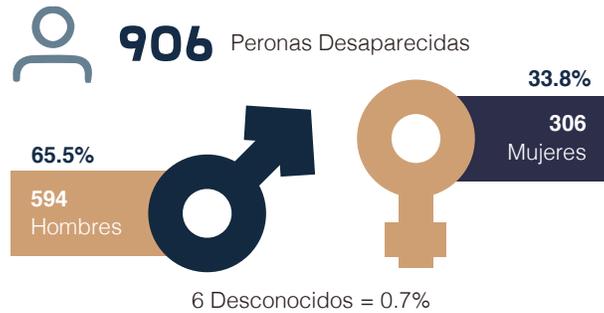


En total, durante este periodo han sido reportadas 906 personas como desaparecidas en la entidad, de las cuales 594 son hombres, 306 son mujeres y seis se encuentran sin identificar.

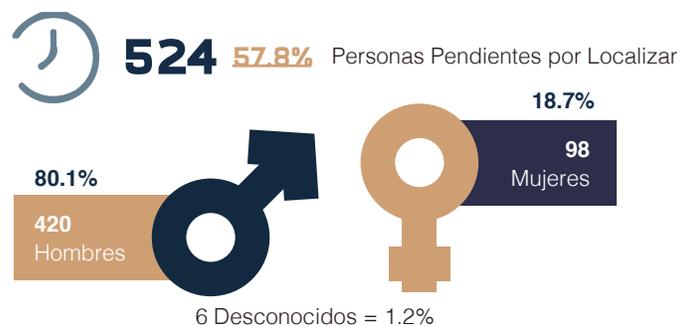
De esta cifra, 362 han sido localizadas, de las cuales 160 son hombres y 202 mujeres. De las 524 personas pendientes por localizar, 420 son hombres y 98 son mujeres.

## Personas desaparecidas-localizadas Michoacán

Periodo: ene-jun 2021



**20** 2.3% Incompetencias y Acumulaciones





## **EJE 8.**

**VINCULACIÓN SOCIAL,  
CIENTÍFICO-ACADÉMICA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Durante este semestre dicho órgano sesionó en dos ocasiones. En la primera, realizada de manera virtual el 17 de febrero, se llevó a cabo la presentación del Segundo Informe Anual de Actividades, Resultados y Avances del Plan de Persecución de Delitos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Posteriormente, el 22 de julio se llevó a cabo un segundo encuentro, en el que el Fiscal General, así como las y los integrantes del Consejo Consultivo revisaron los avances de la actualización del Plan de Persecución de Delitos (PPD 2.0), y se acordó establecer una agenda de trabajo para las propuestas y modificaciones de este documento.





## CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2021

Se culminó con la recopilación e integración de la información para el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, que coordina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), conformado en esta edición por 657 variables, distribuidas en cuatro módulos: estructura organizacional y recursos, procuración de justicia, justicia para adolescentes, y mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Por tercer año consecutivo la Fiscalía fue merecedora del Premio Iberoamericano a la Innovación Gubernamental, U-Gob 2021, con el proyecto “Big Data para mejorar el acceso a la justicia” en la categoría de Analítica de Datos, con lo cual se refrenda el compromiso institucional de sistematizar la información que se genera en todas las áreas de la FGE, priorizando la interoperabilidad, la calidad y la oportunidad para mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, como parte del proceso de transformación digital iniciado en el 2019.





— PLAN DE —  
**PERSECUCIÓN**  
— DE DELITOS 2.0 —  
2019-2028

# PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS 2.0

## MISIÓN

La Fiscalía General del Estado de Michoacán es el organismo autónomo constitucional que dirige la investigación y persecución de los delitos bajo el deber de lealtad, objetividad y debida diligencia; ejerciendo la acción penal pública de manera estratégica en aquellos delitos de alto impacto, de incidencia delictiva, gravedad del conflicto o impacto social, delitos de alta complejidad en la investigación y delitos de baja complejidad y de alto volumen, dentro del marco legal establecido, teniendo presente los derechos humanos de víctimas e imputados, privilegiando la mejor solución al conflicto penal.

## VISIÓN

Una institución pública confiable, integrada por personas con vocación de servicio, profesionales, con credibilidad y reconocimiento social por su honestidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en la persecución penal estratégica; cuyos procedimientos están orientados a priorizar y despresurizar los casos penales, que combatan la impunidad y garanticen el derecho de acceso a la justicia de las personas.

Lograr el objeto del proceso penal garantizando el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños ocasionados por el delito se reparen; consolidando los fines del Sistema Penal Acusatorio.

## OBJETIVO GENERAL

El Plan de Persecución de Delitos tiene como objetivo general orientar el ejercicio de las atribuciones institucionales de la Fiscalía General del Estado, en relación con los delitos de acuerdo a criterios de priorización y despresurización, con metas a cumplir a corto, mediano y largo plazo, a través de la implementación de una estrategia de Atención Inmediata a la víctima y trámite de casos, que toma como base los diagnósticos situacionales, estadísticas e informes relacionados con los fenómenos criminales para el cumplimiento de sus fines.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Establecer una política criminal que persiga los delitos, partiendo de una priorización o selectividad racional de casos penales que llegarán a juicio oral y definir cuáles se tramitarán por otros mecanismos jurídicos atendiendo al principio de despresurización.
- b. Definir los criterios sobre los hechos delictivos que deben ser prioridad en su persecución a nivel regional y estatal.
- c. Establecer ejes estratégicos y líneas de acción que permitan marcar la ruta de trabajo de la Fiscalía General del Estado.
- d. Diseñar e implementar un Nuevo Modelo de Atención Inmediata a la víctima, a través de la Unidad de Atención Inmediata (UAI), para reducir el tiempo de servicio a las y los usuarios.
- e. Diseñar e implementar una Estrategia de Tramitación de Casos, aplicando los criterios de priorización y despresurización de delitos a través del análisis de la incidencia delictiva, diagnósticos situacionales, estadísticas de percepción de la violencia en la ciudadanía, análisis de información realizados por instancias especializadas, diagnósticos elaborados por organizaciones civiles e informes sobre la situación de las víctimas de delitos, para clasificar los criterios de los casos que serán priorizados y despresurizados.
- f. Consolidación a través de este Plan de las funciones sustantivas de la Fiscalía, que son:
  - Investigación y persecución del delito eficaz, objetiva, imparcial, expedita y científica.
  - Derechos Humanos.
  - Nuevo Modelo de Atención Inmediata a la Víctima y Estrategia de Tramitación de Casos.
  - Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión.
- g. Dar respuestas coordinadas e integrales al fenómeno delincencial, bajo las premisas de análisis, perspectiva e inteligencia, a través del diseño de los protocolos de priorización y despresurización del delito.

- h.** Concentrar esfuerzos y recursos para lograr una efectiva persecución penal de los hechos delictivos de alta prioridad, de acuerdo a su incidencia y al bien jurídico tutelado que afectan la vida, la salud, la integridad física, la libertad y el patrimonio.
- i.** Definir las acciones específicas de cada eje estratégico, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, permitiendo una mejor toma de decisiones en la persecución penal estratégica.
- j.** Contar con una estrategia digital del Plan de Persecución de Delitos que permita capturar, analizar, procesar y dar seguimiento a la información relacionada con los ejes estratégicos, líneas de acción y acciones específicas.
- k.** Crear y actualizar la normatividad, acuerdos y protocolos que permitan a los operadores del sistema, ajustar sus atribuciones y obligaciones conforme al Plan de Persecución de Delitos.

Para lograr, tanto el objetivo general como los específicos del presente Plan, es necesario trabajar en conjunto los componentes transversales, consistentes en: normatividad, reorganización institucional, capacitación y difusión, tecnologías, recursos humanos, materiales y financieros.

## PRINCIPIOS

- Autonomía
- Certeza
- Legalidad
- Objetividad
- Eficiencia
- Eficacia
- Profesionalismo
- Honradez
- Perspectiva de Género
- Proactividad
- Respeto a los Derechos Humanos
- Disciplina
- Imparcialidad
- Lealtad
- Responsabilidad

## PRESENTACIÓN

Con la implementación del Sistema Penal Acusatorio en México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008 y su entrada en vigor en el estado de Michoacán el 7 de marzo de 2015, resultó de suma importancia privilegiar la aplicación de la justicia restaurativa y terapéutica, con el objetivo de lograr una procuración de justicia pronta, expedita e imparcial para la ciudadanía, surgiendo de esta forma el principio de despresurización de los casos penales.

Asimismo, el juicio oral, que es la última ratio del proceso penal acusatorio, tiene como finalidad aplicar la justicia punitiva en aquellos casos de interés para el sistema, priorizando los delitos de alto impacto.

En concordancia con lo anterior, en el artículo 66 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán (FGE) se estableció la necesidad de contar con un instrumento que orientara el ejercicio de sus atribuciones institucionales con metas a corto, mediano y largo plazo, mediante la elaboración de diagnósticos que permitieran establecer una estrategia de atención y tramitación de casos.

Para dar cumplimiento a las disposiciones anteriores, en agosto de 2019 se emitió el Plan de Persecución de Delitos (PPD), herramienta que permitió orientar el ejercicio de las funciones sustantivas de la institución para lograr una eficiencia y eficacia en la persecución penal estratégica a través de la priorización y despresurización de casos penales, con el objetivo de combatir la impunidad, garantizar el derecho de acceso a la justicia a las personas y consolidar los fines del Sistema Penal Acusatorio.

Posteriormente, en agosto de 2020, presentamos el Plan de Persecución de Delitos 1.5, conservándose ocho ejes estratégicos y pasando de 39 a 41 líneas de acción y de 127 a 208 acciones específicas respecto al PPD 1.0.

A diferencia de otros instrumentos, el Plan de Persecución de Delitos es un documento dinámico, actualizable, mejorable y perfectible para beneficio de las y los michoacanos. Bajo esta premisa, la Fiscalía General del Estado implementó una serie de tareas para presentar al Congreso del Estado de Michoacán una versión actualizada y mejorada.

Este **Plan de Persecución de Delitos 2.0 (PPD 2.0)** tiene como fuentes principales de sus modificaciones y actualización, las siguientes:

- a. Las conclusiones y propuestas plasmadas en el entregable **Diagnóstico de Decisiones Estratégicas del Ministerio Público**, documento elaborado en el marco de las reglas de operación de la Iniciativa Mérida y resultado de la coordinación y cooperación interinstitucional que la Fiscalía General del Estado (FGE) mantiene con la Embajada de los Estados Unidos de América. La metodología para la realización de este documento abarcó la revisión de 39 documentos normativos y de 20 indicadores de gestión, además de la realización de 17 grupos de enfoque y 64 entrevistas directas a trabajadores de la FGE.

- b. Las **Recomendaciones del Observatorio Nacional Ciudadano**, resultado del programa *Sociedad Civil y Fiscalías Trabajando por el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y el Estado de Derecho*. Estas recomendaciones son el resultado de vinculación social, científico-académica y participación ciudadana que la FGE mantiene con diversas organizaciones civiles y académicas para la mejora de sus procesos. Metodológicamente este ejercicio contempló la revisión de documentos normativos, los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020), realizada por el INEGI; además de la aplicación a mil 663 servidoras y servidores públicos de la institución de cuestionarios sobre rendición de cuentas, Estado de Derecho, cultura de la legalidad y registro de delitos, junto con 42 entrevistas directas para monitoreo y revisión de procesos.
- c. El **Diagnóstico Institucional FGE 2021**, resultado de los análisis y conclusiones elaborados por ocho equipos de trabajo multidisciplinarios, que durante los meses de mayo y junio de 2021 realizaron reuniones presenciales y de evaluación en las diversas áreas de la Fiscalía, además de la elaboración, aplicación y sistematización de diversos cuestionarios y entrevistas a las y los servidores públicos.



**Garantizar el acceso a la justicia**

Todas estas sugerencias, recomendaciones, propuestas y conclusiones, fueron analizadas y compactadas en un documento de trabajo presentado al Consejo Consultivo Ciudadano de la FGE en su sesión ordinaria de julio de este año.



### **Ejes Estratégicos, Líneas de Acción y Acciones Específicas**

En la sesión citada, las y los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano acordaron presentar propuestas de modificación y/o adiciones a este documento. Bajo esta tesitura, se realizaron sesiones de trabajo en las que participaron los representantes ciudadanos de este Consejo: Mtra. Margarita Cano Villalón, Dra. Adriana Villicaña Martínez, Dr. Héctor Chávez Gutiérrez y el Lic. Josué Isaías Cabezas Rangel; en estas reuniones se analizaron las más de 120 acciones específicas adicionadas, así como el estatus en el cumplimiento de las mismas.

Todos estos trabajos permitieron que esta edición del **Plan de Persecución de Delitos 2.0** cuente con ocho Ejes Estratégicos, 42 líneas de acción y 336 acciones específicas; 130 de ellas adicionadas en esta modificación de nuestro instrumento principal de política criminal.

PPD	EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS
PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS 1.0 (AGOSTO 2019)	8	39	127
PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS 1.5 (AGOSTO 2020)	8	41	208
PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS 2.0 (AGOSTO 2021)	8	42	336

EJES ESTRATÉGICOS	PPD 1.5	PPD 2.0
	NUEVAS 1.5	NUEVAS 2.0
1	14	39
2	3	2
3	4	2
4	8	0
5	11	14
6	26	70
7	13	1
8	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>130</b>

Asimismo, para un mejor seguimiento del cumplimiento de las acciones específicas se incluyó en este **PPD 2.0** cuatro íconos para señalar el avance en las acciones.



**ADICIONADA**



**EN PROCESO**



**MODIFICADA**



**CUMPLIDA**

Este Plan de Persecución de Delitos presenta una columna donde se señala las áreas de la Fiscalía que serán las responsables de implementar y realizar cada una de las acciones específicas.

EJE ESTRATÉGICO 1			
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA			
1.1 Consolidar la estrategia para la integración de carpetas de investigación con calidad, eficiencia y eficacia			
	Acciones específicas	Plazo	Estatus
			Responsables
1.1.1	Diseñar, armonizar e implementar el Modelo Organizacional para las Fiscalías Regionales y Fiscalías y Unidades Especializadas	<b>CORTO</b> Diciembre 2021	 FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

## Eje 1. Investigación y Persecución del Delito Eficaz, Objetiva, Imparcial, Expedita y Científica

La función sustantiva de la Fiscalía General es la investigación y persecución de los delitos de manera eficaz, objetiva, imparcial, expedita y científica, por ello el eje número uno incluye tareas y acciones prioritarias que nos permitan cumplir nuestra tarea esencial para beneficio de las y los michoacanos.

Este eje presenta una nueva configuración con la redefinición y modificación de sus líneas de acción, además de la incorporación de tres nuevas. En esta redefinición se pone un mayor énfasis en la despresurización y priorización como principios fundamentales de la persecución penal estratégica.

De los resultados del Diagnóstico Institucional FGE 2021, presentamos estas tablas que correlacionan la aplicación de estos dos principios:

## Tendencias de resolución a través de la priorización y despresurización

### Clasificación de delitos PPD 1.0

#### Incidencia delictiva

- 1 Robo de vehículo
- 2 Lesiones dolosas
- 3 Robo a motocicleta
- 4 Robo a casa habitación
- 5 Narcomenudeo
- 6 Amenazas
- 7 Robo a comercio
- 8 Homicidio doloso
- 9 Robo a chofer repartidor
- 10 Homicidio culposo

#### Delitos de alto impacto

- 1 Homicidio doloso
- 2 Secuestro
- 3 Robo a vehículo
- 4 Robo con violencia
- 5 Femicidio
- 6 Delitos contra el ambiente y la fauna
- 7 Aquellos delitos que afecten a víctimas de grupos vulnerables y los que estén contemplados en leyes generales (mujeres, niñas, niños y adolescentes)

#### Gravedad del conflicto o impacto social

- 1 Despojo masivo
- 2 Ataques a las vías de comunicación
- 3 Maltrato animal
- 4 Crueldad animal
- 5 Extorsión

#### Delitos de alta complejidad en la investigación

- 1 Fraude: utilizando como medio comisivo las redes sociales y los medios electrónicos
- 2 Receptación
- 3 Peculado
- 4 Delitos cometidos en agravio de periodistas y defensores de derechos humanos

#### Delitos de baja complejidad y de alto volumen

- 1 Lesiones dolosas
- 2 Amenazas
- 3 Daño en las cosas con motivo de hechos de tránsito vehicular
- 4 Lesiones en razón de parentesco
- 5 Narcomenudeo

## Tendencias de resolución a través de la priorización y despresurización

Delitos Judicializados 2019 - 2021

### Incidencia delictiva

- 1 Narcomenudeo
- 2 Lesiones dolosas

### Delitos de alto impacto

- 1 Lesiones clasificadas\*
- 2 Homicidio doloso
- 3 Robo a vehículo

### Gravedad del conflicto o impacto social

- 1 Violencia familiar\*
- 2 Abuso sexual\*
- 3 Lesiones en razón de parentesco\*

### Delitos de alta complejidad en la investigación

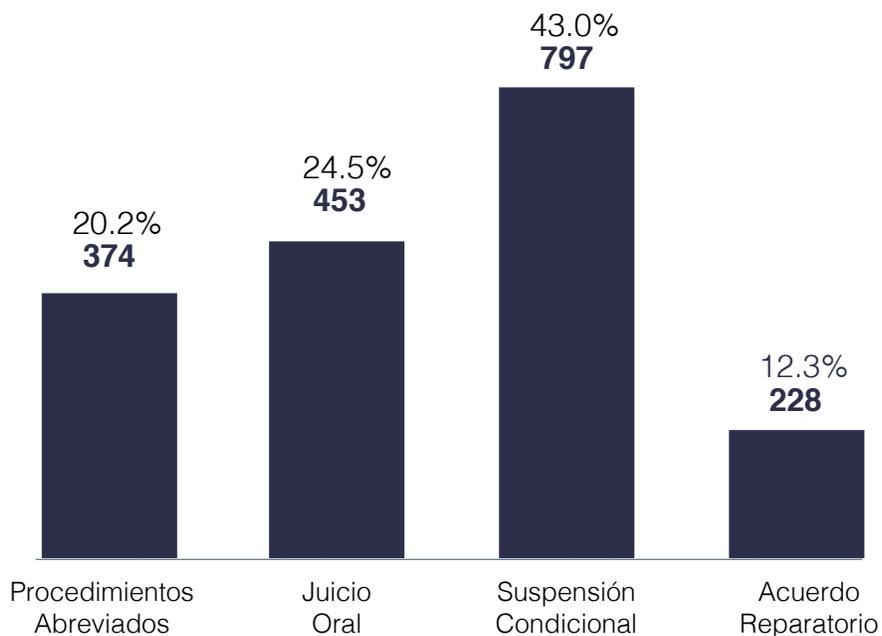
- 1 Violación\*

### Delitos de baja complejidad y de alto volumen

- 1 Lesiones dolosas
- 2 Daño culposo en hechos de tránsito

## Tabla de tendencia de resolución

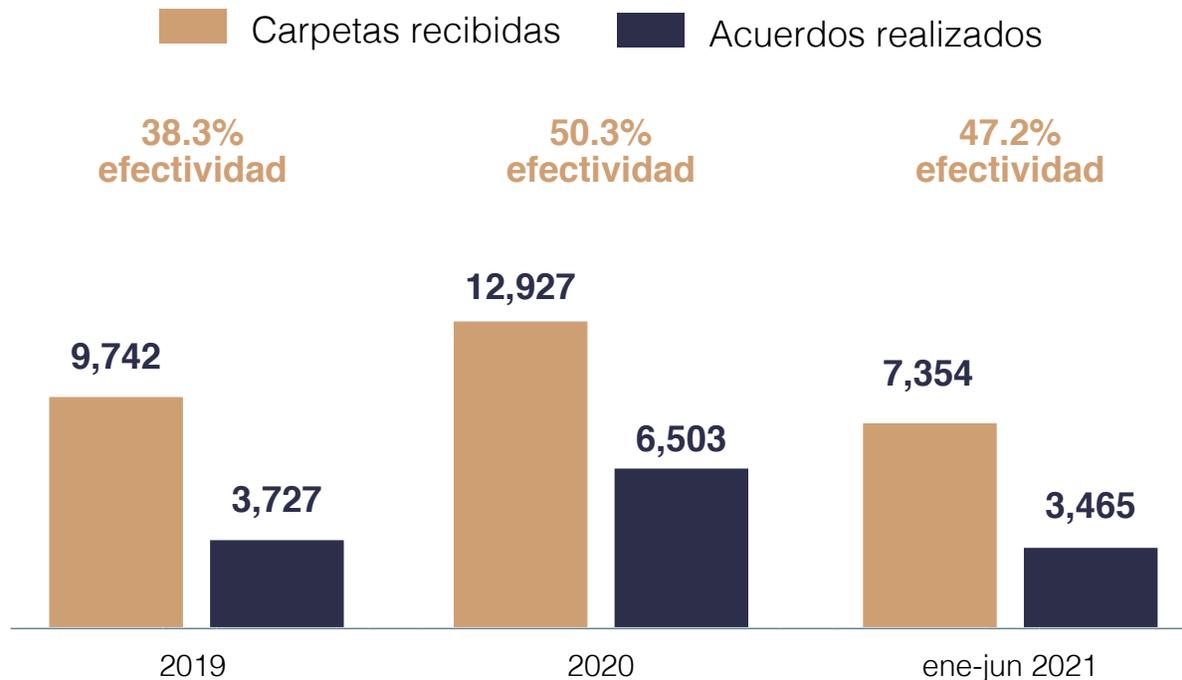
Periodo: sep - dic 2019 / ene - jun 2021



De igual manera, la despresurización a través de acuerdos reparatorios vía Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ha sido otro de los medios para garantizar el acceso y la reparación del daño a las víctimas. La puesta en marcha de las nuevas líneas de acción del PPD 2.0, nos permitirá mantener e incrementar los acuerdos reparatorios y mejorar la efectividad entre las carpetas canalizadas y recibidas para mediación y los acuerdos alcanzados.

## Resultados de la celebración de acuerdos Reparatorios

Periodo: 2019 - junio 2021



Atendiendo a los diversos diagnósticos y para mejorar la toma de decisiones estratégicas por parte de los Agentes del Ministerio Público (AMP) se adicionaron como nuevas acciones específicas la elaboración y puesta en marcha de las Guías de Actuación del AMP para la Priorización de la Investigación, la Judicialización y Seguimiento del Proceso Penal, así como las de incentivar la aplicación de criterios de oportunidad, soluciones alternas y formas de terminación anticipada.

Destaca también en este eje la inclusión de las líneas de acción Fortalecimiento de la Policía de Investigación y la implementación de una Estrategia de Judicialización Efectiva. Asimismo, para una mayor visibilidad y seguimiento de nuestra estrategia de investigación del Homicidio Doloso y Femicidio, se incorpora esta línea de acción que anteriormente se ubicaba en el Eje 6.

<b>EJE ESTRATÉGICO 1</b>				
<b>INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA</b>				
<b>1.1 Consolidar la estrategia para la integración de carpetas de investigación con calidad, eficiencia y eficacia</b>				
<b>Acciones específicas</b>		<b>Plazo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Responsables</b>
1.1.1	Diseñar, armonizar e implementar el Modelo Organizacional para las Fiscalías Regionales y Fiscalías y Unidades Especializadas	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.1.2	Implementar y mejorar el esquema de indicadores cualitativos y cuantitativos para determinar la eficacia y eficiencia de resolución de carpetas	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
1.1.3	Elaborar el Manual del Modelo de Evaluación del Desempeño	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.1.4	Consolidar la aplicación del Plan de Investigación en las carpetas	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DGTIPE
1.1.5	Fortalecer el modelo de coordinación y de dupla Agente del Ministerio Público Investigador y Agente del Ministerio Público Litigante	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
1.1.6	Implementar el Modelo de Agente del Ministerio Público Polivalente atendiendo a las competencias que estos servidores públicos deben de tener en sus cuatro dimensiones (atención a intervinientes, toma de decisiones estratégicas, dirección de la investigación y sustentación ante el órgano jurisdiccional)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
1.1.7	Elaboración de la Guía de Actuación del Agente del Ministerio Público para la Priorización de la Investigación, Judicialización y Seguimiento del Proceso Penal	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.1.8	Conformar gabinetes de trabajo para el fortalecimiento de las tareas de investigación, para casos concretos, conexos y/o fenómenos delictivos con patrones comunes	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES, COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

## EJE ESTRATÉGICO 1

### INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA

#### 1.1 Consolidar la estrategia para la integración de carpetas de investigación con calidad, eficiencia y eficacia

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables	
1.1.9	Asistir a las reuniones semanales de coordinación de los titulares de la triada investigadora en las Fiscalías Regionales y Especializadas, a fin de intercambiar puntos de vista, generar proactividad y fortalecer la retroalimentación para una mejor integración y resolución de carpetas	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y SECRETARÍA TÉCNICA
1.1.10	Implementar los informes mensuales de supervisión y vigilancia de la correcta integración de las carpetas de investigación por parte de los directores responsables	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y SECRETARÍA TÉCNICA
1.1.11	Fortalecer la implementación del Sistema de Captura de Carpetas de Investigación para la mejora del control y seguimiento de los casos	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DGTIPE
1.1.12	Elaborar el Manual para el Registro de la Información sobre la Incidencia Delictiva (ONC)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES, DGTIPE Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.1.13	Incrementar y mantener, en su caso, el número óptimo de Agentes del Ministerio Público en proporción a las necesidades de las cargas laborales para la atención de las carpetas de investigación	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
1.1.14	Procurar la declinación de competencia territorial de acuerdo a la jurisdicción correspondiente	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
1.1.15	Incentivar la aplicación de criterios de oportunidad, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
1.1.16	Integración de Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos Bilingües para una mejor atención de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

**EJE ESTRATÉGICO 1**  
**INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL,**  
**EXPEDITA Y CIENTÍFICA**

**1.2 Fortalecimiento de la Policía de Investigación**

	<b>Acciones específicas</b>	<b>Plazo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Responsables</b>
1.2.1	Incrementar y mantener, en su caso, el número óptimo de Agentes de la Policía de Investigación en proporción a las necesidades de las cargas laborales para la atención de las carpetas de investigación	<b>PERMANENTE</b>		POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.2.2	Implementar en las Fiscalías Regionales Unidades de Policía de Investigación e Inteligencia Criminal para la atención de delitos priorizados	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA COORDINADORA
1.2.3	Consolidar Unidades de Investigación Especiales en las Fiscalías Regionales	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA COORDINADORA
1.2.4	Establecer el Modelo de Fuerza de Tarea en la Policía de Investigación	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA COORDINADORA
1.2.5	Implementación del Módulo Mandamientos Judiciales en la Plataforma SIRE	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍA COORDINADORA Y DGTIPE
1.2.6	Implementar Unidades de Policía de Investigación para el cumplimiento de mandamientos judiciales en las Fiscalías Regionales	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA COORDINADORA
1.2.7	Implementar Unidades de seguimiento para la Investigación Complementaria	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA COORDINADORA
1.2.8	Fortalecimiento de la Unidad Canina para una mejor persecución e investigación de los delitos	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
1.2.9	Vincular la Unidad Canina con la promoción de la Cultura de los Derechos de los Animales	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LOS DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA FAUNA
1.2.10	Realización de visitas guiadas a la Unidad Canina	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 1 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA

### 1.2 Fortalecimiento de la Policía de Investigación

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
1.2.11	Desarrollar cursos y asesorías para entrenamiento de perros de asistencia	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
1.2.12	Elaborar un catálogo digital de instrumentos para la investigación	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DGTIPE
1.2.13	Elaboración, publicación e implementación del Reglamento de la Policía de Investigación	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.2.14	Adecuar el depósito de armas en la sede central y en las Fiscalías Regionales	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### 1.3 Optimización de los Servicios Periciales

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
1.3.1	Desarrollar e implementar un Modelo de Evaluación del Desempeño de Peritos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DGTIPE Y SECRETARÍA TÉCNICA
1.3.2	Implementar visitas de supervisión y grupos de trabajo para eficientar la emisión de dictámenes periciales (una por semestre)	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
1.3.3	Elaborar el Manual de Calidad y de Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Periciales			COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
1.3.4	Difusión entre la triada investigadora del Manual de Calidad y de Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Periciales	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
1.3.5	Elaborar los protocolos de cada una de las 24 especialidades que conforman la Coordinación General de Servicios Periciales	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.3.6	Elaborar el Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación General de Servicios Periciales	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DGTIPE

**EJE ESTRATÉGICO 1**  
**INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL,**  
**EXPEDITA Y CIENTÍFICA**

**1.3 Optimización de los Servicios Periciales**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
1.3.7	Implementar un programa de depuración de indicios o evidencias	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA COORDINADORA
1.3.8	Acreditación del Laboratorio de Balística	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.9	Acreditación del Laboratorio de Criminalística de Campo	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.10	Acreditación del Laboratorio de Documentos Cuestionados	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.11	Acreditación del Laboratorio de Química	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.12	Acreditación del Laboratorio de Genética Forense	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.13	Acreditación del Laboratorio de Lofoscopia	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.14	Acreditación del Laboratorio de Medicina Forense	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.3.15	Fortalecimiento de la Unidad de Identificación Forense	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FISCALÍA DE DESAPARECIDOS

## EJE ESTRATÉGICO 1

### INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA

#### 1.4 Establecer una estrategia de investigación para delitos priorizados

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
1.4.1 Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto y sus unidades	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO
1.4.2 Mantener a la Unidad Especializada de Combate al Secuestro como referente nacional	<b>PERMANENTE</b>		UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL SECUESTRO
1.4.3 Consolidación de la Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos Contra el Ambiente y la Fauna	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA

#### 1.5 Implementar una estrategia de judicialización efectiva que cumpla con el objeto esencial del proceso penal

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
1.5.1 Implementar un tablero de control y crear las Unidades de Seguimiento para la Investigación Complementaria	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y DGTIPE
1.5.2 Fortalecer el modelo dupla Agente del Ministerio Público Investigador y Ministerio Público Litigante	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
1.5.3 Implementar el Modelo de Agente del Ministerio Público Polivalente atendiendo a las competencias que estos servidores públicos deben de tener en sus cuatro dimensiones (atención a intervinientes, toma de decisiones estratégicas, dirección de la investigación y sustentación ante el órgano jurisdiccional)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
1.5.4 Implementar los informes mensuales de supervisión de la calidad técnico jurídica de las actuaciones de los Agentes del Ministerio Público durante el proceso penal	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS
1.5.5 Realizar conversatorios con las instituciones intervinientes en el proceso penal para fortalecer los criterios de actuación en beneficio de la población (cuatro por año)	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		FISCALÍA COORDINADORA
1.5.6 En los casos pertinentes buscar la acumulación de procesos	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS REGIONALES, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS

**EJE ESTRATÉGICO 1**  
**INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL,**  
**EXPEDITA Y CIENTÍFICA**

**1.5 Implementar una estrategia de judicialización efectiva que cumpla con el objeto esencial del proceso penal**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
1.5.7	Completar el proceso de certificación EXMIDA de todos los Agentes del Ministerio Público	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
1.5.8	Desarrollar e implementar el Servicio Profesional de Carrera Ministerial	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

**1.6 Implementar una estrategia de mecanismos de despresurización de casos**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
1.6.1	Implementación de enlaces regionales del CMASC			COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.6.2	Implementar un Modelo de Evaluación del Desempeño para Facilitadores y Validadores	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
1.6.3	Elaboración de la Guía de Actuación del Ministerio Público para la despresurización de casos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.6.4	Campaña de difusión permanente de los mecanismos de despresurización	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y SECRETARÍA TÉCNICA
1.6.5	Supervisar la derivación expedita de las carpetas de investigación susceptibles a un mecanismo de despresurización	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**EJE ESTRATÉGICO 1**  
**INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL,**  
**EXPEDITA Y CIENTÍFICA**

**1.6 Implementar una estrategia de mecanismos de despresurización de casos**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
1.6.6	Desarrollar e implementar el Sistema de Mediación, Conciliación y Junta Restaurativa en línea	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DGTIPE
1.6.7	Completar el proceso de certificación EXMASC de todos los Agentes del Ministerio Público	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
1.6.8	Reformar el Acuerdo 11/2019 para Establecer los Criterios Generales para Aplicar los Criterios de Oportunidad y Actualizar lo Relativo al Procedimiento Abreviado	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
1.6.9	Identificar los delitos susceptibles de derivación al CMASC dentro del Sistema para la Gestión de Carpetas de Investigación	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DGTIPE
1.6.10	Incrementar y mantener, en su caso, el número óptimo de facilitadores y validadores en proporción a las necesidades de atención de las cargas laborales para la atención de las carpetas de investigación	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1.6.11	Implementar programas de Justicias Restaurativa en las fiscalías regionales, impartiendo talleres que atiendan las necesidades de los intervinientes antes, durante o posterior a la celebración de un acuerdo reparatorio	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**EJE ESTRATÉGICO 1**  
**INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL,  
EXPEDITA Y CIENTÍFICA**

**1.7 Implementar una estrategia para abatir el rezago en la determinación de las averiguaciones previas existentes**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
1.7.1	Abatir y resolver la determinación de las averiguaciones previas penales a través de la investigación	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
1.7.2	Inventariar y revisar el estatus de las averiguaciones previas penales	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
1.7.3	Identificar las averiguaciones previas penales que la ley les permite efectuar algún mecanismo de despresurización	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
1.7.4	Desarrollar programas mensuales de abatimiento de averiguaciones previas penales en cada una de las Fiscalías Regionales y Especializadas a través de un coordinador de este programa para cada una de las mismas	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES

**1.8 Consolidación de la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
1.8.1	Implementar cursos de actualización, especialización y certificación en la materia de investigación del homicidio y áreas relacionadas para el personal de esta Unidad	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO
1.8.2	Mejorar las determinaciones de las carpetas de investigación de esta Unidad	<b>PERMANENTE</b>		UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

## Eje 2. Derechos Humanos

La Fiscalía General del Estado ratifica su compromiso con la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos. En este eje se actualizaron y modificaron la mayoría de sus líneas de acción, entre ellas la de coordinar, supervisar y evaluar la implementación del Programa Institucional de Derechos Humanos. De igual forma, se incorporó como acción la de Atender las visitas, informes y recomendaciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Destaca también que se incorpora a este eje la línea de acción de la Consolidación de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, que anteriormente formaba parte del Eje 6.

EJE ESTRATÉGICO 2 DERECHOS HUMANOS				
2.1 Fortalecimiento de la cultura de respeto a los Derechos Humanos				
	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
2.1.1	Elaborar el Programa Institucional de Derechos Humanos			DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
2.1.2	Coordinar, supervisar y evaluar la implementación del Programa Institucional de Derechos Humanos	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
2.1.3	Implementar el microsítio del Programa Institucional de Derechos Humanos	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y DGTIPE
2.1.4	Propiciar la resolución pacífica de los expedientes de queja que se generen ante los organismos protectores de Derechos Humanos a través de la conciliación	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
2.1.5	Actualizar el protocolo de actuación en casos relacionados con periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
2.1.6	Consolidar y dar seguimiento a la plataforma de registro de quejas, recomendaciones y colaboraciones de los organismos protectores de Derechos Humanos	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
2.1.7	Actualizar el calendario anual de fechas conmemorativas de los Derechos Humanos, así como proponer las actividades para la difusión de las mismas	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

**EJE ESTRATÉGICO 2**  
**DERECHOS HUMANOS**

**2.1 Fortalecimiento de la cultura de respeto a los Derechos Humanos**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
2.1.8	Emitir la Guía Institucional para el Uso de Lenguaje Incluyente y Perspectiva de los Derechos Humanos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

**2.2 Cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Nacional del Registro de Detenciones**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
2.2.1	Crear un sistema de consulta y registro de visitas a detenidos			COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
2.2.2	Colocación del texto informativo en las áreas de internamiento que contengan la Cartilla de Derechos Humanos de las personas detenidas			DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, FISCALÍA CONTRA LA TORTURA Y COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
2.2.3	Realizar visitas de supervisión a las áreas de resguardo de personas detenidas para la prevención de posibles violaciones a Derechos Humanos	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, FISCALÍA CONTRA LA TORTURA Y COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
2.2.4	Atender las visitas, informes y recomendaciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
2.2.5	Crear un Sistema de Registro e Identificación de Detenidos (RID)	<b>MEDIANO</b> Julio 2023		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, DGTIPE Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**2.3 Consolidación de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
2.3.1	Fortalecer la operatividad de esta Fiscalía	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN
2.3.2	Eficientar las determinaciones de las carpetas de investigación de los delitos de Derechos Humanos y Libertad de Expresión	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### Eje 3. Nuevo Modelo de Atención y Trámite de Casos

Los hallazgos y conclusiones presentados en los documentos “**Diagnóstico de Decisiones Estratégicas del Ministerio Público**” y las **Recomendaciones del Observatorio Nacional Ciudadano**, nos obligan a optimizar el Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos, por lo anterior se redefinieron y modificaron la mayoría de las acciones específicas de las que consta este eje.

EJE ESTRATÉGICO 3 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS				
3.1 Diseñar e implementar un Nuevo Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos				
	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
3.1.1	Diseñar el Nuevo Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos			FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.2	Considerando los hallazgos del diagnóstico de la FGE 2021, optimizar el Nuevo Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.3	Disminuir las resoluciones de carpetas de investigación por archivo temporal, para privilegiar resoluciones de fondo y abatir la impunidad	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.4	Elaborar el Manual del Nuevo Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.5	Implementar encuestas de salida y/o satisfacción a los usuarios del área de Atención Inmediata	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.6	Implementar indicadores de tiempo de atención a los usuarios del área de Atención Inmediata	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.7	Implementar un Programa de Usuario Simulado en las diversas Fiscalías Regionales y Especializadas	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.8	Optimizar la Plataforma de Denuncia en Línea	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DGTIPE

**EJE ESTRATÉGICO 3**  
**NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE CASOS**

**3.1 Diseñar e implementar un Nuevo Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
3.1.9	Desarrollo de campañas de difusión del Nuevo Modelo de Atención Inmediata y Tramitación de Casos	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
3.1.10	Implementar una campaña de difusión de la Denuncia en Línea	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.11	Implementar Unidades de Atención Inmediata en municipios con mayor índice delictivo	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
3.1.12	Definir acciones de mejora del servicio a la ciudadanía considerando los resultados de las encuestas de salida, los indicadores de tiempo de atención y las conclusiones del Programa de Usuario Simulado	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES

## Eje 4. Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión

Una de las principales modificaciones que tuvo el Plan de Persecución de Delitos 1.5, presentado al Congreso del Estado de Michoacán en agosto de 2020, fue la adecuación de este eje fundamental que busca garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.

Esta reestructuración del PPD implicó la modificación del Eje Estratégico para incorporar el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI), como una política pública transversal, de ejecución integral y permanente, que tiene como objetivo general establecer líneas de actuación que deberán seguir el personal de la FGE, en el ejercicio del servicio público que corresponde como institución de procuración de justicia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interseccionalidad, al interior y al exterior de la institución, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas y grupos en condición de vulnerabilidad y contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; así como a la reparación efectiva e integral del daño, la verdad y al derecho a la justicia de las mismas.

EJE ESTRATÉGICO 4			
MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN			
4.1 Implementar el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI)			
Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
4.1.1	Orientación de la Política de Perspectiva de Género e Inclusión de la Fiscalía	PERMANENTE	 FGE
4.1.2	Generar alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones académicas e instituciones gubernamentales especialistas en el tema, para el desarrollo de capacidades, difusión y aplicación de la justicia con perspectiva de género	PERMANENTE	 FGE
4.1.3	Elaborar un Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del MAPGI	PERMANENTE	 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN
4.1.4	Elaboración de un diagnóstico sobre la atención que brinda la Fiscalía, con la colaboración de asociaciones civiles con perspectiva de género e inclusión	MEDIANO Julio 2022	 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN
4.1.5	Incentivar el lenguaje incluyente y libre de estereotipos	PERMANENTE	 FGE

**EJE ESTRATÉGICO 4**  
**MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN**

**4.1 Implementar el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (MAPGI)**

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
4.1.6 Cumplimiento de las medidas emitidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Michoacán	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
4.1.7 Elaboración de informes trimestrales sobre el cumplimiento de medidas de la Declaratoria de Violencia de Género en Michoacán (cuatro por año)	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

**4.2 Coordinación con organizaciones civiles para la atención a víctimas pertenecientes a grupos vulnerables**

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
4.2.1 Realizar reuniones periódicas (3 reuniones por trimestre)	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con las organizaciones civiles que atienden grupos vulnerables	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

## EJE ESTRATÉGICO 4

### MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

**4.3 Promover y reforzar el conocimiento y la sensibilización en el personal de la Fiscalía acerca de la violencia contra las mujeres y la discriminación hacia las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, para potenciar capacidades que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar esas prácticas**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
4.3.1	Implementar capacitaciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Discriminación hacia las Personas y Grupos en Condición de Vulnerabilidad	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
4.3.2	Fortalecer la difusión de la Perspectiva de Género e Inclusión para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia y la Discriminación	<b>PERMANENTE</b>		FGE
4.3.3	Mejorar los mecanismos de atención y recepción de denuncias de delitos relacionados con la violencia familiar y de género	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
4.3.4	Implementar acciones de supervisión y atención a usuarias del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES, CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

### 4.4 Garantizar el Acceso a la Justicia

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
4.4.1	Realizar las gestiones para ampliar la competencia del Juzgado Especializado Oral Familiar incorporado al CJIM			DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
4.4.2	Crear la Base Estadística Estatal de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

## Eje 5. Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas

El fortalecimiento de los órganos de control interno como una efectiva lucha contra la corrupción, sigue siendo una constante en este Eje Estratégico. Consolidar la función sustantiva de la Contraloría de la Fiscalía, así como de las Fiscalías Especializada en Combate a la Corrupción, de Asuntos Internos y para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, son líneas de acción de cumplimiento y revisión permanente.

En este eje se adicionaron 14 nuevas acciones específicas; asimismo, el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales, clasificación de archivos y rendición de cuentas, siguen siendo acciones específicas irreductibles, además de impulsar la transparencia proactiva.

EJE ESTRATÉGICO 5				
COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
5.1 Fortalecimiento de la función sustantiva de la Contraloría de la Fiscalía				
	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.1.1	Consolidar el portal DECLARANET de la Fiscalía	<b>PERMANENTE</b>		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
5.1.2	Calendarizar y llevar a cabo las auditorías, revisiones y visitas de inspección a las unidades administrativas de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
5.1.3	Realizar en conjunto con instituciones educativas, organizaciones civiles y/o especializadas encuestas de satisfacción relativas a los servicios y la atención brindada a los usuarios (ONC)	<b>PERMANENTE</b>		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
5.1.4	Consolidar el Sistema de Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas de la Fiscalía General del Estado	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE
5.1.5	Vigilar y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad de la Fiscalía General del Estado	<b>PERMANENTE</b>		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
5.1.6	Implementar el Sistema Digital de Entrega-Recepción de la Fiscalía General del Estado	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE

## EJE ESTRATÉGICO 5

### COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 5.1 Fortalecimiento de la función sustantiva de la Contraloría de la Fiscalía

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.1.7 Diseñar e implementar un Sistema de Registro de Quejas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado			CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE
5.1.8 Emitir las Reglas de Operación del Consejo Técnico del Fondo Auxiliar de la Fiscalía General del Estado			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
5.1.9 Implementar el Sistema de Registro de Vistas de los Órganos Jurisdiccionales y No Jurisdiccionales	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE
5.1.10 Expedir Cartas de No Inhabilitación	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE
5.1.11 Emitir Constancia de Registro de Sanciones	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE
5.1.12 Instalación y apertura de los Buzones de Quejas y Sugerencias	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
5.1.13 Implementar el Sistema Digital de Consulta de Expedientes	<b>MEDIANO</b> Enero 2024		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE

#### 5.2 Optimizar la operatividad de la Fiscalía de Asuntos Internos

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.2.1 Fortalecer la Operatividad de la Fiscalía de Asuntos Internos			FISCALÍA DE ASUNTOS INTERNOS
5.2.2 Seguimiento y atención a las denuncias presentadas a través de la Plataforma Digital	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA DE ASUNTOS INTERNOS
5.2.3 Realizar visitas de supervisión a las Fiscalías y Unidades Especializadas y Fiscalías Regionales	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA DE ASUNTOS INTERNOS
5.2.4 Implementar un Programa de Usuario Simulado en las diversas Fiscalías y Unidades Especializadas y Fiscalías Regionales	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		FISCALÍA DE ASUNTOS INTERNOS

## EJE ESTRATÉGICO 5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 5.2 Optimizar la operatividad de la Fiscalía de Asuntos Internos

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.2.5	Implementar el Sistema de Gestión Documental	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA Y DGTIPE

### 5.3 Eficientar la operatividad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.3.1	Fomentar la denuncia a través de esta Fiscalía	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
5.3.2	Incrementar las resoluciones de las carpetas de investigación	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
5.3.3	Impulsar la auditoría forense, auditoría en obra pública y análisis criminal	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
5.3.4	Proponer al Fiscal General la firma de convenio con los tres poderes estatales, organismos autónomos y ayuntamientos para la colocación de buzones de denuncias	<b>MEDIANO</b> Julio 2023		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
5.3.5	Elaborar los lineamientos para la instalación y operación del Buzón de Denuncias por Hechos de Corrupción	<b>MEDIANO</b> Julio 2023		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
5.3.6	Instalar Unidades Regionales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### 5.4 Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.4.1	Cumplir con obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.2	Impulsar acciones en materia de transparencia proactiva	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA

## EJE ESTRATÉGICO 5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 5.4 Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.4.3 Elaborar y presentar ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Informe Anual de Resultados	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.4 Elaborar y presentar ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo los Informes Semestrales de Avances del Plan de Persecución de Delitos	<b>PERMANENTE</b>		FISCAL GENERAL
5.4.5 Instalar el Sistema Institucional de Archivos SIA	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.6 Instalar el Grupo Interdisciplinario	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.7 Realizar un calendario de capacitaciones en la materia, dirigido a todos los responsables de los archivos de trámite (RAT's), correspondencia, concentración e histórico	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.8 Definir los criterios de valoración, plazos de concentración y destino de los documentos	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.9 Elaborar y actualizar los instrumentos de control archivístico	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		SECRETARÍA TÉCNICA
5.4.10 Implementar en el Micrositio de Transparencia Proactiva la descarga de información en formatos abiertos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
5.4.11 Difusión de los Micrositios de Transparencia y Transparencia Proactiva de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE

### 5.5 Fortalecer las actividades de la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.5.1 Implementar una Plataforma de Registro y Seguimiento de denuncias de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA EL DELITO DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES Y DGTIPE

**EJE ESTRATÉGICO 5**  
**COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**5.5 Fortalecer las actividades de la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
5.5.2	Eficientar las determinaciones de las carpetas de investigación de los delitos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA EL DELITO DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES
5.5.3	Visitar las Áreas de Internamiento y de Detención estatales y municipales	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA EL DELITO DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES
5.5.4	Difusión de las medidas para prevenir los actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA EL DELITO DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

## Eje 6. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es la piedra angular para tener una Fiscalía General a la altura de las demandas y necesidades de las y los michoacanos. Este Plan de Persecución de Delitos 2.0 recoge la mayoría de los hallazgos y conclusiones sugeridas por los ocho equipos de trabajo multidisciplinario que elaboraron el **Diagnóstico Institucional FGE 2021**.

En su nueva conformación este eje incluye 70 nuevas acciones específicas. En materia de capacitación se especifica y adiciona la obligación de presentar un Plan Anual de Capacitación, además de establecer de forma clara los diferentes niveles de capacitación, desde la formación básica, inicial y equivalente; las certificaciones y recertificaciones, obligatorias por mandato de leyes generales. La gama de capacitación contempla también cursos y talleres de actualización, así como de alta dirección; protocolos y mecanismos particulares, entre otros.

Identificar y planear las necesidades en materia de inversión e infraestructura siguen siendo una constante en este **PPD 2.0**; de igual forma, se presenta un listado de acciones específicas que comprenden un Programa de Equipamiento, acorde a las necesidades de la institución.

En anteriores ediciones se especificaba a la estrategia digital como una línea de acción, para este **PPD 2.0** redefinimos esta línea con una visión más transversal y completa para plantearnos el arribo a una **Fiscalía Digital** acorde a las necesidades que las tecnologías de la información nos imponen para un mejor servicio y comunicación entre la Fiscalía y las y los usuarios que todos los días demandan atención y servicio por parte de este órgano autónomo constitucional.

La **Fiscalía Digital** contempla como acción específica la de desarrollar e implementar un Sistema para la Gestión de Carpetas de Investigación; en lenguaje llano, tratamos de construir un sistema de elaboración y semaforización que nos permita supervisar el estatus y avance de cada carpeta de investigación y la correlación de ésta con los diversas acciones y tareas que realizan cada uno de los integrantes de la triada en la investigación, despresurización y/o judicialización de cada carpeta iniciada. El compromiso parece ambicioso, pero estamos seguros que este nuevo Sistema de Gestión de Carpetas fortalecerá la evaluación de cada uno de los indicadores e intervinientes de la persecución penal estratégica que realiza la Fiscalía General de Michoacán.

Asimismo, la constante actualización de la infraestructura y equipamiento para la investigación especializada en inteligencia criminal, la mejora de nuestras telecomunicaciones, la implementación de un Centro de Mando y el reforzamiento de las acciones en materia de ciberseguridad, serán acciones que fortalecerán y consolidarán a la Fiscalía Digital.

En este Eje 6 se mantienen la línea para el fortalecimiento y mejora del recurso humano de la FGE; aquí se adicionan seis nuevas acciones específicas. La creación, actualización y homologación de la normativa interna sigue siendo una tarea permanente que nos permite contar con los instrumentos jurídicos necesarios para nuestro actuar legal e institucional.

La pandemia COVID 19, nos llevó en el 2020, a incluir una nueva línea que contemplase una **Estrategia de Prevención, Salud Laboral, Seguridad Institucional y Protección Civil**. En este PPD 2.0 se adicionan y modifican diversas acciones, todo bajo el objetivo de tener una Fiscalía saludable para beneficio de las y los servidores públicos de la institución, sus familias y principalmente, el bienestar de las y los ciudadanos mujeres y hombres que acuden a nuestras instalaciones en busca del acceso a la justicia.

<b>EJE ESTRATÉGICO 6</b>				
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
<b>6.1 Consolidar el programa de profesionalización, especialización y certificación para la triada investigadora</b>				
	<b>Acciones específicas</b>	<b>Plazo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Responsables</b>
6.1.1	Presentar el Programa Anual de Capacitación	<b>MEDIANO</b> Enero 2022		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.2	Curso de Formación Inicial para Agente del Ministerio Público	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.3	Curso de Formación Inicial para Policía de Investigación	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.4	Curso de Formación Inicial para Perito	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.5	Curso de Competencias Básicas para Policía de Investigación	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.6	Curso de Certificación y Recertificación para Operadores de la Triada Investigadora en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.7	Curso de Certificación y Recertificación para Facilitadores del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.8	Curso de Formación Inicial para Analista de Información Criminal	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.9	Curso de Formación Equivalente Inicial para Policía de Investigación	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.1 Consolidar el programa de profesionalización, especialización y certificación para la triada investigadora

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
6.1.10	Curso de Actualización de la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.11	Curso Taller de Actualización para la Triada Investigadora en el Sistema de Justicia Penal	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.12	Curso de Actualización en Informe Policial Homologado	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.13	Curso de Análisis de Información a través de Redes	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.14	Capacitación en materia de perspectiva de género con enfoque interseccional a partir de lo señalado en el MAPGI	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.15	Curso en Materia de Atención a Víctimas	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.16	Cursos de investigación del delito de Trata de Personas	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.17	Cursos sobre Protocolos de Actuación y Uso de la Fuerza	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.18	Curso sobre el Protocolo de Estambul	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.19	Continuar con los cursos establecidos en el Programa Institucional de Derechos Humanos de la FGE	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.20	Curso de conocimiento e implementación de Mecanismos de Despresurización	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.21	Diseñar e implementar cursos de alta dirección	<b>PERMANENTE</b>	 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.1 Consolidar el programa de profesionalización, especialización y certificación para la triada investigadora

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
6.1.22 Diseñar e implementar cursos de especialización, destrezas y habilidades específicas en campos de conocimiento particulares	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.23 Realizar prácticas en técnicas de tiro, arme y desarme (una por semestre)	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.24 Diseñar e implementar cursos de habilidades digitales	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.25 Consolidación de los Jueves de Capacitación	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.26 Realizar talleres de manejo de social media	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.1.27 Fortalecimiento del Campus Digital mediante la incorporación de contenidos multimedia y programas autodidácticos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DGTIPE

### 6.2 Fortalecer el Programa de Certificación, Acreditación y Control de Confianza

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
6.2.1 Gestionar evaluaciones de control de confianza para la permanencia	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DGTIPE
6.2.2 Gestionar evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.2.3 Realizar las gestiones para la constitución y funcionamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.3 Diseño e implementación de un programa de inversión en infraestructura

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.3.1	Elaborar el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.2	Elaborar el Plan Anual de Obra Pública	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.3	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.4	Identificar y gestionar fuentes de financiamiento federales	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.5	Fortalecer los ingresos propios	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.6	Equipamiento y puesta en marcha de la nueva sede de la Fiscalía Regional de Uruapan			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.7	Equipamiento y puesta en marcha de la nueva sede de la Fiscalía Regional de Apatzingán (se tiene en comodato las instalaciones que ocupó el anterior Hospital Regional)	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.8	Construcción y puesta en operación del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) en Uruapan	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES
6.3.9	Construcción de la Fiscalía Regional de La Piedad	<b>LARGO</b> Julio 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.10	Construcción de la Fiscalía Regional de Jiquilpan	<b>LARGO</b> Julio 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.11	Construcción de la Fiscalía Regional de Coalcomán	<b>LARGO</b> Julio 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.12	Construcción de la Fiscalía Regional de Huetamo	<b>LARGO</b> Julio 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**EJE ESTRATÉGICO 6**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**6.3 Diseño e implementación de un programa de inversión en infraestructura**

	<b>Acciones específicas</b>	<b>Plazo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Responsables</b>
6.3.13	Construcción de la Fiscalía Regional de Lázaro Cárdenas	<b>LARGO</b> Julio 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.14	Construcción del edificio sede del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.15	Construcción del edificio sede del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.16	Construcción del edificio sede de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.17	Construcción del edificio sede de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, Agencia de Inteligencia Criminal y Centro de Mando	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.18	Construcción de la Barda Perimetral en la sede central de la Fiscalía	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.19	Construcción del Servicio Médico Forense en Zamora (con terreno disponible más inversión de 3.5 millones de pesos)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.20	Construcción del Servicio Médico Forense en Zitácuaro (con terreno disponible más inversión de 3.5 millones de pesos)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.21	Construcción del Servicio Médico Forense en Lázaro Cárdenas (sin terreno disponible más inversión de 3.5 millones de pesos)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.22	Construcción del Servicio Médico Forense en Puruándiro	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.3 Diseño e implementación de un programa de inversión en infraestructura

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.3.23	Creación del Laboratorio de Antropología y Patología de la Unidad de Medicina Forense	<b>LARGO</b> Julio 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.24	Creación del almacén de indicios y evidencias en Coalcomán, Huetamo y Jiquilpan	<b>LARGO</b> Julio 2026		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.25	Fortalecimiento de los laboratorios de balística en Uruapan y Zamora	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.26	Desarrollo e implementación de un Laboratorio de Rehidratación Cadavérica	<b>MEDIANO</b> Enero 2024		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.27	Acondicionamiento de ludotecas para valoraciones psicológicas a niñas, niños y adolescentes en las Fiscalías Regionales de Morelia, Jiquilpan, Zitácuaro, Uruapan y Zamora	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.28	Desarrollo e implementación de un Laboratorio de Rayos X en la Unidad de Medicina Forense	<b>MEDIANO</b> Julio 2023		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.29	Desarrollo e implementación del Laboratorio de Química Forense en Jiquilpan	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2023		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.30	Fortalecimiento de los laboratorios de Química Forense de las Fiscalías Regionales de Apatzingán, La Piedad y Zitácuaro	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.31	Desarrollo e implementación de los laboratorios de Genética Forense para las fiscalías regionales de Uruapan y Zamora	<b>LARGO</b> Diciembre 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.32	Creación de área de reconocimiento de cadáveres en la Fiscalía Regional de Jiquilpan	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.33	Desarrollo e implementación de área de refrigeración en almacén de evidencias de la Fiscalía Regional de Morelia	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.3 Diseño e implementación de un programa de inversión en infraestructura

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.3.34	Adaptación de las oficinas de la Unidad de Química Forense y Criminalística en la Fiscalía Regional de Zitácuaro	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.35	Adaptación del área de Odontología Forense en la Fiscalía Regional de Zitácuaro	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.36	Construcción del edificio de la Unidad de Criminalística	<b>MEDIANO</b> Julio 2024		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.37	Reubicación y acondicionamiento del Archivo de la Fiscalía General del Estado	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA
6.3.38	Habilitación de accesos para personas con discapacidad en las fiscalías	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
6.3.39	Construcción de una cancha de usos múltiples, gimnasio y consultorios en el edificio principal en Morelia	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.40	Construcción del edificio para el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.41	Adaptación de un espacio para la revisión vehicular y emisión de certificaciones de no reporte de robo vehicular y no alteración en sus números confidenciales de identificación por parte de la Coordinación de la Policía de Investigación	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.42	Instalar Cámara de Gesell para reconocimiento de personas en cada una de las fiscalías regionales	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.43	Habilitación de espacios para el consumo de alimentos para el personal de la FGE	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.3.44	Construcción de un stand de tiro	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.3 Diseño e implementación de un programa de inversión en infraestructura

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.3.45	Diseñar e implementar una Campaña de Comunicación Interna para el Uso Responsable de los Bienes Institucionales y Ahorro de Insumos	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA
6.3.46	Adecuación y equipamiento de espacios para la atención de audiencias a través de videoconferencias	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

### 6.4 Diseño de un programa de inversión en equipamiento

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.4.1	Adquisición de 50 vehículos utilitarios	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.4.2	Compra de 450 armas cortas y 300 armas largas con una inversión de 14.5 millones de pesos	<b>LARGO</b> Diciembre 2025		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.4.3	Adquisición de una dotación anual de uniformes para personal operativo de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.4.4	Elaborar los lineamientos para el uso de vehículos institucionales	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
6.4.5	Dotación de equipo táctico	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.4.6	Implementar el Comité de Trabajo de la Licencia Colectiva de Portación de Armas	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DGTIPE
6.4.7	Adquisición de vehículo blindado para operaciones especiales	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.4.8	Adquisición de insumos y reactivos para la confrontación de perfiles de ADN	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

**EJE ESTRATÉGICO 6**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**6.5 Fiscalía Digital**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.5.1	Desarrollar e implementar un Sistema Digital para la Gestión de Carpetas de Investigación	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DGTIPE
6.5.2	Mantenimiento, actualización y revalidación de licencias para equipo de servicios periciales	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
6.5.3	Actualizar infraestructura tecnológica y sistemas de información para la investigación especializada en inteligencia criminal	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FISCALÍA COORDINADORA Y DGTIPE
6.5.4	Implementación del anillo de fibra óptica en sede y anexas	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DGTIPE
6.5.5	Fortalecimiento de infraestructura de telecomunicaciones	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DGTIPE
6.5.6	Implementación del Centro de Mando	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DGTIPE
6.5.7	Implementar acciones en materia de ciberseguridad (centro de operaciones)	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y DGTIPE
6.5.8	Desarrollar e implementar sistemas de información bajo modelo de Big Data	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DGTIPE
6.5.9	Implementar modelos de inteligencia artificial	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DGTIPE Y FISCALÍA COORDINADORA
6.5.10	Implementación de la Firma Electrónica Institucional	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS y DGTIPE
6.5.11	Implementar un Plan Anual de Gestión de Residuos Tecnológicos	<b>PERMANENTE</b>		DGTIPE Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.5 Fiscalía Digital

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.5.12	Implementar un programa de inventario y desarrollo de sistemas de información	<b>PERMANENTE</b>		DGTIPE
6.5.13	Realizar guías para el manejo de los sistemas de información digital	<b>PERMANENTE</b>		DGTIPE
6.5.14	Optimizar el Sistema Digital de Expedición de Cartas de No Antecedentes Penales	<b>CORTO</b> Septiembre 2021		DGTIPE
6.5.15	Desarrollar e implementar un programa de Emisión Digital de Reportes de Extravío de Documentos	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DGTIPE
6.5.16	Desarrollar e implementar la App FGE	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DGTIPE
6.5.17	Consolidación del Sistema Chat Bot de la FGE	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DGTIPE
6.5.18	Implementar el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) en coordinación con el INEGI y la CNPJ	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DGTIPE
6.5.19	Creación e implementación de la Plataforma Integral Pericial	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DGTIPE Y COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
6.5.20	Diseñar acciones tecnológicas para la mejora del Sistema de Seguridad Institucional	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DGTIPE Y COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
6.5.21	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de videodenuncia (ONC)	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2024		DGTIPE
6.5.22	Desarrollo de un Sistema de Gestión Documental	<b>MEDIANO</b> Diciembre 2022		DGTIPE
6.5.23	Desarrollo e implementación de un sistema para la emisión del certificado de no reporte de robo vehicular y no alteración en sus números confidenciales de identificación	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y DGTIPE

**EJE ESTRATÉGICO 6**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**6.5 Fiscalía Digital**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.5.24	Adopción de un Modelo de Gobernanza Digital	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DGTIPE Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.5.25	Elaboración del Diagnóstico Tecnológico Integral	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DGTIPE

**6.6 Fortalecimiento del recurso humano de la FGE**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.6.1	Gestión de recursos para la implementación de un programa de homologación salarial para la triada investigadora			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6.6.2	Actualizar las bases para los procesos de selección y contratación del personal	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
6.6.3	Actualización del Catálogo de Puestos y Tabulador de Percepciones	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
6.6.4	Incrementar, y en su caso, mantener el número de Auxiliares Ministeriales en proporción a las cargas laborales y/o necesidades del servicio	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.6.5	Incrementar, y en su caso, mantener el número de Auxiliares Policiales en proporción a las cargas laborales y/o necesidades del servicio	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.6.6	Incrementar, y en su caso, mantener el número de Auxiliares Periciales en proporción a las cargas laborales y/o necesidades del servicio	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.6.7	Supervisar el programa de regularización de plazas de acuerdo al perfil del puesto	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## EJE ESTRATÉGICO 6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.6 Fortalecimiento del recurso humano de la FGE

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
6.6.8 Emitir los lineamientos para la contratación y gestión del personal de la FGE	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y DGTIPE

### 6.7 Creación, actualización y homologación de la normativa interna de acuerdo a las necesidades institucionales

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
6.7.1 Elaboración del Manual de Organización de la FGE	<b>CORTO</b> Septiembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA
6.7.2 Elaboración del Manual de Procedimientos de la FGE	<b>Mediano</b> Julio 2023		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y DGTIPE
6.7.3 Elaboración de instrumentos normativos	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
6.7.4 Implementar mecanismos de difusión y evaluación de la normativa	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA TÉCNICA, DGTIPE E INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
6.7.5 Actualización de la Plataforma Virtual Normativa	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y DGTIPE
6.7.6 Diseñar e implementar estrategias para la operatividad de los órganos colegiados de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
6.7.7 Elaboración, revisión, validación y difusión de convenios y contratos	<b>PERMANENTE</b>		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
6.7.8 Elaboración de acuerdo para el manejo y registro del numerario	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

**EJE ESTRATÉGICO 6**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**6.8 Estrategia de Prevención, Salud Laboral, Seguridad Institucional y Protección Civil**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
6.8.1	Implementar el Plan Anual de Trabajo de la Coordinación de Previsión y Salud	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.2	Fortalecer la coordinación de Previsión y Salud de la Fiscalía General	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.3	Seguimiento y supervisión del protocolo para la aplicación de medidas preventivas y atención al Covid 19 en la Fiscalía General del Estado	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.4	Implementar acciones para la promoción de la salud al interior de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.5	Implementar campañas y acciones de alimentación saludable para las personas servidoras públicas de la Fiscalía General	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.6	Implementar acciones para la prevención de adicciones en los centros de trabajo	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.7	Implementar acciones de atención psicológica individual y grupal para las personas servidoras públicas de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.8	Implementación de un programa de entrenamiento y acondicionamiento para mejorar el estado psicofísico y prevenir enfermedades crónico degenerativas en el personal	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR
6.8.9	Diseñar e implementar el programa de Protección Civil de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR Y COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
6.8.10	Mantenimiento del sistema de repetición de alarma sísmica en los edificios de la FGE	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
6.8.11	Fortalecer el sistema de videovigilancia en las sedes de la Fiscalía General	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR

**EJE ESTRATÉGICO 6**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**6.8 Estrategia de Prevención, Salud Laboral, Seguridad Institucional y Protección Civil**

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
6.8.12	Implementación de talleres de primeros auxilios y protección civil	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR Y COORDINACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
6.8.13	Instalar Sistemas de Prevención de Incendios	<b>MEDIANO</b> Julio 2022		SECRETARÍA PARTICULAR

## Eje 7. Cooperación Interinstitucional y Coordinación

Desde su creación, con hechos y resultados, la Fiscalía General ha reafirmado su autonomía, sin embargo, esto no significa independencia. Como órgano autónomo constitucional nos reconocemos como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde la persecución e investigación de los delitos es nuestra obligación como Ministerio Público.

Estamos seguros de que esta función sustantiva no puede ser exitosa sin la concurrencia de todas las instituciones, federales, estatales y municipales, y que tenemos la responsabilidad en este Sistema de darle a Michoacán y México la tranquilidad y justicia que demandan.

Las líneas de acción y acciones específicas de este eje estratégico, mantienen este compromiso y necesidad de cooperación interinstitucional y coordinación. Convencidos de que la seguridad pública y el acceso a la justicia son tareas que exigen responsabilidad que va más allá de cualquier ideología, mantenemos nuestro compromiso de trabajo en favor de las y los michoacanos y de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipales.

EJE ESTRATÉGICO 7				
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN				
7.1 Establecer coordinación institucional con el Gobierno del Estado y sus dependencias				
Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
7.1.1	Trabajo en conjunto con las áreas inherentes a la función de seguridad y justicia	PERMANENTE		FISCAL GENERAL
7.1.2	Atender de forma coordinada el Plan Estatal de Desarrollo del Ejecutivo	PERMANENTE		FISCAL GENERAL
7.1.3	Elaboración y envío del Informe Delictivo Municipal sobre delitos de mayor incidencia en los municipios remitido a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	PERMANENTE		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.1.4	Elaboración y envío del Informe Mensual de Incidencia Delictiva Estatal al Titular del Ejecutivo Estatal (12 por año)	PERMANENTE		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2 Establecer coordinación institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias				
Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
7.2.1	Trabajo en conjunto con las áreas inherentes a la función de seguridad y justicia	PERMANENTE		FISCAL GENERAL

## EJE ESTRATÉGICO 7 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

### 7.2 Establecer coordinación institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.2.2	Atender de forma coordinada el Plan Nacional de Desarrollo	<b>PERMANENTE</b>		FISCAL GENERAL
7.2.3	Elaboración y envío del formato CNS/38/15 al Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (12 por año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.4	Elaboración y envío del Informe Estadístico sobre Delitos de Trata al CNI del SESNSP (12 al año).	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.5	Elaboración y envío del registro estadístico respecto a los delitos de secuestro al CNI del SESNP (12 al año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.6	Elaboración y envío del informe estadístico en relación con el delito de feminicidio al CNI del SESNP (12 al año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.7	Elaboración y envío del informe estadístico en cuanto a delitos de homicidio doloso y culposo al CNI del SESNP (12 al año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.8	Elaboración y envío del registro estadístico respecto a los delitos de secuestro al CNI del SESNP (12 al año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.9	Diagnóstico, registro y envío del informe diario relativo a la descripción de homicidios dolosos en la entidad al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Fiscalía General de la República (FGR)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.10	Elaboración y envío del informe mensual referente a los delitos de robo de vehículo y narcomenudeo a la Agencia de Inteligencia Criminal de la FGR (12 por año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.11	Elaboración y envío de transgresiones en carreteras de la entidad a la Guardia Nacional (12 por año)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE

## EJE ESTRATÉGICO 7 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

### 7.2 Establecer coordinación institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.2.12 Elaboración y envío del Informe del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal a la Secretaría de Gobernación (trimestral, 4 al año)	PERMANENTE		SECRETARÍA PARTICULAR Y DGTIPE
7.2.13 Participación en el Censo Nacional de Procuración de Justicia con el INEGI	PERMANENTE		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.14 Elaboración y envío del informe respecto a los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares en la entidad al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas	PERMANENTE		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE
7.2.15 Elaboración y envío del informe sobre delitos de violencia contra la mujer al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra la Mujeres (BANAVIM)	PERMANENTE		SECRETARÍA TÉCNICA Y DGTIPE

### 7.3 Asistir y participar de manera activa en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.3.1 Proponer temáticas y dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones plenarios, ordinarias y extraordinarias	PERMANENTE		SECRETARÍA PARTICULAR

### 7.4 Coordinación interinstitucional en los grupos de coordinación estatal en materia de seguridad

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.4.1 Participar en la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz	PERMANENTE		FISCAL GENERAL
7.4.2 Participar en las reuniones del Grupo de Inteligencia Operativa (GIO)	PERMANENTE		FISCAL GENERAL

## EJE ESTRATÉGICO 7 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

### 7.4 Coordinación interinstitucional en los grupos de coordinación estatal en materia de seguridad

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.4.3	Participar en las Mesas de Seguridad y Justicia	<b>PERMANENTE</b>		FISCAL GENERAL, FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES Y COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

### 7.5 Firma de convenios de colaboración entre instituciones públicas y privadas

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.5.1	Dar seguimiento y cumplimiento a los convenios	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

### 7.6 Presentación y gestión de proyectos estratégicos con los gobiernos federal y estatal

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.6.1	Implementación de una estrategia nacional para la investigación del homicidio doloso			FISCAL GENERAL
7.6.2	Acciones de reforzamiento de la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas	<b>PERMANENTE</b>		FISCALÍA COORDINADORA, FISCALÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍAS REGIONALES
7.6.3	Desarrollo e implementación de un sistema para la identificación de cadáveres no identificados y/o no reclamados que ingresan al Servicio Médico Forense	<b>CORTO</b> Diciembre 2021		COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, FISCALÍA DE DESAPARECIDOS Y DGTIPE

### 7.7 Promover y coadyuvar políticas y estrategias para la eficiente intervención policial (preventivo, reactivo y de investigación)

	Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
7.7.1	Impulsar el conocimiento y protocolos de actuación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

**EJE ESTRATÉGICO 7**  
**COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN**

**7.7 Promover y coadyuvar políticas y estrategias para la eficiente intervención policial  
 (preventivo, reactivo y de investigación)**

Acciones específicas		Plazo	Estatus	Responsables
7.7.2	Capacitación y aplicación de la Ley Nacional del Registro de Detenciones	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
7.7.3	Desarrollo de capacidades de la Policía de Investigación para la intervención en juicio oral	<b>PERMANENTE</b>		COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

## Eje 8. Vinculación Social, Científico-Académica y Participación Ciudadana

Durante estos más de dos años como Fiscalía General ha quedado patente la importancia de la vinculación con la sociedad civil organizada y con universidades e instituciones educativas, públicas y privadas, para mejora de los procesos y servicios que prestamos a los ciudadanos.

Asimismo, el acompañamiento del Consejo Consultivo Ciudadano ha sido determinante en la evaluación y seguimiento de cada una de las actividades y acciones planteadas en nuestros Planes de Persecución de Delitos.

Además, en este eje, refrendamos el compromiso de incluir el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional que nos permita estar acordes con las necesidades que el mundo global demanda. También mantenemos nuestro compromiso de ser una institución abierta para trabajar y proporcionar información a las organizaciones civiles y especializadas en las materias de seguridad pública, acceso y procuración de justicia entre otras.

Todo lo anterior, bajo la premisa de la necesidad de que la gente se involucre más en la vida de las instituciones y que con su evaluación y propuestas mejoremos.

EJE ESTRATÉGICO 8			
VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
<b>8.1 Incentivar la participación del Consejo Consultivo en los programas, acciones, políticas y estrategias de la Fiscalía</b>			
Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.1.1 Sesiones trimestrales de trabajo y acuerdos	PERMANENTE		FISCAL GENERAL Y SECRETARÍA PARTICULAR
<b>8.2 Fortalecer la imagen institucional con los sectores empresarial, social y civil</b>			
Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.2.1 Establecer relaciones nacionales e internacionales con instancias del sector público y privado para el intercambio de experiencias y conocimientos	PERMANENTE		FISCAL GENERAL Y SECRETARÍA PARTICULAR
8.2.2 Proveer y compartir información estadística con organismos de la sociedad civil y con instituciones académicas para el desarrollo de políticas públicas y estudios de carácter científico	PERMANENTE		SECRETARÍA PARTICULAR Y DGTIPE

## EJE ESTRATÉGICO 8 VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 8.2 Fortalecer la imagen institucional con los sectores empresarial, social y civil

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.2.3 Intercambiar buenas prácticas con áreas de estadística de otras instituciones de procuración de justicia para la mejora de gestión interna de la información sobre incidencia delictiva (ONC)	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR Y DGTIPE
8.2.4 Visitas guiadas a la institución	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA PARTICULAR Y SECRETARÍA TÉCNICA

### 8.3 Fortalecimiento de la imagen institucional y difusión de la actividad sustantiva a través de los medios de comunicación masivos

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.3.1 Publicación de 2,500 comunicados anuales en los medios de comunicación masivos	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
8.3.2 Conferencias a medios de comunicación en temas relevantes	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
8.3.3 Elaboración de productos de comunicación para redes sociales y medios de comunicación masivos	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA
8.3.4 Promover e implementar cursos de actualización para periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en materia de libertad de expresión y cobertura de la noticia criminal, entre otros	<b>PERMANENTE</b>		SECRETARÍA TÉCNICA, FISCALÍA COORDINADORA Y FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN
8.3.5 Emitir la normativa sobre fortalecimiento de la imagen institucional y las personas servidoras públicas de la institución	<b>PERMANENTE</b>		CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

### 8.4 Participación constante del sector académico en temas sobre investigación del delito, derecho y justicia penal

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.4.1 Organizar foros, pláticas y conferencias en universidades públicas y privadas	<b>PERMANENTE</b>		FGE

## EJE ESTRATÉGICO 8 VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 8.5 Vinculación científico-académica

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.5.1 Fortalecimiento de recursos humanos con perfil específico con egresados de la licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)	<b>PERMANENTE</b>		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
8.5.2 Elaborar, analizar y difundir los documentos escritos derivados de investigaciones científicas en tópicos inherentes a la función de persecución de delitos	<b>PERMANENTE</b>		FGE
8.5.3 Elaborar, analizar y difundir las investigaciones en materia de sociología criminal y antropología criminal	<b>PERMANENTE</b>		FGE

### 8.6 Fomentar la cultura de la legalidad

Acciones específicas	Plazo	Estatus	Responsables
8.6.1 Implementar programas orientados para mejorar la percepción ciudadana que generen confianza en la denuncia	<b>PERMANENTE</b>		FGE



# DIRECTORIO

## **MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS**

Fiscal General del Estado de Michoacán

### **CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO**

**Lic. Armando Hurtado Arévalo** – Representante del Poder Ejecutivo

**Dip. José Antonio Salas Valencia** – Representante del Poder Legislativo

**Mgda. Dora Elia Herrejón Saucedo** – Representante del Poder Judicial

**Lic. Josué Isaías Cabezas Rangel** – Representante Ciudadano

**Ing. Martha Lilia Cortés Rangel** – Representante Ciudadana

**Mtra. Margarita Cano Villalón** – Representante Ciudadana

**Dr. Héctor Chávez Gutiérrez** – Representante Ciudadano

**Dra. Adriana Villicaña Martínez** – Representante Ciudadana

**Lic. Adriana Cerda Herrera** – Secretaria Técnica

#### **Lic. Ma. Isabel Torres Murillo**

Contralora Interna de la Fiscalía General

#### **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**

Fiscal Anticorrupción

#### **Mtro. Nicolás Maldonado Millán**

Fiscal Coordinador

#### **Mtra. Marisol Moreno Álvarez**

Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC)

#### **Mtro. Julio Meza Gaona**

Coordinador de la Policía de Investigación

#### **Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez**

Coordinador General de Servicios Periciales

#### **Mtro. Leonel Saúl González López**

Director General de Administración

## FISCALES REGIONALES

**Dra. Isabel Maldonado Sánchez** – Fiscal Regional de Morelia  
**Mtro. Alberto Núñez Mora** – Fiscal Regional de Uruapan  
**Mtro. Mario Gerardo Pinedo Infante** – Fiscal Regional de Zamora  
**Mtro. Francisco Herrera Franco** – Fiscal Regional de Zitácuaro  
**Mtro. Noé Godínez Arellano** – Fiscal Regional de Apatzingán  
**Mtra. Ileri Moreno Cruz** – Fiscal Regional de La Piedad  
**Lic. José Álvarez Martínez** – Fiscal Regional de Jiquilpan  
**Dr. Mario Alberto García Herrera** – Fiscal Regional de Lázaro Cárdenas  
**Mtro. Xicoténcatl Soria Macedo** – Fiscal Regional de Huetamo  
**Lic. Enrique López Hernández** – Fiscal Regional de Coalcomán

## FISCALES ESPECIALIZADOS

**Lic. Hugo Verduzco Medina** – Fiscal Especializado para la Atención de Delitos de Alto Impacto  
**Mtra. Araceli Palomares Miranda** – Fiscal Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género  
**Dr. Félix López Rosales** – Fiscal Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes  
**Mtra. Sandra Perales Valencia** – Fiscal Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares  
**Mtra. Janeth Martínez Mondragón** – Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión  
**Mtro. José Luis Nájera Lara** – Fiscal de Asuntos Internos  
**Mtro. José de Jesús Reyes Mozqueda** – Fiscal Especializado en Combate a los Delitos contra el Medio Ambiente y la Fauna  
**Mtro. Rodrigo González Ramírez** – Titular de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS)  
**Lic. Ma. Leticia Lugo Flores** – Titular del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM)  
**Mtro. Alan Marroquín Herrera** – Titular de la Unidad Especializada de Investigación del Homicidio Doloso y Femicidio  
**Mtro. Nicolás Fernando Rojas López** – Fiscal de Homicidio Doloso  
**Mtra. Verónica Guzmán Pérez** – Fiscal de Investigación del Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio  
**Mtro. Alejandro Montiel Villaseñor** – Titular de la Agencia de Inteligencia Criminal  
**Mtro. Omero Valdovinos Mercado** – Fiscal Especializado para la Atención de Delitos  
**Mtro. Jorge Alberto Camacho Delgado** Titular de la Unidad de Asuntos Especiales

**Mtro. Jorge Alberto Vázquez García.**

Director de Atención Inmediata

**Dr. Adrián Moreno Ortega**

Coordinador de Previsión y Salud

**Dr. Jorge Luis Gallardo Jacobo**

Director General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística

**Mtro. Jaime Mendoza Guzmán**

Titular del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera

**Mtra. Rosario Berber Cerda**

Directora General Jurídica y de Derechos Humanos

**Lic. Magdalena Guzmán Rosas**

Directora de Comunicación Social

**Lic. Jesús Humberto Adame Ortíz**

Secretario Técnico



